

INFORME AE-UGE N° 418/2012

A: Richard Alcocer Garnica
DIRECTOR EJECUTIVO



De: Claudia Dorado Espada
ANALISTA DE GESTIÓN

Vía: Eugenia Terceros Véliz
JEFE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA



Ref: **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL POA AL 3^{er}
TRIMESTRE DE LA GESTIÓN 2012**

Fecha: 26 de octubre de 2012

Resumen Descriptivo del Informe: Se realiza el seguimiento y evaluación del cumplimiento del POA al 3^{er} trimestre de la gestión 2012, donde se establece un grado de cumplimiento del 63%.

Anexos: Anexo I Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos, Anexo II Resoluciones emitidas, clasificadas por procesos.

Señor Director:

Para su consideración y fines consiguientes remito el presente informe con los resultados del seguimiento al cumplimiento del POA 2012, correspondiente al periodo enero – septiembre 2012.

1. ANTECEDENTES

El Decreto Supremo N° 0071 de 9 abril de 2009 crea a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), con el objeto de fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector eléctrico boliviano en el marco de la Constitución Política del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Ley de Electricidad (Ley N° 1604) asegurando:

- Garantizar los intereses y derechos de los consumidores y usuarios, promoviendo la economía plural prevista en la CPE y las leyes en forma efectiva.
- Contribuir con las actividades del sector de electricidad al desarrollo de la economía nacional a fin de que todos los habitantes pueden acceder a este servicio.
- Aprovechar los recursos naturales de manera sustentable y estrictamente de acuerdo a la CPE y las leyes.

En virtud a la normativa expuesta, se establece que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad es una institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y

Informe AE-UGE 418/2012

Página 1 de 10



**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Electricidad**

L U Z P A R A T O D O S

patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministro de Hidrocarburos y Energía. Su funcionamiento es financiado por una tasa de regulación que pagan las empresas eléctricas, que no puede ser superior al 1% de sus ingresos.

2. MARCO ESTRATÉGICO

Programación de Operaciones Anual

El POA es un instrumento de planificación a corto plazo (una gestión fiscal) que define los objetivos de la institución, las actividades y recursos necesarios para su consecución.

El POA para la gestión 2012 fue aprobado junto al anteproyecto de presupuesto mediante la Resolución Administrativa AE Interna N° 086/2011 de 22 de agosto de 2011. Posteriormente, mediante Resolución Administrativa AE Interna N° 007/2012 de 13 de enero de 2012, se aprobó la 1ª reformulación al POA 2011, el mismo que se ajustó en función al presupuesto aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en cuanto a los procesos institucionales, los objetivos formulados, las actividades programadas y los recursos necesarios para el cumplimiento de lo programado.

En el mes de febrero se emitió la 2ª reformulación del POA 2012, misma que se aprobó mediante Resolución Administrativa AE- Interna N° 015/2012 de 13 de febrero de 2012 y que se realizó en función de la nueva línea institucional.

En el mes de junio se emitió la 3ª reformulación del POA 2012, misma que se aprobó mediante Resolución Administrativa AE – Interna N°49/2012 de 1 de junio de 2012, debido a cambios en la responsabilidad del proceso “Gestión del Sistema de Administración de Personal de la AE” y la necesidad de realizar ajustes en los recursos programados para la Unidad de Tecnología de la Información (UTI) y la Unidad de Gestión Estratégica (UGE).

En el mes de agosto se emitió la 4ª reformulación del POA 2012, misma que se aprobó mediante Resolución Administrativa AE – Interna N°073/2012, en función a necesidades de ajustes presentadas en la evaluación semestral del POA.

Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión de mediano plazo que guía el accionar de la institución a través de la definición de la misión, visión, áreas y objetivos estratégicos.

La visión determina lo que se quiere lograr en el mediano plazo y los objetivos estratégicos son medios a través de los cuales se pretende efectivizar la visión y que constituyen el marco orientador para la definición de los Objetivos de Gestión Institucionales.

CF



**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Electricidad**

L U Z P A R A T O D O S

Visión	
<i>"Ser reconocidos como el principal promotor del desarrollo económico y social del país, por haber contribuido al logro de la universalización del servicio eléctrico con tarifas equitativas y a la exportación de electricidad, en un marco de eficiencia y sostenibilidad de la industria eléctrica"</i>	
Objetivos Estratégicos (PEI)	Objetivos de Gestión Institucionales 2012 (POA)
Promover el acceso universal con tarifas equitativas dentro un marco de sostenibilidad y eficiencia.	Fijar y controlar tarifas sostenibles con criterios de eficiencia, equidad y cobertura
	Controlar el normal suministro de electricidad con criterios de seguridad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.
	Otorgar derechos y verificar el cumplimiento de obligaciones
Expandir, consolidar y estandarizar la protección al consumidor.	Proteger a los consumidores con criterios de excelencia y equidad
Desempeñar un rol protagónico en la elaboración del nuevo marco legal.	Proponer cambios en la normativa para el cumplimiento de los postulados de la CPE
	Establecer relaciones estratégicas con instituciones
Fortalecer institucionalmente la AE	Lograr altos estándares de desempeño y transparencia en la gestión institucional
Gestionar la información institucional y sectorial	Informar de manera efectiva sobre las actividades de la AE y del sector eléctrico

3. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PROGRAMADOS

Cumplimiento de Objetivos de Gestión Institucionales (Generales)

El grado de cumplimiento de los Objetivos de Gestión Institucionales se determina en función al cumplimiento de los Objetivos de Gestión por Procesos (objetivos específicos). El resultado de la evaluación del cumplimiento de los objetivos es el siguiente:

Nº	Objetivos de Gestión Institucionales (Generales)	Gestión 2012 (%)
1	Regular precios y tarifas de electricidad	53
2	Controlar calidad del suministro de electricidad	46
3	Otorgar derechos y verificar el cumplimiento de obligaciones	60
4	Proteger a los consumidores con criterios de excelencia y equidad	35
5	Proponer cambios en la normativa para el cumplimiento de los postulados de la CPE	66
6	Establecer relaciones estratégicas con instituciones	100
7	Lograr altos estándares de desempeño y transparencia en la gestión institucional	58
8	Informar de manera efectiva sobre las actividades de la AE y del sector	86

El grado de cumplimiento de los Objetivos de Gestión Institucionales es del 63% al 3^{er} trimestre de la gestión 2012.

Cumplimiento de los Objetivos de Gestión por Procesos (Específicos)

El cumplimiento de los Objetivos de Gestión por Procesos fue evaluado por cada unidad organizacional, a través de informes de seguimiento, cuyo resumen se presenta en el Anexo I del presente Informe.

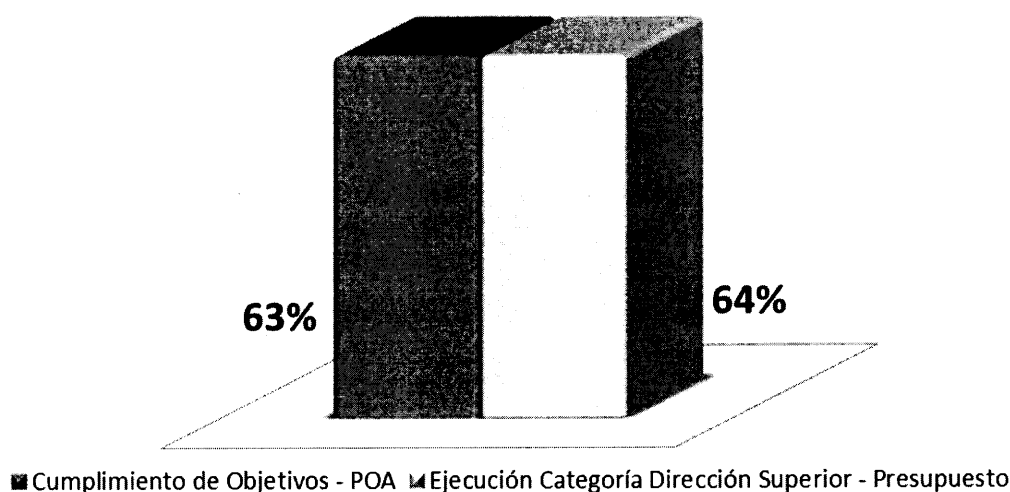
4. RELACIÓN POA –PRESUPUESTO

El presupuesto y la Programación de Operaciones Anual (POA) de la Autoridad se articulan vinculando los objetivos programados con las categorías programáticas del presupuesto. La Autoridad aprobó para la gestión 2012 las siguientes categorías programáticas:

- Dirección Superior (categoría en la que se incurren los gastos de operación y funcionamiento de la entidad y que se encuentra relacionada con los objetivos y actividades programadas)
- Transferencias.

Al 3^{er} trimestre de la gestión 2012 se advierte una ejecución presupuestaria del 67% en la categoría programática "Dirección Superior" y un cumplimiento de objetivos programados del 67%. La ejecución física (cumplimiento de objetivos) y la ejecución financiera (ejecución presupuestaria), que relaciona POA-Presupuesto, se expresa en el siguiente gráfico:

Relación Físico - Financiera



5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

Las unidades organizacionales desarrollaron además otras actividades no incluidas en la programación de actividades de su unidad, las mismas que demandaron la dotación de recursos, ya sean físicos o de tiempo. Las actividades no programadas declaradas por las unidades son las siguientes:



**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Electricidad**

L U Z P A R A T O D O S

Unidad Organizacional	Actividades Realizadas no Programadas
Unidad de Auditoría Interna	Evaluación de indicios de responsabilidad en el caso de Marvin Beramendi y boleta de garantía de MERELEC
	Auditoría Especial sobre la modificación de la escala salarial de la AE
Unidad de Tecnologías de la Información	Desarrollo de 2 nuevos proyectos: Captura de Información del Sector Eléctrico (GADGET) y Registro de Empresas (REDIAE)
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor	Verificación del cumplimiento de obligaciones contractuales de CESSA (Informe AE DOCP2 761/2012)
	Análisis de la información enviada por ELFEC, referente al contrato de alquiler de postes para apoyo de la fibra óptica de la empresa COOBOL (Informe AE DOCP2 827/2012 y AE DOCP2 905/2012)
	Archivo de obrados del trámite 2011-1169-41-9-3-0-DOC de Recurso Jerárquico interpuesto por COBEE contra la Resolución AE N° 297/2011 (Informe AE DOCP2 962/2012)
	Aprobación de límites físicos de responsabilidad, presentado por Guabirá Energía S.A. en la subestación Montero (Informe AE DOCP2 1009/2012)
	Análisis de la solicitud de retiro de línea eléctrica de CRE de propiedad privada por parte de INESCO (Informe AE DOCP2 949/2012)
	Asistencia a las reuniones de la Comisión del Suministro para el Análisis del Suministro de Gas Natural correspondiente a la gestión 2012
	Capacitación a empresas distribuidoras respecto a la atención de oficinas ODECO y Control de Calidad de Distribución
	Elaboración del informe técnico de la intervención administrativa de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Uyuni (COSEU)
	Elaboración de la propuesta de requisitos técnicos y legales para el cumplimiento del Decreto Supremo N°1301

6. RESOLUCIONES REGULATORIAS

El principal producto que emite la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad son las Resoluciones Regulatorias, al respecto al 3^{er} trimestre de la gestión 2012 se emitieron 1.532 resoluciones, las mismas que se encuentran asociadas a los diferentes procesos de la entidad como se muestra en el siguiente cuadro:

Proceso Relacionado	Resoluciones Emitidas
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	7
Administración y control de la tarifa dignidad	9
Administración y control de los fondos de estabilización	2
Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	8
Aprobación de planes de expansión y proyectos de inversión	3
Aprobación de precios de nodo y peajes dentro y fuera del STI	2
Aprobación de precios máximos de distribución	9
Caducidad o revocatoria de derechos	2
Control de calidad de distribución	101



**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Electricidad**

L U Z P A R A T O D O S

Proceso Relacionado	Resoluciones Emitidas
Control de calidad de transmisión	3
Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	2
Control y seguimiento de diferencias de ventas de energía en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	4
Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	6
Intervenciones preventivas o administrativas a empresas que presentan riesgo en el suministro	12
Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	1
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	45
Otros regulatorios	17
Supervisión al CNDC	7
Tramitación de infracciones y sanciones	2
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	149
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	50
Tramitación de reclamaciones administrativas	1.091
Total de Resoluciones Emitidas	1.532

El detalle de las resoluciones emitidas se presenta en el Anexo II del presente informe.

Adicionalmente se verificó que de las 1.532 resoluciones emitidas fue necesaria la complementación y rectificación de seis (6) resoluciones emitidas de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Acción	Resolución Inicial	Resolución Complementaria	Proceso Asociado	Empresa Asociada
Complementación	AE Nº 002/2012	AE Nº 045/2012	Control de Calidad de Distribución	CRE
Rectificación	AE Nº 189/2012	AE Nº 247/2012	Control de Calidad de Distribución	ELECTROPAZ
Rectificación	AE Nº 236/2012	AE Nº 270/2012	Administración y Control de los Fondos de Estabilización	-----
Aclaración y Complementación	AE Nº 139/2012	AE Nº 304/2012	Otros Regulatorios - Procedimiento para la presentación de información contenida en los formularios ISE	-----
Rectificación	AE Nº 329/2012	AE Nº 362/2012	Control de calidad de transmisión	TDE
Modificación de anexos	AE Nº 347/2012	AE Nº 393/2012	Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	ELECTROPAZ

Informe AE-UGE 418/2012

Página 6 de 10

7. CONCLUSIONES

- Al 3^{er} trimestre de la gestión 2012 el grado de cumplimiento del POA, que corresponde al cumplimiento de los Objetivos de Gestión Institucionales, es del (67%) y es concordante a la ejecución presupuestaria de la categoría programática "Dirección Superior" (68%), en la cual se incurren los gastos de operación de la entidad.
- Se emitieron 1.532 resoluciones regulatorias, de las cuales fue necesario realizar la complementación y rectificación de seis, equivalente al 0,39%.
- Respecto al cumplimiento de objetivos se tiene los siguientes resultados:
 - ✓ El 17% de los objetivos tuvieron un grado de cumplimiento de 0%.
 - ✓ El 35% de los objetivos tuvieron un grado de cumplimiento entre 1 y 70%.
 - ✓ El 41% de los objetivos tuvieron un grado de cumplimiento superior al 70%, donde 11 objetivos lograron el 100% del cumplimiento del indicador programado.
 - ✓ Los objetivos que cumplieron al 100% de lo programado son los siguientes:
 - Toma de acciones respecto a la resolución del recurso jerárquico en relación al cierre del régimen tarifario de COBEE.
 - Aprobación de los formularios ISE para facilitar el almacenamiento, procesamiento, difusión y confiabilidad de los datos recopilados, adaptándolos a las nuevas tecnologías de información, cumpliendo así el objetivo de desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de los usuarios.
 - Se realizaron 5 campañas de difusión e información institucional, superando las 4 campañas programadas para la gestión.
 - Se publicó el anuario estadístico 2011.
 - Se aprobó el formulario de registro público de empresas de la industria eléctrica (REDIE).
 - Se realizaron 21 eventos orientados a talleres, seminarios, charlas informativas y/o educativas para difundir información institucional.
 - Se realizaron 22 eventos orientados a relacionar la institución con medios de comunicación.
 - Se ejecutaron las 10 áreas de capacitación programadas en el programa de capacitación.
 - Se aprobó el POA de la gestión 2013.
 - Se ejecutaron 4 proyectos de desarrollo de herramientas de manejo de información para mejorar el desempeño de los procesos.

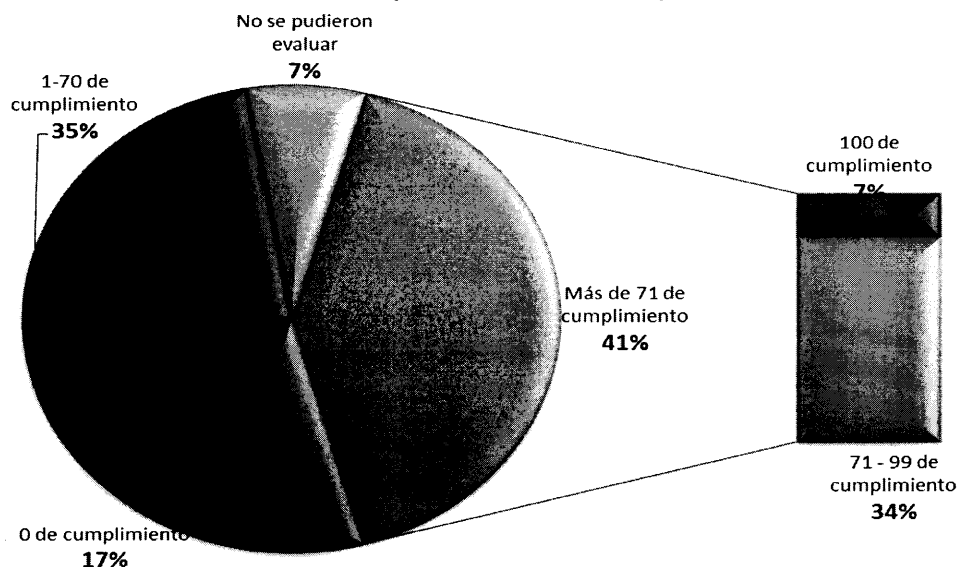


**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Electricidad**

LUZ PARA TODOS

- Se emitieron 8 publicaciones institucionales.
- ✓ 11 objetivos (7%) no se pudieron evaluar debido a que su ejecución depende de la presentación de una solicitud de terceros.

Cumplimiento de Objetivos



- ✓ Se ve la necesidad de aplicar acciones correctivas en los siguientes objetivos que alcanzaron un cumplimiento por debajo del 70%:

Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)
DAF	Gestión del sistema de administración de personal	Actualizar la normativa interna del Sistema de Administración de Personal	0
	Gestión del sistema de administración de recursos financieros	Formular el proyecto del presupuesto 2013 de acuerdo al programa de operaciones anual y disposiciones legales vigentes	0
DDO	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas del sector eléctrico	10
DLG	Administración de los registros de contratos suscritos entre regulados y terceros	Procedimentar el registro de contratos entre regulados y entre regulados y terceros	0
	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	Tramitar oportunamente todos los recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AE	47
DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas en las oficinas regionales mediante una capacitación directa a los agentes regionales (Área 1)	0
	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 1)	0
		Realizar auditorías de inspección al proceso de restitución, de montos registrados en la cuenta de acumulación de las empresas distribuidoras del SIN (Área 1)	0
		Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	17

Informe AE-UGE 418/2012

Página 8 de 10



**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Electricidad**

L U Z P A R A T O D O S

Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)
	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Realizar auditorias de inspección al proceso de restitución, de montos registrados en la cuenta de acumulación de los operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 1)	0
		Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 1)	0
	Control de operaciones de Sistemas Aislados	Contar con información actualizada de instalaciones de generación en Sistemas Aislados - Área 1	0
		Evaluar el comportamiento de la operación de los Sistemas Aislados - Área 1	0
	Protección de los derechos de los consumidores	Realizar pruebas de control de lecturas y verificación del funcionamiento de medidores (Área 1)	0
	Tramitación de infracciones y sanciones	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la DOCP1	0
	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	Verificar el cumplimiento del Reglamento del Servicio Público del Suministro de Electricidad y el Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo en las empresas distribuidoras (Área 1)	25
DOCP2	Atención de consultas	Dar respuestas con calidad de atención, a las consultas realizadas por los consumidores y usuarios (Área 2)	0
		Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales en las oficinas regionales y operadores del centro de llamadas. (Área 2)	0
	Atención de reclamaciones administrativas	Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas en las oficinas regionales mediante una capacitación directa a los agentes regionales (Área 2)	0
	Control de la calidad de distribución para empresas con registro	Evaluar la calidad de distribución de las empresas con registro para los semestres noviembre 2008 - abril 2009, mayo 2009 - octubre 2009, noviembre 2009 - abril 2010, mayo 2011 - octubre 2011 y noviembre 2011 - abril 2012. (Área 2)	0
		Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas con registro (Área 2)	0
	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 2)	38
	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante.	Realizar auditorias de inspección al proceso de restitución, de montos registrados en la cuenta de acumulación de los operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 2)	0
		Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de operadores con contrato de adecuación o título habilitante (Área 2)	0
		Evaluar la calidad de distribución de los operadores con contrato de adecuación para los semestres: mayo 2009 - octubre 2009, noviembre 2009 - abril 2010, mayo 2010 - octubre 2010, noviembre 2010 - abril 2011 (Área 2)	44
	Control de operaciones del SIN	Evaluar el comportamiento de las operaciones del SIN	0
	Evaluación y control de la calidad de transmisión	Aprobar los límites de comportamiento de los componentes de transmisión	38
	Investigación preliminar de infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP2	49
	Protección de los derechos de los consumidores	Realizar pruebas de control de lecturas y verificación del funcionamiento de medidores (Área 2)	0
	Tramitación de infracciones y sanciones	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la DOCP2	38

Informe AE-UGE 418/2012

Página 9 de 10



**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Electricidad**

L U Z P A R A T O D O S

Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)
	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	Verificar el cumplimiento del Reglamento del Servicio Público del Suministro de Electricidad y el Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo en las empresas distribuidoras (Área 2)	40
DPT	Administración y control de la tarifa dignidad	Incorporar al control de tarifa dignidad a empresas distribuidoras de Sistemas Aislados Verticalmente Integrados o Sistemas Menores que no aplican dicha tarifa	33
	Administración y control de los fondos de estabilización	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2010	0
	Aprobación de planes de expansión y proyectos de inversión	Aprobar los planes de expansión y proyectos de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución	13
	Aprobación de precios máximos de distribución para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	Aprobar los precios máximos de distribución para los Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	17
	Control de la aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	0
	Control y fiscalización de planes de inversión	Controlar y fiscalizar las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas (generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados)	40
	Investigación preliminar de infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DPT	0
	Tramitación de infracciones y sanciones	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción en la DPT	0
UGE	Administración del sistema de gestión	Revisar y ajustar el Plan Estratégico Institucional	0
		Especificar los procesos de la AE	45
	Administración de la biblioteca institucional	Codificar bibliográficamente todas las publicaciones y materiales de consulta de la AE	40

8. RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se recomienda a su autoridad realizar una reunión a fin de determinar de manera conjunta las acciones correctivas a aplicar a fin de lograr un adecuado nivel de cumplimiento de los objetivos programados.

Es todo cuanto tengo a bien informar para los fines consiguientes.


Claudia Dorado E.
ANALISTA DE GESTIÓN

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012 (1 ^{er} de enero al 30 de junio 2012)					
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Administración y control de la tarifa dignidad	Aprobar los descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad	75	Se elaboraron 9 informes consolidados de tarifa dignidad por los meses de diciembre 2011 y de enero a agosto 2012.
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Administración y control de la tarifa dignidad	Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad de las empresas distribuidoras en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	71	Se evaluó la correcta aplicación del descuento por Tarifa Dignidad en 39 empresas distribuidoras en Sistemas Aislados y Sistemas Menores, correspondiente a los meses de enero a septiembre 2012.
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Administración y control de la tarifa dignidad	Evaluar la correcta aplicación del descuento de tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM, SETAR y EMPRELPAZ	66	Se procesaron informes de evaluación de la tarifa dignidad hasta el mes de agosto de 2012 correspondientes a las empresas que operan en el MEM, SETAR y EMPRELPAZ.
					Razones por las cuales no se logró la Meta programada
					La Cooperativa de Servicios Eléctricos Atocha, no presentó información para realizar la evaluación del descuento por Tarifa Dignidad.
					Setar presentó tarde la solicitud de compensación del mes de mayo, por lo que será considerado en el 4 ^{to} trimestre.

[Handwritten signature]

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012 (1° de enero al 30 de junio 2012)					
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Administración y control de la tarifa dignidad	Incorporar al control de tarifa dignidad a empresas distribuidoras de Sistemas Aislados Verticalmente Integrados o Sistemas Menores que no aplican dicha tarifa	33	La Cooperativa Electrificación Totoral Ltda. (TOTORAL) desde el mes de enero de 2012, aplica la Tarifa Dignidad.
					Se enviaron notas a las Cooperativas Servicios Eléctricos Tumupasa, Servicios Eléctricos 31 de Marzo y Servicios Eléctricos El Perú (AE-2284-DPT-351/2012) en fecha 28 de agosto de 2012, para que las mismas apliquen Tarifa Dignidad. Las Cooperativas Servicios Eléctricos Tumupasa y Servicios Eléctricos El Perú señalan que no pueden abrir una cuenta bancaria. La AE ha remitido este tema a la ASFI. Se ha programado una visita a la Cooperativa de Servicios Eléctricos 31 de Marzo para el 4to trimestre para realizar un taller sobre la Tarifa Dignidad.
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Administración y control de la tarifa dignidad	Realizar seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad	75	Se realizó el seguimiento al cumplimiento en la acreditación de la compensación por descuento de la Tarifa Dignidad (Informes AE DPT 157/2012, AE DPT 413/2012 y AE DPT 799/2012).
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Administración y control de los fondos de estabilización	Determinar los valores de los factores de estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente	50	Se fijaron los factores de estabilización para el periodo mayo-octubre 2012 (Resolución AE N° 236/2012).
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Administración y control de los fondos de estabilización	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2010	0	Se realizará en el 4° trimestre 2012.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Cumplimiento Gestión 2012 (1° de enero al 30 de junio 2012)	
					Resultados Logrados	Razones por las que no se Logró la Meta Programada
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	Aprobar la expansión y el valor económico del STEA	75*	Se aprobó la expansión del STI y determinó el STEA del "Proyecto Bahía de Línea 115 kV en Subestación Potosí" (Resolución AE N° 165/2012); la expansión del STI con la incorporación del "Proyecto Bahía del Transformador 230 kV en Subestación Chimoré" (Resolución AE N° 166/2012); se realizó el análisis de la remuneración (STEA) a efectuarse para la línea de Transmisión Chuquiguillo - Chuspipata en 115 kV (Resolución AE N° 182/2012); se aprobó el costo de inversión STEA del "Bahía de línea 115 kV en S/E Chuspipata línea Chuquiguillo" de propiedad de TDE (Resolución AE N° 355/2012); costo de inversión STEA de la LT Punutuma - Las Carreras, Las Carreras - Tarija en 230 kV, Bahía en 230 kV en S/E Las Carreras, Bahía en 230 kV en S/E Tarija" de propiedad de ENDE (Resolución AE N° 427/2012) y el costo de inversión del Proyecto "Adición de Capacidad de transporte de Salida a la Planta Valle hermoso" de propiedad de TDE (Resolución AE N° 462/2012).	
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Aprobación de planes de expansión y proyectos de inversión	Aprobar los planes de expansión y proyectos de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución	13	Se aprobó el plan de expansión de EDEL y están próximos a aprobar los estudios tarifarios de las empresas CER, ENDE Aroma y COOPELECT.	Se lanzó una consultoría para la elaboración de los estudios tarifarios de COSEAL, Tte Bullain y 15 de Noviembre, cuyos estudios serán aprobados en el 4° trimestre.
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Aprobación de precios de nodo y peajes dentro y fuera del STI	Aprobar los precios de nodo y peajes dentro y fuera del STI	50	Se aprobaron los Precios de Nodo por el periodo mayo - octubre 2012 (Resolución AE N° 223/2012 de 27/04/12) y los Peajes Fuera del STI (Resolución AE N° 222/2012 de 27/04/12).	El indicador es acumulativo. En el mes de octubre de 2012, corresponde aprobar Precios de Nodo y Peajes Fuera del STI para el periodo Noviembre 2012 - Abril 2013.
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Aprobación de precios máximos de distribución para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	Aprobar los precios máximos de distribución para los Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	17	Se aprobó el Estudio Tarifario para la Empresa EDEL SAM (Resoluciones AE N° 310 - N° 311, N° 312/2012).	El estudio tarifario de COOPELECT no fue aprobado debido a que se esperan los descargos al informe final de las inversiones ejecutadas y aprobadas por la AE. De igual manera, para la aprobación del estudio tarifario de CER, se espera que la Unidad de Inversiones, elabore el informe final de las

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012 (1° de enero al 30 de junio 2012)					
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados
					Razones por las que no se Logró la Meta Programada
					Inversiones ejecutadas y aprobadas por la AE. El estudio tarifario de ENDE-Sistema Aroma, se encuentra en proceso final de elaboración de informe. Respecto a la consultoría sobre la elaboración de los Estudios Tarifarios de las Cooperativas Servicios Eléctricos 15 de Noviembre, Electrificación Teniente Bullain y Servicios Eléctricos Atocha, se encuentra en etapa de análisis los informes preliminares.
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Cierre del régimen tarifario de COBEE	Ejecución de la disposición del recurso jerárquico respecto al cierre del régimen tarifario de COBEE	100	En cumplimiento a las Resoluciones Ministeriales R. J. N° 116/11 y R. J. N° 132/11, mediante Informe AE DPT N° 175/2011 se realizó el trámite de efecto suspensivo de la Resolución AE N° 497/2010.
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Control de la aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en las distribuidoras que operan en el MEM	Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y de los factores de indexación en empresas distribuidoras que operan en el MEM	50	Se realizó el control de aplicación tarifaria a CESSA por los periodos nov 2009 - oct 2011 (Informe AE DPT 452/2012), periodo nov 2011 abril 2012 (Informe AE DPT 605/2012). Asimismo para la CRE por los periodos ene-2010 a oct-2011 (Informes AE DPT 536/2012 y AE DPT 750/2012), también para el periodo Nov-2011 a Ene-2012 (Informe AE DPT 465/2012). También se realizó el Control de Aplicación Tarifaria de SETAR para el periodo ene-2011 a jun-2012 (Informe AE DPT 721/2012).
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Control de la aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	0	Se enviaron notas al Gobierno Municipal de Llagueta, Cooperativa San Joaquín, EMDECA y ELFEDECH (AE-2227-DPT-342/2012) de 21 de agosto de 2012, para que las mismas remitan la información para realizar el Control Tarifario. La información será presentada por las mismas hasta el mes de octubre.
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Control y fiscalización de planes de inversión	Controlar y fiscalizar las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas	40	Hasta la fecha se han realizado 10 inspecciones in situ y hasta fin de año se completará a 20 empresas.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Cumplimiento Gestión 2012 (1° de enero al 30 de junio 2012)	
					Resultados Logrados	Razones por las que no se Logró la Meta Programada
			(generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados)		COBIJA (Informe AE DPT 701/2012) y GUARACAHÍ (Informe AE DPT 836/2012) los informes se hallan en proceso de revisión. Entre abril y junio se realizó las inspecciones a ELECTROPAZ (Informe AE DPT 837/2012), COSEGUA y SETAR, estos últimos con informes en proceso de elaboración y en julio se realizó la inspección a ELFEO (Informe AE DPT 807/2012), cuyo informe se halla en proceso de revisión.	
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Control y seguimiento de diferencias de ventas de energía en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	Controlar y realizar el seguimiento de diferencias de ventas de energía por aplicación del factor de ajuste	75*	Se realizó el control y seguimiento de diferencias de venta de energía de COSEGUA – Guayaramerín (Resolución AE N° 168/2012) y de CER – Riberaita (Resolución AE N° 205/2012).	
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a precios e inversiones	75*	Se aprobaron las normas operativas: N° 9 "Transacciones Económicas en el Mercado Eléctrico Mayorista" (Resolución AE N° 104/2012 de 13/02/12), N° 2 "Determinación de la Potencia Firme" (Resolución AE N° 226/2012 de 27/04/12) y N° 19 "Determinación del Precio Básico de la Potencia de Punta" (Resolución AE N° 305/2012 de 26/06/2012).	
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM	Resolver oportunamente las impugnaciones contra CNDC, respecto a precios e inversiones	75*	Mediante Resolución AE N° 297/2012 de 19/06/12 se rechazó la impugnación de COBEE contra la Resolución 298/2012 del CNDC (respecto a la modificación de la Norma Operativa N° 2 "Determinación de la Potencia Firme").	
1	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Verificación de las transacciones económicas del MEM	Verificar las transacciones del MEM	66	Se verificó las transacciones del MEM de los periodos noviembre - diciembre 2011 (Informe AE DPT N° 91/2012), enero - febrero 2012 (Informe AE DPT N° 330), marzo - abril 2012 (Informe AE DPT N° 723) y mayo - junio 2012 (Informe AE DPT N° 789).	
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN, para los semestres: noviembre 2009 - abril 2010, mayo 2010 - octubre 2010, noviembre 2010 - abril 2011	70	Emisión de informes de evaluación de control de calidad de distribución de empresas del SIN (DOCP1 N° N°74, N° 510, N° 554, N° 708, N° 743, N° 784, N° 836, N° 661, N° 689, N° 806, N° 830); informes de evaluación de descargas (DOCP1 N° 241, N° 292, N° 241, N° 200, N° 189, N° 175, N° 156, N° 147, N° 130, N° 131, N° 105, N° 94, N° 73, N° 67, N° 66, N° 62, N° 52, N° 37, N° 24, N° 717, N° 926, N° 721, N° 742, N° 897, N° 932); informes de evaluación de recursos de revocatoria (DOCP1 N° 374, N° 376, N° 377,	

(Firma)

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012 (1 ^{er} de enero al 30 de junio 2012)					
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	80	Nº378, Nº 388, Nº 551, Nº939). Se evaluó el cumplimiento de las resoluciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Informes AE DOCP1 Nº 318, Nº 319, Nº 272, Nº 273, Nº 274, Nº 263, Nº401, Nº 406, Nº410, Nº 425, Nº 426, Nº 427, Nº 428, Nº490, Nº519, Nº532, Nº639, Nº640, Nº641, Nº642, Nº722, Nº723, Nº744, Nº842, Nº843, Nº844, Nº907, Nº908, Nº909, Nº910, Nº916, Nº946, Nº947, Nº948, Nº949, Nº950).
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 1)	0	Programado para el 4 ^{to} trimestre, de acuerdo a metodología.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Realizar auditorías de inspección al proceso de restitución, de montos registrados en la cuenta de acumulación de las empresas distribuidoras del SIN (Área 1)	0	Programado para el 4 ^{to} trimestre, de acuerdo a metodología.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	17	En el mes de septiembre se realizaron dos inspecciones, los informes deben ser emitidos en el mes de octubre Se realizó una inspección a las localidades de Licoma y Circuta atendidos por ELFEQ (Informe AE DOCP1 Nº 163/2012).

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Cumplimiento Gestión 2012 (1° de enero al 30 de junio 2012)	
					Resultados Logrados	Razones por las que no se Logró la Meta programada
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de los operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	88	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de los operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Informes: AE DDCP1 N° 334, N° 335, N° 336, N° 205, N° 206, N° 207, N° 208, N° 209, N° 210, N° 211, N° 212, N° 213, N° 100, N° 89, N° 88, N° 87, N° 86, N° 85, N° 84, N° 429, N° 430, N° 440, N° 533, N° 591, N° 600, N° 636, N° 719, N° 745, N° 788, N° 789, N° 790, N° 810, N° 811, N° 812, N° 839, N° 840, N° 825).	
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante para los semestres: mayo 2010 - octubre 2010, noviembre 2010 - abril 2011, mayo 2011 - octubre 2011 (Área 1)	64	Se realizó el control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Informes: AE DDCP1 N° 316, N° 288, N° 290, N° 438, N° 439, N° 492, N° 509, N° 575, N° 586, N° 587, N° 592, N° 622, N° 626, N° 836); evaluación de descargos (Informes: AE DDCP1 N° 294, N° 276, N° 240, N° 176, N° 177, N° 30, N° 403, N° 404, N° 454, N° 558, N° 590, N° 601, N° 616, N° 618, N° 822, N° 823, N° 834, N° 845, N° 846, N° 867, N° 919); evaluación de recursos de revocatoria respecto al control de calidad de distribución (Informes: AE DDCP1 N° 824, N° 883).	
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas distribuidoras con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 1)	-----		No se presentaron solicitudes de nivel de calidad.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Realizar auditorías de inspección al proceso de restitución, de montos registrados en la cuenta de acumulación de los	0		Programado para el 4° trimestre.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012 (1° de enero al 30 de junio 2012)						Razones por las que no se Logró la Meta Programada
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	
2	Consumidor Área 1	habilitante	operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 1)			
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 1)	0		En el mes de septiembre se realizaron dos inspecciones, los informes deben ser emitidos en el mes de octubre.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Control de operaciones de Sistemas Aislados	Contar con información actualizada de instalaciones de generación en Sistemas Aislados - Área 1	0		No se cuenta con información actualizada de instalaciones de generación en Sistemas Aislados.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Control de operaciones de Sistemas Aislados	Evaluar el comportamiento de la operación de los Sistemas Aislados - Área 1	0		El informe se encuentra programado para el mes de noviembre de 2012.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Control de operaciones de Sistemas Aislados	Realizar el análisis y seguimiento de puestas en servicio de nuevas instalaciones en Sistemas Aislados (Área 1)	75*	Se realizó seguimiento a la puesta en servicio de la unidad de generación ALT01-Kenko (Informes: AE DOCP1 N° 267/2012, AE DOCP1 N° 268/2012, AE DOCP1 N° 297/2012).	
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Control de operaciones de Sistemas Aislados	Realizar el seguimiento y análisis de fallas relevantes en generación, transmisión y	75*	Se realizó el análisis de la reposición del conductor neutro por parte de EMPRELPAZ, lo que pudo derivar en una falla de la línea de subtransmisión en la Provincia Pacajes (Informe AE DOCP1 N° 164/2012). Se realizó la	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012 (1° de enero al 30 de junio 2012)						Razones por las que no se Logró la Meta Programada
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	
2	Calidad y Protección al Consumidor Área 1		distribución de Sistemas Aislados (Área 1)		evaluación de la falla en subestación Viacha (Informe AE DDCP1 N° 225/2012). Se realizó el análisis de cortes de energía en el municipio de Pococota (Informe AE DDCP1 N° 244/2012), en la zona de ejecución del proyecto "Construcción Electrificación Charazani - Camata - Sotopata" (Informe AE DDCP1 N° 260/2012), en las provincias Sud Chichas y Sud López (Informe AE DDCP1 N° 261/2012). Se realizó el análisis de falla en la línea de transmisión Alto Achachicala-Huarina-Chaguaya (Informe AE DDCP1 N° 299/2012). Se realizó la evaluación de la coordinación de protección para evitar fallas en el sector de Río Abajo (Informe AE DDCP1 N° 311/2012). Se realizó análisis de la falla ocurrida en fecha 5 de marzo de 2012 en la subestación Viacha de la Empresa Rural Eléctrica La Paz S.A. (Informe AE DDCP1 N° 342/2012). Se analizó los descargos de la Empresa Rural Eléctrica La Paz S.A. de los cortes de energía eléctrica ocasionados por la ejecución del proyecto de Electrificación Charazani - Camata - Sotopata (Informe AE DDCP1 N° 474/2012).	
	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Control de operaciones de Sistemas Aislados	Realizar el seguimiento y análisis de mantenimientos programados y ejecutados en los Sistemas Aislados (Área 1)	75*	Se evaluó el mantenimiento del túnel de Chojilla - Hidroeléctrica Boliviana (Informe AE DDCP1 N° 12/2012), mantenimiento de la unidad generadora Cahua 01 - COBEE (Informe AE DDCP1 N° 13/2012). Se realizó la inspección a redes eléctricas de COSEU - Uyuni (Informe AE DDCP1 N° 83/2012). Se evaluó el cumplimiento de obligaciones por parte de COSEU (Informe AE DDCP1 N° 242/2012). Se realizó una inspección a instalaciones de SEPSA para verificación del servicio de energía eléctrica al sector urbano y rural (Informe AE DDCP1 N° 286/2012) y de la línea de transmisión de 69 kV, tramo Potosí - Karachipampa, relacionado a edificaciones debajo de la línea (Informe AE DDCP1 N° 313/2012). Se realizó el seguimiento al mantenimiento extendido de la unidad generadora CAH01 de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A (Informe AE DDCP1 N° 414/2012). Se verificó la reposición del conductor neutro en las localidades de Cantuyo Collantaca y Ullajara (Informe AE DDCP1 N° 552/2012). Se realizó seguimiento a los mantenimientos de la Empresa Rural Eléctrica La Paz S.A. en la comunidad Contorno Bajo del Municipio de Viacha (Informe AE DDCP1 N° 594/2012).	
2	Dirección de Control de	Control de la calidad de distribución para	Evaluar la calidad de distribución de las empresas	0		El consultor encargado de efectuar la tarea se incorporó a la entidad en fecha

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012 (1º de enero al 30 de junio 2012)					Razones por las que no se logró la Meta programada
Nº Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	
	Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	empresas con registro	con registro para los semestres noviembre 2008 - abril 2009, mayo 2009 - octubre 2009, noviembre 2009 - abril 2010, mayo 2011 - octubre 2011 y noviembre 2011 - abril 2012. (Área 2)		25 de junio de 2012. Actualmente se encuentra realizando la evaluación de los Titulares de Concesión en Sistemas Aislados. Se cumplirá el objetivo en el 4º trimestre.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para empresas con registro	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas con registro (Área 2)	0	Las inspecciones estaban inicialmente programadas para ser ejecutadas en el último trimestre de la presente gestión.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres mayo 2008 - octubre 2008, noviembre 2008 - abril 2009, mayo 2009 - octubre 2009, noviembre 2009 - abril 2010, mayo 2010 - octubre 2010, noviembre 2010 - abril 2011, mayo 2011 - octubre 2011 y noviembre 2011 - abril 2012 (Área 2)	56	Los consultores de línea encargados de efectuar la tarea se incorporaron a la entidad a partir del 04 de septiembre de 2012. Se cumplirá el objetivo en el 4to trimestre.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Informe AE DDCP2 Nº 514, Nº 515, Nº 1273, Nº 1470, Nº 1198, Nº 765, Nº 1571, Nº 486, Nº 1429, Nº 1076, Nº 1006, Nº 1276, Nº 1614, Nº 273, Nº 654, Nº 923, Nº 856, Nº 274, Nº 974, Nº 1074, Nº 1611, Nº 975, Nº 509, Nº 976, Nº 731, Nº 1585, Nº 1040, Nº 1277, Nº 373, Nº 1275).	78	Se evaluó el cumplimiento de las resoluciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Informe AE DDCP2 Nº 514, Nº 515, Nº 1273, Nº 1470, Nº 1198, Nº 765, Nº 1571, Nº 486, Nº 1429, Nº 1076, Nº 1006, Nº 1276, Nº 1614, Nº 273, Nº 654, Nº 923, Nº 856, Nº 274, Nº 974, Nº 1074, Nº 1611, Nº 975, Nº 509, Nº 976, Nº 731, Nº 1585, Nº 1040, Nº 1277, Nº 373, Nº 1275).

4

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012 (1 ^{er} de enero al 30 de junio 2012)					
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 2)	38*	Se realizó la evaluación de solicitud de nivel de calidad 2 de CESSA (Informe AE-DOCP2 N° 1630) y CRE (Informe AE DOCP2 N° 1730).
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Realizar auditorías de inspección al proceso de restitución, de montos registrados en la cuenta de acumulación (Área 2)	50	Se realizaron auditorías de inspección al proceso de restitución de la empresa ELFE (Informes AE DOCP2 N° 1469/2012 y AE DOCP2 N° 1468/2012).
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	67	Se realizaron inspecciones al control de calidad de servicio comercial CRE (Informe AE DOCP2 N° 327/2012) y al control de calidad del servicio técnico ELFE (Informe AE DOCP2 N° 620/2012.)
					Razones por las que no se logró la Meta programada
					Existen dos evaluaciones pendientes porque las empresas no acreditaron la representación legal
					Las auditorías estaban, desde un principio, programadas para ser ejecutadas en el último trimestre de la presente gestión.
					Las inspecciones están programadas para ser ejecutadas en el 4 ^{to} trimestre de la presente gestión.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012 (1 ^{er} de enero al 30 de junio 2012)					
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados con contrato de concesión	Evaluar la calidad de distribución de las empresas titulares de sistemas aislados con contrato de concesión para los semestres mayo - octubre 2009, noviembre 2009 - abril 2010, mayo - octubre 2010, noviembre 2010 - abril 2011	63	Se realizó el control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados (Informes AE DOCP2 N° 1634 *, N° 461, N° 477, N° 574, N° 739, N° 740, N° 742, N° 767, N° 853/, N° 901, N° 942, N° 1169, N° 1160, N° 1131, N° 1414*, N° 1548 *); evaluación de descargos (Informes AE DOCP2 N° 941, N° 940, N° 1019, N° 1219/, N° 1197, N° 1308, N° 1411, N° 1311, N° 1498, N° 1540, N° 1450, N° 1522); evaluación de recursos de revocatoria (Informes AE DOCP2 N° 321/2012, N° 320, N° 392, N° 421/, N° 449, N° 144/, N° 276, N° 145, N° 228, N° 227, N° 222) . * Equivale a tres informes por contener los tres parámetros de evaluación.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados con contrato de concesión	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de las empresas titulares de sistemas aislados con contrato de concesión (Informes AE DOCP2 1471/2012, N° 269, N° 265, N° 1657, N° 271, N° 266, N° 272, N° 820, N° 674, N° 1068, N° 1072, N° 270, N° 1073, N° 924, N° 268, N° 1656, N° 1041, N° 374, N° 1554, N° 1667, N° 1655, N° 1632, N° 267, N° 850, N° 821, N° 1613, N° 1633, N° 1612).	78	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de las empresas titulares de sistemas aislados con contrato de concesión (Informes AE DOCP2 1471/2012, N° 269, N° 265, N° 1657, N° 271, N° 266, N° 272, N° 820, N° 674, N° 1068, N° 1072, N° 270, N° 1073, N° 924, N° 268, N° 1656, N° 1041, N° 374, N° 1554, N° 1667, N° 1655, N° 1632, N° 267, N° 850, N° 821, N° 1613, N° 1633, N° 1612).
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados con contrato de concesión	Realizar auditorías de inspección al proceso de restitución, de montos registrados en la cuenta de acumulación para empresas titulares de sistemas aislados con contrato de concesión	50	Se realizó la auditoría de inspección al proceso de restitución del Sistema Camiri de la CRE (Informe AE DOCP2 N° 800/2012).
					Razones por las cuales no se Logró la Meta programada
					El consultor encargado de efectuar la tarea se incorporó a la entidad en fecha 25 de junio de 2012. Se cumplirá el objetivo hasta inicios de noviembre.
					La cantidad de restituciones efectuadas todavía no ameritan una auditoría; sin embargo con la restitución por ST al sistema San Ignacio, será posible realizar la auditoría en noviembre 2012.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Cumplimiento Gestión 2012 (1° de enero al 30 de junio 2012)	
					Resultados Logrados	Razones por las que no se Logró la Meta programada
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados con contrato de concesión	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas titulares de sistemas aislados con contrato de concesión	50	Se realizó la verificación del relevamiento de información en CRE - Sistema Valles Cruceños (Informe AE DOPC2 N° 823/2012).	Las auditorías están programadas para ser ejecutadas una por semestre, y la que queda pendiente se realizará en forma paralela a la auditoría de restituciones.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante.	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de los operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Informe AE DOPC2 N° 1535/2012, N° 506, N° 1573, N° 736, N° 1453, N° 1454, N° 848, N° 847, N° 1257, N° 1077, N° 1256, N° 675, N° 1572, N° 822, N° 1536, N° 1537, N° 1668, N° 1455, N° 516, N° 517, N° 1244, N° 677, N° 375, N° 508, N° 849, N° 676, N° 507, N° 504).	78	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de los operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Informe AE DOPC2 N° 1535/2012, N° 506, N° 1573, N° 736, N° 1453, N° 1454, N° 848, N° 847, N° 1257, N° 1077, N° 1256, N° 675, N° 1572, N° 822, N° 1536, N° 1537, N° 1668, N° 1455, N° 516, N° 517, N° 1244, N° 677, N° 375, N° 508, N° 849, N° 676, N° 507, N° 504).	
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante.	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con contrato de adecuación para los semestres: mayo 2009 - octubre 2009, noviembre 2009 - abril 2010, mayo 2010 - octubre 2010, noviembre 2010 - abril 2011 (Área 2)	44	Se realizó el control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Informes AE-DOPC2 N° 1621/2012, N° 1622*, N° 670*, N° 1650, N° 1587*, N° 1651, N° 1649, N° 1606*, N° 1607*); evaluación de descargos (Informe AE-DOPC2 N° 1436*). * Equivale a tres informes por contener los tres parámetros de evaluación (producto técnico, servicio técnico y servicio comercial).	El consultor encargado de efectuar la tarea se incorporó a la entidad en fecha 20 de agosto de 2012. Se cumplirá el objetivo en el 4to trimestre.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Cumplimiento Gestión 2012 (1° de enero al 30 de junio 2012)	
					Resultados Logrados	Razones por las que no se Logró la Meta programada
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante.	Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 2)	-----		No se presentaron solicitudes
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante.	Realizar auditorías de inspección al proceso de restitución, de montos registrados en la cuenta de acumulación de los operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 2)	0		Las auditorías están programadas para ser ejecutadas en el último trimestre de la presente gestión.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante.	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de operadores con contrato de adecuación o título habilitante (Área 2)	0		Las inspecciones están programadas para ser ejecutadas en el 4° trimestre.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de operaciones de Sistemas Aislados	Realizar el análisis y seguimiento de puestas en servicio relevantes de nuevas instalaciones en sistemas aislados (Área 2)	75*	Se realizó una inspección de verificación de las características técnicas de la unidad G10 instalada en la central termoelectrica el puente, de propiedad de Gas & Electricidad (Informe AE DOCP2 N° 710/2012).	No se presentaron puestas en servicio.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Cumplimiento Gestión 2012 (1° de enero al 30 de junio 2012)	
					Resultados Logrados	Razones por las cuales no se logró la Meta programada
2	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de operaciones de Sistemas Aislados	Realizar el seguimiento y análisis de fallas relevantes en generación, transmisión y distribución de sistemas aislados (Área 2)	75*	Se evaluó la situación operativa de Tarija considerando la Interconexión al SIN (Informe AE DOCP2 N° 1029/2012) y la situación operativa sistema Gran Chaco (Yacuiba – Villamontes) (Informe AE DOCP2 N° 1046/2012), análisis de la información enviada por SETAR Sistema Bermejo, en atención a las recomendaciones vertidas en el informe AE-DOCP2 N° 702/2011 (Informe AE DOCP2 N° 1262/2012); análisis de operación Sistema Eléctrico Tarija (Informe AE DOCP2 N° 891/2012), inspección técnica del sistema de generación y distribución de SETAR - Sistema Bermejo (Informe AE DOCP2 N° 1423/2012), inspección por corte de suministro en el Sistema Germán Busch (Informe AE DOCP2 N° 1616/2012).	
2	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de operaciones de Sistemas Aislados	Realizar el seguimiento y análisis de mantenimientos relevantes programados y ejecutados en los sistemas aislados (Área 2)	75*	Debido a la falta del mantenimiento de la unidad KB7 en la Tablada, la AE inició el proceso sancionatorio en contra de SETAR, por actuar con dejadez y falta de aplicación en el mantenimiento de dicha unidad (Informe AE DOCP2 N° 785/2012); Evaluación de la operación del Sistema Eléctrico Tarija (Informe AE DOCP2 N° 1391/2012); Inspección central termoelectrónica La Tablada (SECCO) (Informe AE DOCP2 N° 969/2012); Inspección del parque generador de SECCO en la Tablada - sistema Tarija (Informe AE DOCP2 N° 1577/2012).	
2	Dirección de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de operaciones del SIN	Evaluar el comportamiento de las operaciones del SIN	0		El informe se encuentra programado para el 4° trimestre.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Cumplimiento Gestión 2012 (1° de enero al 30 de junio 2012)	
					Resultados Logrados	Razones por las que no se logró la Meta programada
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de operaciones del SIN	Realizar el análisis y seguimiento de puestas en servicio relevantes de nuevas instalaciones en el SIN	75*	Se verificaron pruebas de puesta en servicio de la unidad GCH12 (Informe AE_DOC22 Nº 186/2012); Inspección y adquisición de datos de la central Moxos y Trinidad (Informe AE_DOC22 Nº 380/2012); Inspección de las pruebas de sincronización de la Unidad GCH-12 en la Central Guaracachi (Informe AE_DOC22 Nº 394/2012); Inspección de la pruebas de protecciones de línea y del reactor en al subestación las carreras proyecto de interconexión de Tarija al SIN (Informe AE_DOC22 709/2012); Seguimiento de operación de la central termoelectrica de la unidad de Valle Hermoso unidad ALT01 en la central kenko (Informe AE_DOC22 268/2012); Análisis de la solicitud de modificación del cronograma del proyecto de interconexión eléctrica de Tarija al SIN (Línea de Transmisión Punutuma – Tarija) presentada por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) (Informes: AE_DOC22 695/2012 y AE_DOC22 1045/2012); Análisis técnico de la solicitud de MERELEC de imposibilidad sobreveniente (Informes AE_DOC22 961/2012, AE_DOC22 1242/2012 y AE_DOC22 1497/2012); Puesta en marcha y energización del proyecto ampliación de la subestación Arocagua de la empresa Transportadora de Electricidad (Informe AE_DOC22 1238/2012); Inspección al proyecto de ampliación de la central termoelectrica Valle Hermoso unidades (VHE05, VHE06, VHE07, VHE08) (Informe AE_DOC22 1348/2012); Inspección Sistema Tarija sobre la conexión al SIN (Informe AE_DOC22 1590/2012).	
					Se realizó el análisis de la falla línea de sub transmisión Alto Achachicala, Huanuni, Aahacachi, Chaguaya (Informe AE_DOC22 Nº 299/2012); Análisis técnico respecto a la falla durante la operación de la central Moxos en modo aislado del Sistema Interconectado Nacional (Informe AE_DOC22 548/2012); Análisis técnico respecto a la falla del sistema de distribución de ENDE Trinidad (Informe AE_DOC22 663/2012); Análisis de la falla ocurrida el 18 de enero de 2012 en la línea de transmisión 115 kV Yucumo - San Borja (Informe AE-DOC22 828/2012); Análisis de la desconexión del alimentador C_A en la S/E central de ELFE (Informe AE_DOC22 662/2012); Análisis de operación de la línea Kenko Chuquiguillo (Informe AE_DOC22 871/2012); Análisis de la solicitud de pronunciamiento referente a la infracción de distancias de seguridad de la línea Karachipampa - Potosí 69 kV (Informe AE_DOC22 978/2012); Análisis de la energización del transformador	
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de operaciones del SIN	Realizar el seguimiento y análisis de fallas relevantes en generación, transmisión y distribución del SIN	75*		

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Cumplimiento Gestión 2012 (1° de enero al 30 de junio 2012)	
					Resultados Logrados	Razones por las que no se Logró la Meta programada
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Control de operaciones del SIN	Realizar el seguimiento y análisis de mantenimientos relevantes programados y ejecutados del SIN	75*	TRVEL06901 en la subestación Velarde II de SEPSA, sin previa coordinación con el CDC del CNDC (Informe AE DOCP2 1135/2012); Análisis de la falla de ocurrida el 6 de junio de 2012 en el alimentador ALI-09-11 asociado a la subestación Mapaiso de CRE (Informe AE DOCP2 1426/2012); Verificación de las causas de invocación de fuerza mayor con registro Correlativo N° 127295 de ELFECC (Informe AE DOCP2 1441/2012).	
					Se verificó el mantenimientos de la estructura T-142 de la línea de transmisión Carrasco - Arboleda 230 kV (Informe AE DOCP2 N° 62/2012); Inspección y análisis de la información enviada por la empresa Valle Hermoso respecto al mantenimiento de la unidad de generación VHE01 (Informe AE DOCP1 N° 13/2012 y AE DOCP2 N° 502/2012); Cumplimiento al Auto N° 637-2011 por parte de COBEE (Informe AE DOCP1 N° 12/2012); Cumplimiento al Auto N° 036-2011 de por parte de HB; (Informe AE DOCP1 N° 313/2012); Inspección construcción civil del señor Orlando Nelson Torrez Monzon bajo la línea de transmisión de 69 kV tramo Potosí Karachipampa; Inspección y análisis de la información enviada por la empresa Valle Hermoso respecto al mantenimiento de la unidad de generación VHE01 (Informe AE DOCP2 502/2012); Análisis de la información enviada por TDE respecto al riesgo de desconexión de la línea Santa Isabel - Arocagua en razón al impedimento de podar pinos debajo de la línea como parte de su mantenimiento (Informe AE DOCP2 749/2012); Inspección realizada a la red eléctrica de media y baja tensión del sistema urbano de la CRE (Informe AE DOCP2 948/2012).	
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Evaluación y control de la calidad de transmisión	Aprobar los límites de comportamiento de los componentes de transmisión	38*	Se determinó los límites de comportamiento para los componentes de transmisión resultantes del proyecto de división de la línea de transmisión Carrasco - San José en Chimoré (Informe AE DOCP2 N° 622/2012).	Acerca de la solicitud pendiente, la evaluación del CNDC llegó recién el 17 de septiembre de 2012 y se encuentra en análisis.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y	Evaluación y control de la calidad de transmisión	Evaluar la calidad de transmisión para el periodo noviembre 2009 - octubre 2010 y noviembre 2010 -	50	Se realizó la evaluación de la calidad de transmisión de ISA Bolivia, TDE y ENDE - Transmisión por el periodo Noviembre 2009 - octubre 2010 (Informes AE DOCP2 N° 463, N° 542/2012 y N° 592/2012).	Actualmente se encuentra en evaluación de cumplimiento el periodo noviembre 2009 - octubre 2010, y se procederá a evaluar el periodo noviembre 2010

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Cumplimiento Gestión 2012 (1° de enero al 30 de junio 2012)	
					Resultados Logrados	Razones por las que no se Logró la Meta programada
	Protección al Consumidor Área 2		octubre 2011.			octubre 2011. Se completará en el 4° trimestre.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Seguimiento del plan de expansión del SIN	Participar en las sesiones de la Comisión de Planificación del SIN e informar internamente el avance y resultados de la misma	-----		La unidad no participó en ninguna reunión de la Comisión de Planificación de Expansión del SIN.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Supervisión del funcionamiento del CNDC con relación a la operación del SIN	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a operaciones	66*	Se aprobaron las modificaciones a las normas operativas del CNDC N°20 "Habilitación de Agentes para Operar en el MEM", N° 5 "Programación y Coordinación de Mantenimientos", N° 4 "Operación en Tiempo Real" y N° 6 "Restitución del Sistema Interconectado Nacional" (Resoluciones AE N°137/2012, 119/2012, 141/2012, 202/2012). Por otro lado, se evaluaron los nuevos valores de reserva rotante y bloques horarios – CNDC (Informe AE DOCP2 636/2012), análisis del recurso de revocatoria presentado por la empresa Minera San Cristóbal S.A. (Informe AE DOCP2 776/2012), verificación de cumplimiento de las resoluciones del CNDC por parte de ENDE (Informe AE DOCP2 603/2012), análisis y verificación del cumplimiento de lo instruido a ENDE mediante Resolución AE N° 552/2011 (Informe AE DOCP2 829/12), análisis del cumplimiento de ENDE al Decreto N° 612/2012 (Informe AE DOCP2 967/12); Evaluación del Recurso de Revocatoria contra la Norma Operativa N° 4, recurrido por la empresa Minera San Cristóbal S.A. (Informe AE DOCP2 1137/12); Análisis del cumplimiento de ENDE al decreto AE N° 1047/2012 (Informe AE DOCP2 1549/12); Incumplimiento de ENDE Andina a la Resolución CNDC 276/2010-2 (Informe AE DOCP2 N° 1659/12); Incumplimiento de VALLE HERMOSO a la Resolución CNDC 276/2010-2 (Informe AE DOCP2 1660/2012); Incumplimiento de EGSA a la Resolución CNDC 276/2010-2 (Informe AE DOCP2 1661/12).	
2	Dirección de Control de Operaciones,	Supervisión del funcionamiento del CNDC con relación a	Resolver oportunamente las impugnaciones contra CNDC, respecto a operaciones	-----		No se presentaron impugnaciones.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012 (1° de enero al 30 de junio 2012)						Razones por las que no se Logró la Meta Programada
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	
	Calidad y Protección al Consumidor Área 2	la operación del SIN				
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	Actualizar oportunamente las zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	68*	Se actualizaron las siguientes zonas y áreas para el ejercicio de la distribución: CRE - Área Integrada (Resolución AE N° 025/2012), COSEGUA (Resolución AE N° 073/2012), SETAR - Yaculba (Resolución AE N° 250/2012), ELECTROPAS (Resolución AE N° 347/2012), SETAR - Bermejo (Resolución AE N° 433/2012), CRE - San Ignacio de Velasco (Resolución AE N° 472/2012). Por otro lado, se rechazó la solicitud de EMPRELPAZ (Resolución AE N° 296/2012).	Notificaciones (6) se realizaron fuera de plazo debido a dilaciones en la emisión de los actos por parte de DLG (falta de notificador en CBBA) y firmas correspondientes.
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	Atender de forma adecuada la actualización de zonas para el ejercicio de la distribución	65*	Se emitieron 7 resoluciones de actualización de zonas y áreas de operación, presentándose 3 solicitudes de aclaración y/o complementación, 2 por parte de EMPRELPAZ que fueron improcedentes y 1 por parte de ELECTROPAS que dio lugar a la Resolución AE N° 393/2012 de 16-ago-2012 que modifica los anexos de la Resolución AE N° 347/2012 de 27-jul-2012.	Luego de la evaluación de la información en primera instancia, se realizó observaciones a ELECTROPAS, quien aclaró las mismas modificando su polígono, sin embargo no remitió los nuevos vértices. Esto llevo a un error material al momento de emitir la resolución inicial, donde se elaboró el plano modificado, pero no se había modificado los vértices del polígono.
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Auditorías preventivas a empresas el que presenten indicios de riesgo en el suministro	Evaluar a la empresa para establecer la existencia de riesgo en el suministro	57	Se realizaron inspecciones legales, administrativas, económicas - financieras - patrimoniales y comerciales a COOPSEL y SESA (Informes AE-DDO N° 211/2012 y N° 335/2012) e inspecciones económicas financieras a COOSALUZ y CER (Informe AE-DDO N° 203/2012 y N° 341/2012).	El indicador es acumulativo.
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Caducidad o revocatoria de derechos	Caducar o revocar de forma adecuada los derechos otorgados	75*	Se emitió 3 resoluciones de caducidad de derechos no presentándose solicitudes de aclaración, complementación y/o modificación a las mismas.	
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Caducidad o revocatoria de derechos	Caducar o revocar de forma oportuna los derechos otorgados	75*	Se declaró la caducidad del registro otorgado a favor de SETAR para realizar actividades de generación y distribución de energía eléctrica en el sistema aislado de Iscayachi (Resolución AE N° 007/2012). Se declaró la caducidad y extinción de los derechos del registro de operaciones otorgado a favor de la	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012 (1° de enero al 30 de junio 2012)					
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados
					Razones por las que no se Logró la Meta programada
					Cooperativa de Luz Eléctrica Rurrenabaque Ltda. y la Cooperativa de Servicios Eléctricos Reyes Ltda., para ejercer las actividades de servicio público de distribución rural y generación verticalmente integrada, autorizando provisionalmente a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) operar en dichos sistemas (Resolución AE N° 350/2012 y N° 351/2012).
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas del sector eléctrico	10	Se aprobó el procedimiento para la verificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas reguladas (Resolución AE N° 117/2012 de 28-feb-2012). Asimismo se aprobó las matrices de seguimiento de control de obligaciones (Resolución AE N° 280/2012 de 05-jun-2012). En distribución se inició la verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales de las siguientes empresas: ELEPSA, SEYSA, SEPSA (Potosí), SEPSA (Villazón), COSERCA, EDEL SAM, COOPSEL, CESSA, COOPELECT, COSERMO y COSEU, emitiéndose un informe de evaluación de cumplimiento de COSEU (Informe AE DDO N° 57/2012).
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Intervenciones preventivas o administrativas a empresas que presentan riesgo en el suministro	Determinar e implementar acciones necesarias para eliminar el riesgo del suministro	84	En la intervención preventiva de SEPSA se realizó 1 ampliación (Resolución AE N° 184/2012), seguimientos mensuales (Informes AE - DDO N° 07/2012; N° 08/2012; N° 09/2012; N° 158/2012; N° 191/2012; N° 192/2012) y levantamiento de la intervención (Resolución AE N° 277/2012). En la intervención preventiva de ELEPSA se realizaron los seguimientos mensuales (Informe AE DDO N° 17/2012, N° 19/2012, N° 220/2012, N° 172/2012, N° 1189/2012, N° 383/2012, N° 337/2012, N° 347/2012) y el levantamiento de la intervención (Resolución AE N° 432/2012). En la intervención preventiva a SETAR se realizaron seguimientos mensuales (AE DDO N° 24/2012, N° 64/2012, N° 71/2012, N° 114/2012, N° 148/2012, N° 164/2012, N° 227/2012, N° 233/2012, N° 294/2012) y se amplió la intervención (Resolución AE N° 253/2012). En la intervención preventiva a EMPRELPAZ se realizó 1 ampliación (Resolución AE N° 293/2012), seguimientos mensuales (Informes AE DDO N° 1/2012, N° 2/2012, N° 100/2012, N° 163/2012, N° 193/2012, N° 208/2012, N° 283/2012, N° 216/2012, N° 328/2012, N° 376/2012, N° 376/2012) y el levantamiento de
					Hasta el 17 de octubre las empresas de generación y transmisión presentarán sus evaluaciones. En distribución se solicitó a las direcciones: DOCP1, DOCP2, DLG, DPT y DAF la elaboración de informes de los cuales 6 se presentaron fuera de plazo y 21 no se presentaron, incumplimiento instrucciones de la MAE, lo que ocasiona que 11 trámites se encuentren pendientes.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Cumplimiento Gestión 2012 (1° de enero al 30 de junio 2012)	
					Resultados Logrados	Razones por las que no se Logró la Meta Programada
					la intervención (Resolución AE N° 408/2012). En la intervención administrativa a EMPRELPAZ (Resolución AE N° 402/2011) y 1 seguimiento mensual. En la intervención administrativa de ELFECE se realizaron seguimientos mensuales (Informes G.G - G.C. 164, G.G - G.C.268, G.G. - G.C.426, memorial de 8 de junio 2012) y levantamiento de la intervención (Resolución AE N° 204/2012). En la intervención administrativa de COSEU (Resolución AE N° 401/2012) y seguimiento mensual (AE DDO N° 341/2012).	
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Intervenciones preventivas o administrativas a empresas que presentan riesgo en el suministro	Intervenir de manera adecuada empresas en riesgo de suministro	67*	Se emitieron 9 resoluciones de intervenciones (SEPSA: Resoluciones AE N° 184/2012 y N°277/2012; ELEPSA: Resolución AE N° 432/2012; SETAR Resolución AE N° 253/2012; EMPRELPAZ: Resoluciones AE N°293/2012; N° 408/2012 y N° 402/2012; ELFECE: Resolución AE N° 204/2012; COSEU: Resolución AE N° 401/2012).	La Resolución AE N° 204, de levantamiento de la intervención de ELFECE, fue sujeta a complementación con Auto N° 274/2012.
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Investigación preliminar de infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DDO	66*	Se concluyó la investigación mediante Informes de las siguientes empresas: COOPSEL (Informe AE-DDO N° 211/2012); COOSALUZ (Informe AE DDO N° 203/2012; SESA (Informes AE -DDO N° 335/2012) y CER (Informes AE-DDO N° 341/2012).	La investigación de COOPSEL superó los 6 meses porque la empresa no absolvió las observaciones presentadas por la AE.
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	Atender de forma adecuada las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de derechos	75*	Se dispuso la improcedencia de la constitución e imposición de servidumbre obligatoria solicitada por MEREELEC (Resolución AE N°396/2012).	
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres obligatorias	75*	Se encuentran en trámite 2 solicitudes de Servidumbre Obligatoria de ELFECE.	
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres voluntarias	75*	Se dio continuidad al trámite de 1 solicitud de homologación de servidumbre voluntaria de TDE para Subestación Chimoré y Ampliación Subestación Arocagua.	
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Otorgamiento y/o modificación de	Tramitar oportunamente las solicitudes uso de dominio	75*	Se encuentra en trámite la solicitud de Uso de Bienes de Dominio Público de ELFECE.	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012 (1 ^{er} de enero al 30 de junio 2012)					
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados
	Obligaciones	servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	público		Razones por las que no se logró la Meta Programada
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Otorgamiento y/o modificación de Títulos habilitantes	Atender de forma adecuada las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	75*	Se emitieron 27 resoluciones de otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes, de las cuales ninguna requirió de aclaración o complementación.
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Otorgamiento y/o modificación de Títulos habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento de licencias de autoproductores	-----	No se presentaron solicitudes de Licencias de Auto productores.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012 (1° de enero al 30 de junio 2012)					Razones por las que no se logró la Meta programada
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Otorgamiento y/o modificación de Títulos habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, licencias provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados	64*	Se realizaron retrasos en 22 notificaciones de traslado; 4 derivaciones a la DDO; 1 informe que debía ser realizado con la información complementaria que la empresa nunca envió, 3 elaboraciones de decretos; 1 perfeccionamiento de contrato; 1 protocolización de contrato, 1 elaboración de informe; 2 elaboraciones y firma de resoluciones, 2 elaboraciones, firmas y remisiones de contratos (en un caso la dilación se presentó por parte de ENDE en la presentación de su Boleta de Garantía).
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Otorgamiento y/o modificación de Títulos habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de registros	60*	3 Resoluciones emitidas fuera de plazo debido a dilaciones en la entrega de información por parte de las empresas. 2 Decretos fuera de plazo debido a dilaciones en la entrega de la correspondencia recibida. 7 notificaciones fuera de plazo debido a

8

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012 (1 ^{er} de enero al 30 de junio 2012)					
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados
					Razones por las que no se Logró la Meta Programada
					dilaciones en la emisión de los actos por parte de DLG (Aparentemente no había notificador en CBBA) y firmas correspondientes. 1 Contrato de Registro no emitido por falta de definición de modelo de contrato final.
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Otorgamiento y/o modificación de Títulos habilitantes	Atender oportunamente los trámites de habilitación de consumidores no regulados	75*	AE N° 278/2012; EDEL SAM, rechazo (Resolución AE N° 268/2012); COSERCA, Rechazo; COOP. SANTA ROSA, rechazo (Resolución AE N° 339/2012); Coop. Rurrenabaque, Caducidad de Registro y traspaso del Sistema a ENDE (Resolución AE N° 350/2012); COSERY, Caducidad de Registro y traspaso del Sistema a ENDE (Resolución AE N° 351/2012).
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Tramitación de infracciones y sanciones	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la DDO	-----	No se inició ningún proceso de infracciones y sanciones.
3	Dirección Legal	Administración del registro de sanciones	Seguimiento a las sanciones impuestas por la AE	75*	Se efectuó el control permanente de las infracciones y sanciones impuestas en la gestión: ELEPSA (sanción pecuniaria) y EMPRELPAZ (llamada de atención).
3	Dirección Legal	Administración del registro único de empresas eléctricas	Llevar un registro de empresas para agilizar la tramitación de los procesos regulatorios	100	Se aprobó el formulario de registro público de empresas de la industria eléctrica (REDIE).
3	Dirección Legal	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores de la AE	Precalificar oportunamente a empresas consultoras para la realización de estudios tarifarios, auditorías externas, determinación y actualización de costos de transmisión y estudios de límites de comportamiento para componentes de transmisión.	71*	Se tramitó la solicitud de registro de 21 empresas consultoras: Conce Cáceres y Vela, Deloitte, Barea Vargas & Asociados, Torrez y Asociados SRL, ABS SRL, Ruiz, Rivera, Pelaez SRL, y Mercados Energía Consultoría y Mercados Energéticos SA. Acevedo Asociados, Ernest & Young, Potencia 4 Energy, Lopez Balanza consultores, Pricewaterhousecoopers, Torcuato Asociados y Bedoya y Asociados. De las 21 solicitudes recibidas se rechazaron 4 por falta de documentos y se otorgaron 17 registros.
3	Dirección Legal	Investigación preliminar de infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DLG	-----	Dos (2) solicitudes sobrepasaron el término establecido para la emisión de certificados. Dos (2) solicitudes no fueron aceptadas por no cumplir con los requisitos técnicos. El trámite de una (1) solicitud presentó retrasos debido a cambios en el responsable del proceso, esto se dio en el primer trimestre.
3	Dirección Legal	Resolución de controversias entre	Resolver de forma oportuna las controversias entre	-----	Se encuentran en trámite 12 procesos de investigaciones preliminares. No se presentaron controversias entre empresas.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012 (1° de enero al 30 de junio 2012)					
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados
		empresas	empresas		Razones por las que no se Logró la Meta Programada
3	Dirección Legal	Tramitación de infracciones y sanciones	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la DLG	-----	La DLG apoyó en el análisis legal de procesos infractorios a las direcciones técnicas, actualmente se encuentra en trámite 2 procesos infractorios.
3	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Investigación preliminar de infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP1	75*	Se resolvieron 6 procesos de denuncias (Informe AE-DOCP1 N° 412, N° 684, N° 678, N° 934, N° 493, N° 931).
3	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Tramitación de infracciones y sanciones	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la DOCP1	0	Se encuentra en trámite un proceso infractorio contra ELFEQ.
3	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Investigación preliminar de infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP2	49*	Se tramitaron 26 investigaciones preliminares, con el siguiente detalle: 18 fueron concluidos fuera del plazo (Trámite N°1369, N° 2496, N° 1393, N° 1155, N° 2378, N° 1468, N° 2239, N° 1571, N° 1674, N° 2225, N° 2238, N° 1556, N° 1160, N° 1389, N° 1399, N° 1420, N° 1486, N° 1547) y 8 fueron concluidos dentro del plazo (Trámite N° 2932, N° 3689, N° 3407, N° 3424, N° 3188, N° 2485, N° 2125, N° 2487).
3	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Tramitación de infracciones y sanciones	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la DOCP2	38*	Se tramitaron 3 tramites de Infracciones y Sanciones los cuales no fueron concluidos dentro del plazo establecido: N°1125 correspondiente a SETAR Sistema Entre Ríos, N° 3062 correspondiente a CRE y N° 2190 correspondiente a SETAR Sistema Bermejo. Por otro lado, es importante

No se contó con personal técnico suficiente para atender oportunamente los trámites, a la fecha con el nuevo personal incorporado se está regularizando dicha falencia.

No se cuenta con personal legal suficiente para atender oportunamente los trámites, a la fecha se requiere de más personal capacitado para la mejor

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012 (1° de enero al 30 de junio 2012)					
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados
	Protección al Consumidor Área 2				Razones por las que no se Logró la Meta programada atención de estos trámites.
3	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Investigación preliminar de infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DPT	0	aclarar que los siguientes trámites se encuentran en proceso: El trámite N° 1373 corresponde a ELFEC, el cual se encuentra en proceso para su finalización. El trámite N° 3851 corresponde a SEPSA, se tiene previsto la emisión de la resolución para el 22/10/2012. El trámite N° 3347 corresponde a ELFEC se encuentra para aprobación del informe legal auto de traslado de cargos. El trámite N° 4353 corresponde a ELEPSA, que en fecha 17/10/2012 se notificó el traslado de cargos. El trámite N° 1280 corresponde a SETAR se encuentra para aprobación del informe legal y auto de traslado de cargos. El trámite N° 4515 corresponde a SECCO, se encuentra para aprobación del informe legal auto de traslado de cargos. Todos están en trámite y serán concluidos en el 4° trimestre.
3	Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones	Tramitación de infracciones y sanciones	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción en la DPT	0	Se encuentra en etapa de investigación una denuncia por cobro de medidores dentro del costo de conexión en la empresa distribuidora SETAR (Informe AE DPT 477/2012).
4	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Atención de reclamaciones administrativas	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 1)	59*	Se estableció un proceso infractorio contra Setar (Informe AE 409/2012). Se tramitaron 679 reclamaciones administrativas, de las cuales 62 fueron resueltas como fundadas y 239 infundadas; 280 fueron resueltas mediante procesos de avenimiento o desistimiento, 29 fueron rechazadas y 2 anuladas. Actualmente se encuentra en proceso 60 trámites.
4	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Protección de los derechos de los consumidores	Realizar pruebas de control de lecturas y verificación del funcionamiento de medidores (Área 1)	0	Retrasos en la emisión de las Resoluciones. Retrasos en las notificaciones de las Resoluciones. Los trabajos de verificación de lecturas y de medidores se la realizará en el mes de octubre de 2012 a consumidores de EMPRELPAZ.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012 (1 ^{er} de enero al 30 de junio 2012)					
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados
4	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	56*	Se resolvieron 34 recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores.
4	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	Verificar el cumplimiento del Reglamento del Servicio Público del Suministro de Electricidad y el Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo en las empresas distribuidoras	25	Se realizó una inspección a EMPRELPAZ para verificar el cumplimiento del Reglamento del Servicio Público del Suministro de Electricidad y el Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo (Informe AE DOCP1 N°215/2012).
4	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Atención de consultas	Dar respuestas con calidad de atención, a las consultas realizadas por los consumidores y usuarios (Área 2)	0	No se realizaron encuestas de satisfacción respecto a la atención de consultas, éstas se realizarán el 4 ^{to} trimestre de la gestión.
4	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Atención de reclamaciones administrativas	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 2)	66*	Tomando en cuenta que la evaluación es trimestral, se verificó que la falencia para no cumplir con el 100%, estuvo en el segundo periodo, por falta de personal para realizar las notificaciones, mismas que crearon retrasos en el procesamiento de los trámites, En ese sentido este 3er trimestre se logró mejorar el objetivo con personal incorporado y se completara en el 4 ^{to}

Razones por las que no se Logró la Meta programada

Existe retraso en la emisión de las Resoluciones, siendo que los informes técnicos son elaborados y remitidos a la DLG con bastante tiempo de anticipación a la fecha límite de emisión de las correspondientes resoluciones.

Las inspecciones y la elaboración de informes correspondientes se las realizará en el 4^{to} trimestre.

No se realizaron encuestas de satisfacción respecto a la atención de consultas, éstas se realizarán el 4^{to} trimestre de la gestión.

Tomando en cuenta que la evaluación es trimestral, se verificó que la falencia para no cumplir con el 100%, estuvo en el segundo periodo, por falta de personal para realizar las notificaciones, mismas que crearon retrasos en el procesamiento de los trámites, En ese sentido este 3er trimestre se logró mejorar el objetivo con personal incorporado y se completara en el 4^{to}

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Cumplimiento Gestión 2012 (1° de enero al 30 de junio 2012)	
					Resultados Logrados	Razones por las que no se Logró la Meta Programada
						trimestre.
4	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Protección de los derechos de los consumidores	Realizar pruebas de control de lecturas y verificación del funcionamiento de medidores (Área 2)	0	Se elaboró el cronograma de verificación del funcionamiento de medidores, el mismo que una vez aprobado será ejecutado.	Los trabajos estaban programados para ser ejecutados en Tarija, Villamontes, Bermejo, Yacuiña y Entre Ríos, se evitó la realización de viajes, aspectos que ocasionaron la reprogramación de las verificaciones en tres (3) oportunidades.
4	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 2)	69*	Se tramitaron 13 recursos de revocatoria, de los cuales se concluyeron 11 dentro del plazo y 2 fuera de plazo.	No se contó con personal suficiente para atender oportunamente los trámites de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores, a la fecha con el nuevo personal incorporado se está regularizando dicha falencia.
4	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	Verificar el cumplimiento del Reglamento del Servicio Público del Suministro de Electricidad y el Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo en las empresas distribuidoras (Área 2)	40	Se realizó la verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor en ELEPSA (Informe AE-DOCP2 N° 532/2012), COSERCA (Informe AE-DOCP2 N° 533/2012) CER (Informe AE-DOCP2 N° 792/2012) y COSEGUA (Informe AE-DOCP2 N° 793/2012).	El indicador es acumulativo.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012 (1° de enero al 30 de junio 2012)					
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados
5	Dirección Legal	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AE	Proponer normativa inherente al sector eléctrico	75*	Se realizó y remitió un proyecto de Decreto Supremo que establece medidas regulatorias para: remuneración de unidades de generación forzada que utilizan combustible líquido, compensación por ubicación, autorización y habilitación provisional y requisitos de adecuación para la incorporación de sistemas aislados al SIN. Se realizó y remitió un proyecto de Decreto Supremo respecto a los Fondos de Estabilización.
5	Dirección Legal	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AE	Revisión de propuestas normativas remitidas a la AE	56*	Se realizó la aprobación de las siguientes Normas Operativa del CND: N° 9 "Transacciones Económicas en el Mercado Eléctrico Mayorista" (Resolución AE N° 104/2012), N° 2 "Determinación de la Potencia Firme" (Resolución AE N° 226/2012), N° 20 "Habilitación de Agentes para Operar en el Mercado Eléctrico Mayorista" (Resolución AE N° 137/2012), N° 5 "Programación y Coordinación de Mantenimientos", (Resolución AE N° 119/2012), N° 4 "Operación en Tiempo Real" (Resolución AE N° 141/2012) y N° 6 "Restitución del Sistema Interconectado Nacional" (Resolución AE N° 202/2012). Se recibieron 2 proyectos de ley que se encuentran en etapa de análisis.
6	Unidad de Gestión Estratégica	Relacionamiento Interinstitucional de la AE	Difusión de políticas de la AE a diferentes organizaciones y entidades	100	Se realizó el relacionamiento institucional con los colegios "Daniel Calvo", "Agustín Iturri Chacón" y "Adolfo Siles Salinas". Talleres educativos con los centros de mujeres de Villa Copacabana, Alto Pacasa, 24 de Junio, San Isidro Bajo, Villa Fátima, Kalajahuira, Periferica, San Antonio, Kupini, Alto Pampahasi, Irpavi, Callapa, Kupini 2, Villa Salomé, Alto Las Delicias, Alto Obrajes y IV Centenario de La Paz. Audiencia Pública de Rendición de cuentas en Cochabamba.
6	Unidad de Gestión Estratégica	Relacionamiento Interinstitucional de la AE	Relacionar a la institución con medios de comunicación	100	Se atendió el problema de cortes de luz en La Paz, mediante notas públicas en Cambio y El Diario. Se realizaron declaraciones a la prensa en la Hora del Planeta y el levantamiento de la intervención preventiva a SEPSA, nota que se publicó en la agencia nacional ABI. Se realizaron 5 conferencias de prensa. Una con motivo de la intervención administrativa a EMPZ y 4 por la necesidad de intervenir SETAR. Se concedieron entrevistas a los siguientes medios de comunicación social: Canal red Uno de la Paz, PAT de La Paz, TV Plus y Radio Plus de Tarija, el Nacional, Nuevo Sur de Tarija y el País de Tarija, Radio Fides Tarija, Canal 9 de Tarija, Canal 7 de Tarija, PAT Tarija, Radio Panamericana de Tarija, Programa nacional Micrófono Abierto de

Se remitirá las notas de los proyectos revisados al 4° trimestre de la gestión

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012 (1° de enero al 30 de junio 2012)						Razones por las que no se logró la Meta programada
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del sistema de administración de bienes y servicios	Administrar el uso y disponibilidad de activos fijos de la entidad	50	radio Panamericana, Programa Nacional "Acoso Textual" de radio Fides, periódico Cambio y periódico La Razón.	El indicador acumulativo.
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del sistema de administración de bienes y servicios	Administrar los materiales y suministros de la entidad en cuanto a stock, distribución y registro	75	Informes AE-DAF N° 159, N° 225 y N° 292, N° 279, N° 352 y N° 409.	El indicador acumulativo.
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del sistema de administración de bienes y servicios	Atender oportunamente las solicitudes de adquisición de bienes y servicios	65*	Se atendieron 1714 solicitudes de bienes y servicios en este trimestre, de acuerdo al siguiente detalle: Consultorías ANPE = (29/29); Acumulado= 33 (100%) Consultorías Menores=(31/31); Acumulado= 75 (100%) Contrataciones Menores =(163/168); Acumulado= 408 (97%) Contrataciones ANPE= (11/11); Acumulado= 16 (100%) Peritajes=(87/87); Acumulado= 146 (100%) Almacenes=(128/128) ; Acumulado=209 (100%) Caja Chica=(255/288); Acumulado =827 (88,54%).	Se presentaron retrasos en la atención de solicitudes debido: - Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia que no fueron enviados a tiempo en versión digital por las Unidades Solicitantes para la elaboración del DBC. - La Reposición de Caja chica fue realizada de manera extemporánea.
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del sistema de administración de personal	Actualizar la normativa interna del Sistema de Administración de Personal	0	El Código de Ética aun se encuentra en compatibilización por parte del Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social. El Reglamento de Pasantías será culminado y aprobado el último trimestre en razón de haberse emitido recién la reglamentación macro que es el Decreto Supremo N° 1322 de fecha 13 de agosto de 2012, para la aplicación posterior de convenios con las distintas Universidades.	La promulgación reciente del Decreto Supremo 1322 de fecha 13 de agosto de 2012.
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del sistema de administración de personal	Atender las solicitudes de movilidad funcionaria	75*	Al 30 de septiembre de 2012, se atendieron 47 solicitudes de movilidad funcionaria las cuales todas fueron atendidas.	
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del sistema de administración de personal	Elaborar y realizar seguimiento al programa de vacaciones	54	Se atendieron las solicitudes de vacaciones programadas.	Existía recarga de trabajo en RRHH y solo se contaba con una persona para atender todos los requerimientos. El programa de vacaciones 2013 se realizará en el 4° trimestre.
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del sistema de administración de	Gestionar el programa de capacitación	100	Se ejecutaron 10 áreas de capacitación en Regulación, Electricidad, Defensa del Consumidor, Administración y Finanzas, Derecho Nacional e	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Cumplimiento Gestión 2012 (1° de enero al 30 de junio 2012)	
					Resultados Logrados	Razones por las que no se Logró la Meta Programada
	Financiera	personal			Internacional, Leyes y Normas SAFCO, Normas de Auditoría, Herramientas Ofimáticas, Archivo y Biblioteca, Técnicas de oficina y secretariales.	
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del sistema de administración de personal	Realizar la administración de personal	74	Se realizó la gestión de Recursos Humanos (Registro de Control de Asistencia, Seguimiento a las Declaraciones Juradas, Formularios RC - IVA, Altas y Bajas en AFP Y caja Nacional de Salud, Cuadros de Asignación de Refrigerio, Elaboración de Planillas de Salarios de Personal de Planta y Consultores).	
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del sistema de administración de recursos financieros	Ejecutar el presupuesto de gastos de la gestión 2012 según disposiciones legales vigentes	77	Ejecución presupuestaria de gastos.	Indicador acumulativo.
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del sistema de administración de recursos financieros	Ejecutar el presupuesto de recursos de la gestión 2012 según las disposiciones legales vigentes	77	Ejecución presupuestaria de recursos.	Indicador acumulativo.
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del sistema de administración de recursos financieros	Evaluar la información económica financiera de la AE (Informes DAF- N°084/12, N°160/12, N°281/12, N°432/12 (07/09/12).	67	Se evaluó la información económica financiera de la AE (Informes DAF- N°084/12, N°160/12, N°281/12, N°432/12 (07/09/12).	Indicador acumulativo.
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del sistema de administración de recursos financieros	Formular el proyecto del presupuesto 2013 de acuerdo al programa de operaciones anual y disposiciones legales vigentes	0	Se presentó el anteproyecto de presupuesto 2013.	La aprobación del anteproyecto de presupuesto, se efectuará en diciembre de 2012.
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del sistema de administración de recursos financieros	Reportar oportunamente sobre la ejecución presupuestaria	75	Reporte de ejecuciones presupuestarias.	Indicador acumulativo.
7	Dirección de Derechos y Obligaciones	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Participar y apoyar en temas regulatorios	59*	Se atendieron 2 peticiones de informe escrito de la Asamblea Plurinacional (Notas AE N° 439 y 1835), 2 de 3 solicitudes de Balance Energéticos (Notas AE N° 5734, 6005 y 6883), 1 solicitud de HB consumo de combustibles mediante (Nota AE-2271-DDO-398/2012), 1 solicitud del Ministerio de Autonomías sobre cobertura nacional de servicios de Energía Eléctrica (Nota AE-2457-DDO-417/2012) y 1 solicitud de información de centrales hidroeléctricas respondida directamente al interesado Univ. Richard Machaca.	Una Solicitud de información se derivó a otra dirección para su respuesta (Nota AE N° 5734) y se tiene una solicitud en proceso correspondiente a la Agencia Boliviana Espacial (ABE) que solicita un detalle de las localidades que cuenten con suministro de energía eléctrica comercial o con otro tipo de energía.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012 (1° de enero al 30 de junio 2012)					
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados
7	Dirección Legal	Administración de los registros de contratos suscritos entre regulados y terceros	Procedimentar el registro de contratos entre regulados y terceros	0	Se cuenta con un borrador del procedimiento que entrará en proceso de revisión.
7	Dirección Legal	Patrocinio de procesos judiciales	Tramitar todos los procesos judiciales en representación de la AE	75*	Se interpuso dos demandas ejecutivas contra EMPRELPAZ por cobro de sanciones, se realizó el recojo de oficios para su envío a Derechos Reales, FUNDEMPRESA, ASFI y UOT, dentro de ambas demandas, en una de ellas se realizó además un incidentado de nulidad, se presentó un memorial de oposición a la solicitud de sustitución de medidas precautorias, se hizo conocer al juez que la AE intervino a EMPRELPAZ. Se interpuso mandamiento de embargo de inmueble en contra de SEPSA, realizando la retención de cuentas de la empresa, se rechazo las excepciones presentadas de la empresa y se dio respuesta a la apelación de la sentencia presentada por la SEPSA, donde se declara probada la demanda interpuesta por la AE. Se interpuso una nueva demanda contra EMPRELPAZ. Finalmente, 5 procesos judiciales se encuentran para ser resueltos en las instancias correspondientes, siguiendo su curso administrativo, no correspondiendo a la AE realizar ningún trámite.
7	Dirección Legal	Seguimiento a los recursos jerárquicos contra resoluciones de la AE	Remitir oportunamente los recursos jerárquicos presentados contra las disposiciones de la AE	70*	Se remitieron al MHE 54 Recursos Jerárquicos, con sus respectivos expedientes debidamente foliados, fotocopios y legalizados.
					Ordenado de los expedientes de trámites, problemas con el servicio de fotocopiado y firma del auto de remisión al MHE.

Razones por las que no se Logró la Meta programada

El procedimiento se aprobará en el 4° trimestre

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012 (1 ^{er} de enero al 30 de junio 2012)					
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados
7	Dirección Legal	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo de la AE	Asesorar oportunamente los procesos administrativos y de control para el adecuado cumplimiento de la Ley 1178	72*	Se emitieron 85 resoluciones internas, 132 contratos elaborados de los cuales 44 son contratos sujetos a cronograma, también se elaboró 48 contratos modificatorios (Adendas), 36 Resoluciones de Contrataciones. También se emitieron 84 informes legales. Se coadyuvo a Revisión del Reglamento Interno de Pasajes y Viáticos y a la revisión del Reglamento a las Tasa de Regulación.
7	Dirección Legal	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	Tramitar oportunamente todos los recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AE	47*	Se concluyeron 157 trámites de recursos de revocatoria, de los cuales 40 trámites fueron concluidos y notificados en plazo y 117 fueron emitidos dentro de plazo pero notificados fuera del mismo. Actualmente se encuentran 38 trámites en proceso.
7	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	Atención de reclamaciones administrativas	Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas en las oficinas regionales mediante una capacitación directa a los agentes regionales (Área 1)	0	Se realizó la capacitación del nuevo Encargado Regional y al apoyo operativo de la Oficina Regional de Oruro, sobre los procesos de atención de reclamaciones administrativas, consultas, denuncias, recursos de revocatoria y otras inquietudes presentadas por consumidores regulados, usuarios del servicio eléctrico y público en general (Informe AE – DOCP1 N° 494/2012).
7	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Atención de consultas	Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales en las oficinas regionales y operadores del centro de llamadas. (Área 2)	0	Se realizará la evaluación el 4 ^{to} trimestre de la gestión, una vez realizadas la capacitación.
Razones por las que no se Logró la Meta Programada					Se presentaron retrasos en la elaboración de las resoluciones existieron retrasos debido a que las unidades solicitantes no remitieron la información completa para la elaboración de las resoluciones, también surgieron retrasos debido a los cambios a nivel ejecutivo y de directores al ser ellos los que suscriben las resoluciones. También cabe hacer notar que una resolución no fue notificada a tiempo.
Remisión de informes técnicos fuera de plazo.					Remisión de informes técnicos fuera de plazo.
La capacitación de todos los agentes regionales del área 1 y la evaluación de los conocimientos y habilidades se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2012.					La capacitación de todos los agentes regionales del área 1 y la evaluación de los conocimientos y habilidades se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2012.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012 (1° de enero al 30 de junio 2012)						Razones por las que no se Logró la Meta programada
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados	
7	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	Atención de reclamaciones administrativas	Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas en las oficinas regionales mediante una capacitación directa a los agentes regionales (Área 2)	0		Inicialmente se programó la capacitación de los regionales en la oficina de la AE Cochabamba, por grupos de cuatro (4) funcionarios (agentes y apoyos), por instrucciones superiores, se suspendió dichas capacitaciones y se reprogramó una sola capacitación a todos los Agentes Regionales para el mes de agosto de 2012, la misma que fue suspendida a la espera de la adecuación del auditorio de la AE Cochabamba. Se realizará la evaluación el 4to trimestre de la gestión, una vez realizada la capacitación.
7	Unidad de Auditoría Interna	Control interno posterior del sistema de administración y control gubernamental	Realizar el control interno posterior de las operaciones de la AE	50	Se emitió el confiabilidad del auditor (Informe AE/UA/INF/002/2012), registros y estados financieros de la gestión 2011 (Informe AE/UA/INF/003/2012), evaluación SAYCO del SPO (Informe AE/UA/INF/007/2012), seguimiento al informe AE/UA/006/2011 "Implantación de recomendaciones del informe de auditoría externa de la AE gestión 2009" (Informe AE/UA/004/2012).	El indicador es acumulativo
7	Unidad de Gestión Estratégica	Administración del sistema de gestión	Elaborar el programa de operaciones anual correspondiente a la gestión 2013	100	Mediante Resolución AE - Interna N°78/2012 se aprobó el POA 2013.	
7	Unidad de Gestión Estratégica	Administración del sistema de gestión	Especificar los procesos de la AE	45	Se emitió y comunicó mediante memorándum el Proceso de Investigación Preliminar de Infracciones y Sanciones, fueron revisados los procesos de Control de Calidad de Distribución de Empresas del SIN, Control de Calidad de Distribución de Operadores con Contrato de Adecuación, Control de Calidad de Distribución de Sistemas Aislados de Empresas Titulares de Concesión y Control de Calidad de Transmisión de la DOP1. Se encuentra en revisión para emisión el proceso de boletas de garantía (2), el	El indicador es acumulativo.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012 (1 ^{er} de enero al 30 de junio 2012)					
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados
					Razones por las que no se Logró la Meta Programada
7	Unidad de Gestión Estratégica	Administración del sistema de gestión	Mantener actualizada la estructura organizacional y las funciones de la unidades de la entidad	-----	Reglamento de tasa de regulación y el instructivo para manejo de trámites.
7	Unidad de Gestión Estratégica	Administración del sistema de gestión	Realizar ajustes al Programa de Operaciones Anual - gestión 2012	75*	No se solicitó la realización de ningún ajuste a la estructura organizacional al 3 ^{er} trimestre de la gestión.
7	Unidad de Gestión Estratégica	Administración del sistema de gestión	Realizar el seguimiento y evaluación trimestral del Programa de Operaciones Anual - gestión 2012	75	Se realizaron 4 reformulaciones al POA 2012 (Resolución AE Interna N° 07/2012, 15/2012, 49/2012 y 73/2012).
7	Unidad de Gestión Estratégica	Administración del sistema de gestión	Revisar y ajustar el Plan Estratégico Institucional	0	Se emitió el informe de evaluación de la gestión 2011 (Informe AE UGE N° 35/2012), evaluación al 1 ^{er} trimestre de la gestión (Informe AE UGE N° 155/2012) y evaluación al 2do trimestre (Informe AE UGE N° 289 / 2012).
7	Unidad de Gestión Estratégica	Administración de la biblioteca institucional	Brindar oportunamente el acceso y disponibilidad a publicaciones y libros de consulta de la AE	74*	Los libros solicitados, se encontraban en uso de otros funcionarios. La Base de Datos de la Biblioteca Institucional, se encuentra en elaboración. No se tiene una información exacta de los bienes bibliográficos existentes físicamente compatibilizados con un sistema informático que posibilite ubicar los libros de forma precisa y ágil.
7	Unidad de Gestión Estratégica	Administración de la biblioteca institucional	Codificar bibliográficamente todas las publicaciones y materiales de consulta de la AE	40	Se priorizó el trabajo de archivo central, además no se contó oportunamente con el apoyo de un consultor para la biblioteca institucional. El trabajo de catalogación bibliográfica mediante Dec-Dewey requiere de apoyo

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012 (1 ^{er} de enero al 30 de junio 2012)					
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados
					Razones por las que no se logró la Meta programada
					tecnológico que no ha sido proporcionado.
7	Unidad de Gestión Estratégica	Gestión y control documentario	Brindar acceso y disponibilidad a documentos que emite la AE	68*	El 90 % de los documentos generados por la AE, que equivalen a 13.387 entre informes, correspondencia despachada, resoluciones, autos y decretos, fueron digitalizaron y puestos a disponibilidad para la consulta de todos los funcionarios.
7	Unidad de Gestión Estratégica	Gestión y control documentario	Brindar acceso y disponibilidad a documentos que recibe la AE	75*	Se recibieron 10.887 notas que se encuentran disponibles en el sistema de información de la AE.
7	Unidad de Gestión Estratégica	Gestión y control documentario	Clasificar, ordenar, inventariar e instalar físicamente la documentación que ingresa al archivo central, según normas de descripción archivística nacionales e internacionales	74	Se realizó la inventariación de los expedientes documentales de distintas direcciones, reclamaciones administrativas y demás trámites administrativos y técnicos. Se realizó la transferencia documental de la DAF. Se realizó la foliación y sellado de la documentación de la DOCP-1. Se realizó la búsqueda y préstamo de documentos de trámites regulatorios de distintas direcciones. Se concluyó con la inventariación y sistematización de la documentación en el Sistema Informático DOC-FLY, perteneciente a las Reclamaciones Administrativas.
7	Unidad de Gestión Estratégica	Gestión y control documentario	Facilitar la documentación institucional de forma ágil y oportuna	72*	Se posibilitó una mayor accesibilidad y control de la documentación
7	Unidad de Gestión Estratégica	Publicación y difusión de la información	Informar internamente las actividades que se desarrollan en la entidad	80	Se emitieron 28 boletines internos.
7	Unidad de Tecnologías de la Información	Gestión de seguridad de TI	Preservar la información íntegra, confiable y disponible	74*	Debido a que no se cuenta con mucho espacio de almacenamiento, el tiempo de logs fue reducido a una semana

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012 (1º de enero al 30 de junio 2012)					
Nº Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados
7	Unidad de Tecnologías de la Información	Gestión de sistemas de información	Proveer herramientas de manejo de información para mejorar el desempeño de los procesos	100	BI: Se implementó más modelos de BI con respecto a Asistencia de Personal, Help Desk y Trámites, se renovó la licencia de Pentaho para su puesta en marcha, se culminó el desarrollo. También se logró realizar un esquema analítico del formulario ISE 110. GIS: Se implementó el mapa del sector eléctrico boliviano bajo la herramienta ARCGIS, también se revisaron los términos de la comisión encargada de la gestión de la información geo referencial en la AE, actualmente está en la DDO para la definición de la actualización del ArGIS Server. AC&P: Se está realizando la coordinación con las direcciones solicitantes para la implementación del sistema. Sistema de Seguimiento y Control de Inversiones: se tiene culminado el desarrollo del sistema de seguimiento de boletas para su correspondiente implementación. Sistema Centinela Web: Se ha culminado la etapa de desarrollo, actualmente se está ejecutando la etapa de pruebas pilotos en las localidades en donde las empresas distribuidoras operan esta actividad esta en coordinación con la DOCP1.
7	Unidad de Tecnologías de la Información	Gestión de sistemas de información	Realizar apoyo a las direcciones regulatorias mediante auditorías a sistemas de información de empresas reguladas		AC&P: para la culminación de la tarea falta la revisión a detalle por parte de las direcciones involucradas (DOCP1, DOCP2 y UTI), posteriormente se realizará la implementación del sistema. GIS: falta la determinación de la DDO para la renovación de licencias ArcGIS Server. No existe resultados por no haber solicitudes de auditorías de sistemas por parte de las direcciones regulatorias.

✓

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Cumplimiento Gestión 2012 (1° de enero al 30 de junio 2012)					
N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Resultados Logrados
7	Unidad de Tecnologías de la Información	Gestión redes y telecomunicación de TI	Lograr disponibilidad en los servicios de red y telecomunicaciones mediante una gestión eficiente de los recursos tecnológicos.	72*	Se llegó a un 96% de cumplimiento del objetivo de disponibilidad de las redes y telecomunicaciones de la AE.
7	Unidad de Tecnologías de la Información	Soporte colaborativo, help desk y gestión de activos TI	Instalar, mantener en funcionamiento y actualizar el hardware y el software del parque tecnológico de la AE	74*	Se brindó asistencia a través del Help Desk de la AE, con el parámetro de tiempo de respuesta de bueno y excelente de 98%.
8	Dirección de Derechos y Obligaciones	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Contar con información estadística validada, confiable, oportuna, actualizada y publicada (Web - Anuario Estadístico)	63	Hasta el mes de julio se procesaron 538 formularios ISE 120, ISE 170, ISE 210, ISE 220, ISE 110 e ISE 160. A partir del mes de Agosto, los formularios ISE (Información del Sector Eléctrico), serán procesados en un nuevo sistema denominado Saturno.
8	Dirección de Derechos y Obligaciones	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de los usuarios	100	Se aprobaron los formularios ISE para facilitar su almacenamiento, procesamiento y difusión así como mejorar la confiabilidad de los datos recopilados, adaptándolos a las nuevas tecnologías de información (Resolución AE N° 139/2012).
8	Dirección de Derechos y Obligaciones	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Publicar el Anuario Estadístico 2011	100	El Anuario Estadístico 2011 fue emitido y publicado, tanto de forma física como a través de la página Web de la entidad.
8	Unidad de Gestión Estratégica	Publicación y difusión de la información	Desarrollar campañas de difusión e información	100	Se desarrollaron las campañas de la Hora del Planeta (todo el país), Día del Consumidor (todo el país), uso eficiente de electricidad e identificación institucional en Trinidad, San Ignacio de Moxos, San Borja, Sucre, Tiquipaya. También se desarrollaron campañas en Cliza, Oruro, Trinidad, La Paz y en la EXPOCRUZ de Santa Cruz. Campañas de radio en las provincias del

Razones por las que no se logró la Meta programada

Se presentaron varios cortes por parte del proveedor de servicios ENTEL.

No se cumplió el objetivo del 100 % debido a que afectó la salida de dos funcionarios de la UTI de CBBA desde principios de Marzo.

Varias empresas no remitieron la totalidad de los formularios programados hasta el mes de julio o los remitieron con errores y/o por otros medios por los cuales no fueron procesados. Gran parte de las empresas y/o cooperativas no asimilaron de forma correcta la capacitación del Sistema Saturno, se tiene programada una segunda capacitación en el nuevo sistema.

Se aprobaron los formularios ISE para facilitar su almacenamiento, procesamiento y difusión así como mejorar la confiabilidad de los datos recopilados, adaptándolos a las nuevas tecnologías de información (Resolución AE N° 139/2012).

El Anuario Estadístico 2011 fue emitido y publicado, tanto de forma física como a través de la página Web de la entidad.

Se desarrollaron las campañas de la Hora del Planeta (todo el país), Día del Consumidor (todo el país), uso eficiente de electricidad e identificación institucional en Trinidad, San Ignacio de Moxos, San Borja, Sucre, Tiquipaya. También se desarrollaron campañas en Cliza, Oruro, Trinidad, La Paz y en la EXPOCRUZ de Santa Cruz. Campañas de radio en las provincias del

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión Institucional	Unidad Organizacional	Proceso	Objetivo de Gestión Específico (por proceso)	Cumplimiento del Objetivo Programado (Expresado en %)	Cumplimiento Gestión 2012 (1° de enero al 30 de junio 2012)	
					Resultados Logrados	Razones por las que no se Logró la Meta Programada
					departamento de La Paz sobre la intervención a EMPZ y en Tarija sobre la intervención a SETAR. Campañas nacionales de radio sobre el uso eficiente de electricidad y la línea naranja 800102407 a través de Radio Deporte. Se publicó el boletín bimensual de enero-febrero y el boletín de marzo-junio La Memoria 2011 y el Anuario Estadístico 2011.	
8	Unidad de Gestión Estratégica	Publicación y difusión de la información	Difundir información institucional	100	Se publicaron un boletín informativo correspondiente al período julio-septiembre, una separata sobre la intervención a EMPZ, una separata sobre la situación de SETAR y un tríptico con el procedimiento de reclamación.	
8	Unidad de Gestión Estratégica	Publicación y difusión de la información	Mantener actualizada la información del portal institucional	50	Se realizó un informe de seguimiento a la actualización de información en el portal institucional (Informe AE UGE Nº 023/2012). Se elaboró el informe de seguimiento al portal (Informe AE UGE Nº 262/2012). Se realizó el Informe de seguimiento a la actualización del portal AE UGE Nº 390/2012.	

* Los indicadores continuos se encuentran ponderados al 50%, por corresponder la evaluación al 2° trimestre de la gestión 2012.

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012 Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
25	17/01/2012	Se dispone la actualización de la Zona de Concesión de la CRE Ltda., para el Sistema Integrado del Departamento de Santa Cruz, a diciembre de 2011.	CRE
73	07/02/2012	Aprobar la Actualización del Área de Operación presentada por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Guayaquerin Ltda. (COSEGUA) del Departamento del Beni a enero de 2012.	COSEGUA
250	18/05/2012	Aprobar la Actualización del Área de Operación presentada por la empresa de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) para el Sistema Yacubita del Departamento de Tarija, a mayo de 2012.	SETAR
296	15/06/2012	Rechazar la solicitud de Actualización del Área de Operación presentada por la Empresa Rural Eléctrica La Paz S. A. (EMPRELPAZ) del Sistema Eléctrica del Departamento de La Paz y zonas de influencia correspondiente al periodo 2009 - 2010	EMPRELPAZ
347	27/07/2012	Aprobar la Actualización de la Zona de Concesión presentada por la Empresa de Electricidad de La Paz S. A. (ELECTROPAZ), a mayo de 2012.	ELECTROPAZ
393	16/08/2012	Modificar los Anexos Nº 1 y 2 de la Resolución AE Nº 347/2012 de 27 de julio de 2012, que Aprueba la Actualización de la Zona de Concesión presentada por ELECTROPAZ a mayo de 2012, de acuerdo a los Anexos de la presente Resolución, considerando las Coordinadas que dieron lugar a la Actualización aprobada mediante Resolución AE Nº 576/2010 de 24 de noviembre de 2010.	ELECTROPAZ
472	25/09/2012	Aprobar la actualización del Área de Operación presentada por Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR), para el Sistema Bermejo, a agosto de 2012.	SETAR

Administración y Control de la Tarifa Dignidad

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
51	30/01/2012	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de diciembre de 2011.	Empresa
118	28/02/2012	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de enero de 2012.	Empresa
174	28/03/2012	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de febrero de 2012.	Empresa
232	03/05/2012	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la facturación del mes de marzo de 2012.	Empresa
269	28/05/2012	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de abril de 2012.	Empresa
313	28/06/2012	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de mayo de 2012.	Empresa
346	27/06/2012	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de junio de 2012.	Empresa
418	28/08/2012	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de julio de 2012.	Empresa
482	28/09/2012	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de agosto de 2012.	Empresa

Administración y Control de los Fondos de Estabilización

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
236	04/05/2012	Aprobar los Factores de Estabilización para la Determinación de Cargos Tarifarios de Aplicación para el periodo mayo 2012 - octubre 2012.	Empresa
270	29/05/2012	Rectificación del título de la segunda columna del cuadro de la Disposición Resolutiva Segunda de la Resolución AE Nº 236/2012 de 4 de mayo de 2012	Empresa

Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
165	22/03/2012	Aprobar la expansión del STEA con la incorporación del Proyecto Bahía de Linea en 115 kV en Subestación Potosí, y determinar el valor de inversión del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA) por un monto de \$us. 863.664.00 (Ochocientos sesenta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro mil dólares estadounidenses).	TDE
166	23/03/2012	Aprobar la expansión del STEA con la incorporación del Proyecto Bahía de Transformador 230 kV en Subestación Chimoré, y determinar el valor de inversión del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA) por un monto de \$us. 522.997.00 (Quinientos veintidos mil novecientos noventa y siete mil dólares estadounidenses). Para fines de remuneración, se debe establecer como fecha de incorporación de las instalaciones del Proyecto Bahía de Transformador 230 kV en Subestación Chimoré al STEA, la fecha de inicio de operación comercial verificada por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC)	TDE
182	30/03/2012	Análisis de la remuneración a efectuarse para la Línea de Transmisión Chuquigüillo - Chuspipata en 115 kV de TDE, mientras se dilucide el costo de inversión STEA para la mencionada línea considerando que la Resolución AE Nº 585/2011 no contempla a la Bahía de línea 115 kV hacia Chuquigüillo en subestación Chuspipata; por tanto, mientras se determine el nuevo valor STEA para la Línea de Transmisión Chuquigüillo - Chuspipata en 115 kV con la incorporación de la Bahía de línea 115 kV, Barra Simple, salida a Chuquigüillo en subestación Chuspipata, el CNDC aplicará temporalmente la Resolución SSDE Nº 125/2009 de 22 de abril de 2009 a partir de la fecha en que el CNDC autoriza la operación comercial de los nuevos componentes de la mencionada línea; asimismo, se recomienda otorgar un plazo de veinte (20) días hábiles administrativos a TDE computables a partir de la notificación con la presente Resolución, para que remita a la AE la propuesta de costo de inversión referencial para la mencionada bahía.	TDE
188	09/04/2012	Aprobar el valor base del Costo de Inversión y Costo Anual de Operación, Mantenimiento y Administración del Sistema Económicamente Adaptado y las respectivas fórmulas de indexación de la Línea de Transmisión Punutuma - San Cristóbal en 230 kV, de propiedad de la empresa San Cristóbal Transmisora de Electricidad S. A. (TESA) para el periodo Mayo/2012 - Abril/2016	TESA
275	31/05/2012	Aprobar nuevo costo de inversión del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA) por un monto de \$us. 5445.368.- (Quinientos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y ocho mil dólares estadounidenses), del Proyecto Bahía de Transformador 230 kV en Subestación Chimoré, incorporado al Sistema de Interconexión (STI) mediante Resolución AE Nº 166/2012 de 23 de marzo de 2012.	TDE
355	31/07/2012	Aprobar el costo de inversión Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA) para la Bahía de línea 115 kV en Subestación Chuspipata línea Chuquigüillo?, por un monto de \$us. 598.665.00.- (Quinientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y cinco mil dólares estadounidenses).	TDE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA (continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
427	30/08/2012	Aprobar el costo de inversión STEA de la Línea de Transmisión Punutuma ? Las Carreras en 230 KV, Bahía en 230 KV en Subestación Las Carreras, salida a la barra de 24.90 KV y Bahía en 230 KV en Subestación Tarija, salida a la barra de 115 KV de propiedad de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) por un monto de \$Us.54.510.753,00 (Cincuenta y cuatro millones quinientos diez mil setecientos cincuenta y tres 00/100 Dólares Estadounidenses).	ENDE
462	19/09/2012	Aceptar la solicitud de la TDE para el Proyecto ?Adición de Capacidad de Transporte de Salida a la Planta de Valle Hermoso?, que consiste en incrementar la capacidad de transporte de salida a la Planta Valle Hermoso y Línea de Transmisión a la Subestación Rafael Urquidí hasta 180 MVA y aprobar el costo de inversión STEA para el Proyecto ?Adición de Capacidad de Transporte de Salida a la Planta de Valle Hermoso? de propiedad de la Empresa Transportadora de Electricidad (TDE) por un monto de \$Us.124.060.52.- (Ciento veinticuatro mil sesenta 52/100 Dólares Estadounidenses).	TDE

Aprobación de Planes de Expansión y Proyectos de Inversión

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
265	25/05/2012	Aprobar el Programa de Inversiones presentado por la Cooperativa de Electrificación Rural Paria Ltda. (COSEP), para el periodo 2011-2014; y dejar sin efecto legal la Resolución AE Nº 599/2010 de 8 de diciembre de 2010, como efecto de la presente Resolución	COSEP
294	18/06/2012	Aprobar las proyecciones de demanda y el plan de inversiones de la Empresa de Electricidad de La Paz S.A. (ELECTROPAP) para el Distrito 7 de la ciudad de El Alto, a fin de dar cumplimiento a la Resolución AE Nº 072/2012 de 7 de febrero de 2012.	ELECTROPAP
311	28/06/2012	Aprobar la Proyección de la Demanda e Inversiones para la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja (EDEL SAM), para el periodo 2012-2015	EDEL SAM

Aprobación de Precios de Nodo y Peajes Dentro y Fuera del STI

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
222	27/04/2012	Aprobar los montos de peajes de las instalaciones de transmisión fuera del Sistema Troncal de Interconexión (STI) y la fórmula de indexación para el periodo Mayo - Octubre 2012.	
223	27/04/2012	Aprobar los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Fórmulas de Indexación y provisionalmente los peajes unitarios de las instalaciones de transmisión del Sistema Troncal de Interconexión (STI) para el periodo Mayo - Octubre 2012.	

Aprobación de Precios Máximos de Distribución

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
262	25/05/2012	Aprobar los Costos de Suministro para la Cooperativa de Electrificación Rural Paria Ltda. (COSEP), para el periodo 2011-2014	COSEP
263	25/05/2012	Aprobar la Estructura Tarifaria y la Fórmula de Indexación para el periodo 2011-2014 de la Cooperativa de Electrificación Rural Paria Ltda. (COSEP)	COSEP
264	25/05/2012	Aprobar los Cargos por Depósitos de Garantía y los Cargos por Conexión y Reconexión de la Cooperativa de Electrificación Rural Paria Ltda. (COSEP), para el periodo 2011-2014; y dejar sin efecto legal la Resolución AE Nº 602/2010 y AE Nº 603/2010 ambas emitidas el 8 de diciembre de 2010, como efecto de la presente Resolución	COSEP
295	18/06/2012	Rechazar el Estudio Tarifario presentado por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Uyuni Ltda. (COSEU) correspondiente al periodo 2012 ? 2015.	COSEU
310	28/06/2012	Aprobar los Costos de Suministro para la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja (EDEL SAM), para el periodo 2012-2015	EDEL SAM
312	28/06/2012	Aprobar la Estructura Tarifaria, Cargos de Conexión y Reconexión y Depósitos de Garantía para la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja (EDEL SAM), para el periodo 2012-2015	EDEL SAM
440	05/09/2012	Modificar la definición de la categoría Alumbrado Público para la etapa de Transición, establecida en el Punto 7.3 del Anexo a la Resolución SSDE Nº 162/2001 de 31 de octubre de 2001 que aprueba la Norma para la Aplicación de Tarifas de Distribución, emitida por la extinta Superintendencia de Electricidad	
468	21/09/2012	Declarar parcialmente procedente la solicitud de aclaración y complementación realizada por Electricidad de La Paz S. A. (ELECTROPAP), aclarando que la celebración de contratos a la que hace referencia la Resolución AE Nº 440/2012 de 5 de septiembre de 2012, se refiere a contratos a suscribirse con nuevos organismos y entidades que soliciten el suministro de electricidad para el servicio de Alumbrado Público.	ELECTROPAP
483	28/09/2012	Aprobar la Estructura Tarifaria para la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para sus Sistemas Reyes, Rurrenabaque y Santa Rosa	ENDE

Caducidad o Revocatoria de Derechos

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
350	30/07/2012	Declarar la Caducidad y extinción de los derechos del Registro de Operaciones otorgado a favor de la Cooperativa de Luz Eléctrica Rurrenabaque Ltda., para ejercer las Actividades de Servicio Público de Distribución Rural y Generación vertualmente integradas en el Sistema Aislado de Rurrenabaque, provincia José Ballivián del Departamento del Beni, otorgado mediante Resolución AE Nº 620/2010 de 22 de diciembre de 2010 y Autorizar provisionalmente a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) operar este Sistema	COOP. RURRENABAQUE
351	30/07/2012	Declarar la Caducidad y extinción de los derechos del Registro de Operaciones otorgado a favor de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Reyes Ltda. (COSERY), para ejercer las Actividades de Servicio Público de Distribución Rural y Generación vertualmente integradas en el Sistema Aislado de Rurrenabaque, provincia José Ballivián del Departamento del Beni, otorgado mediante Resolución AE Nº 619/2010 de 22 de diciembre de 2010 y autorizar provisionalmente a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) operar este Sistema.	COSERY

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Control de Calidad de Distribución

Nº	Fecha	Descripción	Empresa	Autoridad de Control Social	Fiscalización de Electricidad
2	03/01/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE emergente del proceso de control de calidad de distribución del servicio comercial correspondiente al periodo de noviembre 2008 - abril 2009	CRE	LUZ	ELFE
4	06/01/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la CRE Sistema Area Integrada correspondiente al periodo noviembre 2009 - abril 2010	CRE	LUZ	ELFE
5	06/01/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Oruro S.A. (ELFE), emergente del proceso de control de calidad del producto técnico correspondiente al periodo noviembre 2009 - abril 2010.	ELFE	LUZ	ELFE
10	10/01/2012	Autorizar a SEPSA Sistema Villazon, el retiro de la cuenta contable de acumulación de Bs. 865.94 (ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco bolivianos) por existir una diferencia en demasía para la conciliación de saldos	SEPSA - SUBSISTEMA VILLAZON	LUZ	ELFE
11	10/01/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de SETAR Sistema Tarija emergente del proceso de control de calidad del servicio técnico correspondiente al periodo de mayo 2009-octubre 2009	SETAR - SISTEMA TARIJA	LUZ	ELFE
12	10/01/2012	Rechazar el trámite recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Rildo Rivero Rios en representación legal de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Trinidad contra la resolución AE REC Nº 213/2011, emitida por la AE	ENDE - SISTEMA TRINIDAD	LUZ	ELFE
22	13/01/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la empresa Electricidad de La Paz S.A. (ELECTROPAZ), correspondiente al periodo Noviembre 2009 ? Abril 2010.	ELECTROPAZ	LUZ	ELFE
33	19/01/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (ELFE), correspondiente al periodo Noviembre 2009 ? Abril 2010.	ELFE	LUZ	ELFE
35	20/01/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja S.A.M. (EDEL SAM), emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo Mayo 2009 ? Octubre 2009.	EDEL SAM	LUZ	ELFE
41	25/01/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), emergente del proceso de Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo Noviembre 2009 ? Abril 2010.	CESSA	LUZ	ELFE
44	25/01/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (ELFE), correspondiente al periodo Noviembre 2009 ? Abril 2010.	CESSA	LUZ	ELFE
45	26/01/2012	Disponer la complementación de la Resolución AE N° 02/2012 de 03 de enero de 2012, en su Anexo, con el cuadro No 6: Consumidores afectados en el tiempo de reparación del servicio.	CRE	LUZ	ELFE
47	27/01/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de CESSA, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo noviembre 2009 ? abril 2010.	CESSA	LUZ	ELFE
48	27/01/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ELFE, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo noviembre 2009 ? abril 2010.	ELFE	LUZ	ELFE
50	27/01/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja S.A.M. (EDEL SAM), emergente del proceso de Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo Mayo 2009 ? Octubre 2009.	EDEL SAM	LUZ	ELFE
57	31/01/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa Electricidad de La Paz S.A. (ELECTROPAZ), correspondiente al periodo Noviembre/2009 ? Abril/2010.	ELECTROPAZ	LUZ	ELFE
60	31/01/2012	Autorizar a la Cooperativa Rural de Electrificación CRE (Sistema Camiri), el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs. 2.930.57 (Dos mil novecientos treinta y tres mil quinientos setenta y siete bolivianos), por existir una diferencia en demasía para la conciliación de saldos.	CRE - SISTEMA CAMIRI	LUZ	ELFE
61	01/02/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA), correspondiente al periodo Noviembre/2009 ? Abril/2010.	SEPSA	LUZ	ELFE
68	07/02/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA), emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Producto Técnico correspondiente al periodo mayo 2009- octubre 2009.	SEPSA	LUZ	ELFE
69	07/02/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA), emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Producto Técnico correspondiente al periodo noviembre 2009 ? abril 2010.	SEPSA	LUZ	ELFE
70	21/02/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Integrado, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo Noviembre 2009 ? Abril 2010.	CRE	LUZ	ELFE
71	07/02/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ELECTROPAZ, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo noviembre 2009 - abril 2010.	ELECTROPAZ	LUZ	ELFE
75	07/02/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de (COSEU), correspondiente al periodo noviembre 2008 ? abril 2009.	COSEU	LUZ	ELFE
76	08/02/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de CRE, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo noviembre 2009 ? abril 2010.	CRE	LUZ	ELFE
84	13/02/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de SEPSA, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo noviembre 2009 - abril 2010.	SEPSA	LUZ	ELFE
92	16/02/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA, correspondiente al periodo mayo 2009 ? octubre 2009, por incumplimiento al relevamiento de información, equivalente al 0.0272% (Doscientos setenta y dos milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial.	CESSA	LUZ	ELFE
113	27/02/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFE), correspondiente al periodo Noviembre/2009 - Abril/2010	elfec	LUZ	ELFE
116	28/02/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ELFE, emergente del proceso de control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo noviembre 2009 - abril 2010	ELFE	LUZ	ELFE
121	29/02/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ELFE, correspondiente al periodo mayo 2009 - octubre 2009	ELFE	LUZ	ELFE
126	05/03/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de COOPELECT, emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Producto Técnico, Servicio Técnico y Servicio Comercial, correspondiente al periodo mayo 2009 - octubre 2009	COOPELECT	LUZ	ELFE
131	07/03/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de EDEL SAM - (Sistema Larecaja), subanó las observaciones respecto al relevamiento de información y los índices de calidad no presentan desviaciones con relación a los límites admisibles establecidos en la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución; por tanto no corresponde la aplicación de reducciones el presente proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, correspondiente al periodo noviembre 2009 - abril 2010	EDEL SAM	LUZ	ELFE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012 Control de Calidad de Distribución (continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Autoridad de Control Social	Fiscalización de Electricidad
132	07/03/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de EDEL SAM, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Técnico, correspondiente al periodo noviembre 2009 - abril 2010	Empresa	EDEL SAM
133	07/03/2012	La Empresa EDEL SAM - Sistema Larecaja, subanó las observaciones respecto al relevamiento de información y los índices de calidad no presentan desviaciones con relación a los límites admisibles establecidos en la Metodología de Medición y Control de calidad de Distribución; por tanto no corresponde la aplicación de reducciones en el presente proceso de Control de calidad del Producto Técnico del periodo noviembre 2009 - abril 2010		EDEL SAM
134	07/03/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de COOPSEL (Sistema Eucaliptus), emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Producto Técnico, Servicio Técnico y Servicio Comercial, correspondiente al periodo mayo 2009 - octubre 2009		COOPSEL
142	12/03/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de SEPSA (Sistema Potosí), emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo mayo 2009 - octubre 2009		SEPSA - SISTEMA POTOSÍ
147	14/03/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de SEPSA (Sistema Potosí), correspondiente al periodo mayo 2009 - octubre 2009		SEPSA - SISTEMA POTOSÍ
148	14/03/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA, correspondiente al periodo mayo 2009 ? octubre 2009, por incumplimiento al relevamiento de la información del Servicio Técnico, equivalente al 0.01807% (mil ochocientos siete milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC), de la fecha de registro.		CESSA
152	15/03/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ELECTROPAS, correspondiente al periodo mayo 2009 - octubre 2009		ELECTROPAS
154	15/03/2012	Autorizar a SEPSA (Subsistema Villazón), el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs. 546,36 (Quinientos cuarenta y seis 36/100 Bolivianos), por existir una diferencia en demasía para la conciliación de saldos		SEPSA - SUBSISTEMA VILLAZÓN
162	20/03/2012	Autorizar a SEPSA (Subsistema Villazón), el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs. 865,94 (Ochocientos sesenta y cinco 94/100 Bolivianos), por existir una diferencia en demasía para la conciliación de saldos		SEPSA - SUBSISTEMA VILLAZÓN
164	22/03/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Luz Y Fuerza Eléctrica Oruro S.A. (ELFEOSA), emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo noviembre 2008 - abril 2009 en la Etapa de Régimen		ELFEO
167	26/03/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE, correspondiente al Semestre R17 periodo mayo 2009 ? octubre 2009, por incumplimiento al relevamiento de la información del Servicio Técnico, equivalente al 0.00074% (Setenta y cuatro cienmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008.		CRE
172	27/03/2012	Disponer la reducción por incumplimiento en los niveles de calidad del Producto Técnico del punto de control LBM7629905 aplicable a ELECTROPAS que alcanza a %us. 3.665,15 (Tres mil seiscientos sesenta y cinco 16/100 Dólares Estadounidenses), reducción que debe restituirse al consumidor afectado. (Petróleo del Altiplano con cuenta Nº 502480-1)		ELECTROPAS
173	27/03/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la empresa de Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA) Sistema Yungas, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, Servicio Técnico y Producto Técnico, correspondiente al periodo noviembre 2009 - 2010		SEYSA
178	29/03/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de COOPLECT Sistema Tupiza, emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución, correspondiente al periodo noviembre 2009 - abril 2010		COOPLECT
179	29/03/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de COOPSEL Sistema Eucaliptus, emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución, correspondiente al periodo noviembre 2009 - abril 2010.		COOPSEL
189	09/04/2012	Autorizar a ELECTROPAS, el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs. 1.058,21 (Un mil cincuenta y ocho 21/100 Bolivianos) por existir una diferencia en demasía para la conciliación de saldos.		ELECTROPAS
203	16/04/2012	Autorizar a ELECTROPAS el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs. 4.411,01 (Cuatro Mil cuatrocientos once 01/100 Bolivianos), por existir diferencia en demasía para la conciliación de saldos		ELECTROPAS
219	23/04/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de COSEU Sistema Uyuni, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, Servicio Técnico y Producto Técnico, correspondiente al periodo mayo 2009 - octubre 2009.		COSEU
247	16/05/2012	Rectifica Disposiciones Resolutivas Primera y Segunda de la Resolución AE Nº 189/2012 de 9 de abril de 2012, inherente al retiro de la cuenta contable de acumulación de Bs. 1.058,21 (Un mil cincuenta y ocho 21/100 Bolivianos), a Bs. 993,01 (Novecientos noventa y tres 01/100 Bolivianos), por existir diferencia en defecto de Bs. 65,20 (Sesenta y cinco 20/100 Bolivianos) para diecisiete (17) consumidores de media tensión		ELECTROPAS
271	29/05/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa Rural Eléctrica La Paz S. A. (EMPRELPAZ) Sistema El Alto La Paz, por incumplimiento en el relevamiento de información para el control de Calidad del Servicio Comercial, correspondiente al periodo mayo 2010 - octubre 2010		EMPRELPAZ
273	29/05/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja SAM (EDEL SAM) Sistema Larecaja, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, correspondiente al periodo mayo 2010 - octubre 2010.		EDEL SAM
279	05/06/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) correspondiente al semestre mayo 2009 - octubre 2009, por incumplimiento al relevamiento y procesamiento de información, equivalente a 0.00646% (Seiscientos cuarenta y seis diezmilésimas por ciento) y USD. 309,45 (Trescientos nueve 45/100 Dólares Estadounidenses) por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico, dichas reducciones deberán ser registradas por la CRE en la cuenta contable de acumulación y restituidas a los consumidores.		CRE
282	05/06/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la empresa de Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA) Sistema Yungas, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, Servicio Técnico y Producto Técnico, correspondiente al periodo mayo 2010 - octubre 2010.		SEYSA
283	05/06/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de COSEU Sistema Uyuni, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, Servicio Técnico y Producto Técnico, correspondiente al periodo noviembre 2009 - abril 2010		COSEU
286	08/06/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Valles Cruceños emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución de Servicio Comercial, correspondiente al periodo Noviembre 2009 ? Abril 2010.		CRE - SISTEMA VALLES CRUCEÑOS

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012 Control de Calidad de Distribución (continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Autoridad de Control
287	08/06/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Germán Busch, emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Servicio Técnico, correspondiente al periodo Mayo 2009 - octubre 2009.	Empresario CRE - SISTEMA GERMAN BUSCH
298	19/06/2012	Disponer la aplicación de reducción total en la remuneración de COOPELECT Sistema Tupiza, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, Servicio Técnico y Producto Técnico, correspondiente al periodo mayo 2010 - octubre 2010.	Fiscalización y Control COOPELECT
299	19/06/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de COOPSEL Sistema Eucaliptus, emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución, correspondiente al periodo mayo 2010 - octubre 2010.	Empresario COOPSEL
300	19/06/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la empresa de Servicios Eléctricos Potosí S. A. (SEPSA) Subistema Villazón, emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Servicio Comercial, Servicio Técnico y Producto Técnico, correspondiente al periodo mayo 2009 - octubre 2009.	Fiscalización y Control SEPSA - SUBSISTEMA VILLAZON
318	03/07/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema integrado, correspondiente al periodo mayo 2009 - octubre 2009, por incumplimiento al relevamiento de la información equivalente a 0,0063% (sesenta y tres diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	Empresario CRE
319	03/07/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S. A. (ELFEC) emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución de Servicio Comercial, correspondiente al semestre mayo 2009 - octubre 2009.	ELFEC
320	03/07/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Camiri emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Servicio Técnico, correspondiente al periodo mayo 2009 - octubre 2009.	CRE - SISTEMA CAMIRI
321	04/07/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la empresa de Servicios Eléctricos Potosí S. A. (SEPSA) Subistema Villazon, emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Servicio Comercial, Servicio Técnico y Producto Técnico, correspondiente al periodo noviembre 2009 - abril 2010.	SEPSA - SUBSISTEMA VILLAZON
324	06/07/2012	Disponer la aplicación de reducción en la remuneración de la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja SAM (EDEL SAM) Sistema Larecaja, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Técnico, correspondiente al periodo mayo 2010 - octubre 2010.	EDEL SAM
325	06/07/2012	Disponer la aplicación de reducciones por desviación a los límites admisibles de calidad del Producto Técnico que alcanzan a \$us. 502,85 (Quinientos dos 85/100 Dólares Estadounidenses), adicionalmente en cumplimiento a los artículos 31 y 40 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 26607 de 20 de abril de 2002, la empresa deberá restituir a los consumidores afectados en la Campaña Baja Tensión con cuentas Nº 27753, 44658, 67464 y a todos los consumidores afectados de la Campaña de Transformación con número centro 67464, on el importe que tenga la factura de mayo consumo de energía de las facturas que comprendan del semestre T1 (mayo 2008 - octubre 2008) hasta el semestre V1 (mayo 2010 - octubre 2010), por lo que la empresa debe registrar las precitadas reducciones en la cuenta contable de acumulación.	EMPRELPAZ
329	10/07/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Empresa Transportadora de Electricidad S. A. (TDE), emergente del proceso de Control de Calidad de Transmisión correspondiente a la gestión noviembre 2009 - octubre 2010.	TDE
331	10/07/2012	Disponer la aplicación de reducción en la remuneración de la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja S. A. M. (EDEL SAM) Sistema Larecaja, emergente del proceso de Control de Calidad del Producto Técnico, correspondiente al periodo mayo 2010 - octubre 2010.	EDEL SAM
340	25/07/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la empresa Electricidad de La Paz S. A. (ELECTROPAP), emergente del proceso de Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo mayo 2010 - octubre 2010.	ELECTROPAP
343	25/07/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa Electricidad de La Paz S. A. (ELECTROPAP), emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Servicio Comercial, correspondiente al periodo mayo 2009 - octubre 2009.	ELECTROPAP
344	26/07/2012	Autorizar a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC), el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs. 2.505,75 (Dos mil quinientos cinco 75/100 Bolivianos), por existir una diferencia en demasía para la conciliación de saldos.	ELFEC
361	08/08/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Roboré, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo Mayo 2009 - octubre 2009, por incumplimiento al relevamiento de la información equivalente al 0,017% (Diecisiete milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE - SISTEMA LAS MISIONES
365	08/08/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Las Misiones, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo Mayo 2009 - octubre 2009, por incumplimiento al relevamiento de la información para el Control de Calidad del Servicio Técnico equivalente al 0,030% (Treinta milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	SEYSA
367	10/08/2012	Aprobar el monto de Bs. 56.256,91 (Cincuenta y Seis mil doscientos cincuenta y seis 91/100 Bolivianos), que corresponde al 7,60% de la facturación del mes de octubre de 2010, que deberá ser restituido a los consumidores de la Empresa de Servicios Eléctricos Yungas S. A. (SEYSA) Sistema Yungas	SEYSA
390	14/08/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Oruro S. A. (ELFEO S.A.), emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Servicio Comercial, correspondiente al periodo mayo 2009 - octubre 2009.	ELFEO S.A.
398	20/08/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA) emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución de Servicio Comercial, correspondiente al semestre R19: mayo 2010 - octubre 2010.	CESSA
406	22/08/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Valles Cruceños emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Servicio Técnico, correspondiente al periodo mayo 2009 - octubre 2009.	CRE - SISTEMA VALLES CRUCEÑOS
407	23/08/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema San Ignacio emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Servicio Técnico, correspondiente al periodo mayo 2009 - octubre 2009.	CRE - Sistema San Ignacio

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012 Control de Calidad de Distribución (continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
410	24/08/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de USD 20.892.96 (Veinte mil ochocientos noventa y dos 96/100 Dólares Estadounidenses) a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFE) correspondiente al semestre mayo/2010 ? octubre/2010, por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico, dichas reducciones deberán ser registradas por el Distribuidor en la cuenta contable de acumulación y restituidas a los consumidores.	ELFE
411	24/08/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Camiri, correspondiente al periodo noviembre 2009 - abril 2010, por incumplimiento a los límites admisibles establecidos para los índices T (Tiempo total individual de las interrupciones) e incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Técnico equivalente al 0,046% (Cuarenta y seis milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2009, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE - SISTEMA CAMIRI
412	28/08/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja SAM (EDEL SAM) Sistema Larecaja, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Técnico, correspondiente al periodo noviembre 2010 - abril 2011.	EDEL SAM
414	24/08/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA) Sistema Yungas, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, Servicio Técnico y Producto Técnico, correspondiente al periodo noviembre 2010 - abril 2011.	SEYSA
416	27/08/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), correspondiente al periodo Mayo 2010 - Octubre 2010, por incumplimiento al correcto relevamiento de la información para el Control de Calidad del Servicio Técnico equivalente al 0,04908 % (Cuatro mil novecientos ocho milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2009, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CESSA
423	29/08/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa de Servicios Eléctricos Guayaquerin Ltda. - COSEGUA (Sistema Guayaquerin), correspondiente al periodo Mayo 2009 - Octubre 2009, por incumplimiento al correcto relevamiento de información para el Control de calidad de Distribución en los tres parámetros: Producto Técnico y Servicio Comercial, equivalente al 0,083% (Ochoenta y tres milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	COSEGUA
424	29/08/2012	Aprobar el monto de Bs144.686.84 (Ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis 84/100 Bolivianos), correspondiente al mes de abril de 2009, para ser restituido a los consumidores de la Cooperativa Eléctrica Ribalta Ltda. (CER)	CER
425	29/08/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Producto Técnico, correspondiente al periodo mayo 2010 - octubre 2010.	CRE
436	04/09/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja SAM (EDEL SAM), emergente del proceso de Control de Calidad del Producto Técnico Comercial, correspondiente al periodo noviembre 2010 - abril 2011.	EDEL SAM
437	04/09/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja SAM (EDEL SAM) Sistema Larecaja, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, correspondiente al periodo noviembre 2010 - abril 2011.	EDEL SAM
439	05/09/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de COOPSEL Sistema Eucaliptus, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, Servicio Técnico y Producto Técnico, correspondiente al periodo noviembre 2010 - abril 2011.	COOPSEL
442	07/09/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Las Misiones, correspondiente al periodo noviembre 2009 - abril 2010, por incumplimiento al relevamiento de la información equivalente al 0,057% (Cincuenta y siete milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2009, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE - SISTEMA LAS MISIONES
444	11/09/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Transmisión emergente del proceso de Control de Calidad de Transmisión correspondiente a la gestión noviembre/2009 ? octubre/2010.	ENDE
445	11/09/2012	Aprobar el monto de Bs. 143.061.54 (Ciento cuarenta y tres mil sesenta y un 54/100 Bolivianos), correspondiente al 5,29% (cinco punto veintinueve por ciento) de la facturación mensual total correspondiente al mes de octubre de 2009, para ser restituido a los consumidores de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Cobija.	ENDE SISTEMA COBIJA
446	11/09/2012	Autorizar a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Oruro S.A. (ELFEO S.A.), el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs. 41.764.92 (Cuarenta y un mil setecientos sesenta y cuatro 92/100 Bolivianos), por existir una diferencia en demasía para la conciliación de saldos.	ELFEO
452	12/09/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Oruro S.A. (ELFEO S.A.) emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Técnico, correspondiente al periodo mayo 2010 - octubre 2010.	ELFEO
455	14/09/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Valles Cruceños, correspondiente al periodo noviembre 2009 - abril 2010, por incumplimiento al relevamiento de información equivalente al 0,041% (Cuarenta y un milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2009, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE - SISTEMA VALLES CRUCEÑOS
459	18/09/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema San Ignacio emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Servicio Técnico, correspondiente al periodo noviembre 2009 ? abril 2010.	CRE
460	19/09/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de COOPLECT Sistema Tupiza, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, Servicio Técnico y Producto Técnico, correspondiente al periodo noviembre 2010 - abril 2011.	COOPLECT
466	06/09/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Roboré, correspondiente al periodo noviembre/2009 - abril/2010, por incumplimiento al relevamiento de información equivalente al 0,047% (Cuarenta y siete milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2009, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE
469	21/09/2012	Disponer la aplicación de reducción total en la remuneración de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Uyuni Ltda. (COSEU) Sistema Uyuni, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, Servicio Técnico y Producto Técnico, correspondiente al periodo mayo 2010 - octubre 2010.	COSEU
470	25/09/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa Eléctrica de La Paz S.A. (ELECTROPAP), emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Técnico, correspondiente al periodo mayo 2010 - octubre 2010.	ELECTROPAP

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012 Control de Calidad de Distribución (continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
477	27/09/2012	Aprobar el monto de Bs. 61.453,97 (Setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres 97/100 Bolivianos), correspondiente al 7,67% (siete punto sesenta y siete por ciento), de la facturación del mes de abril de 2009, para ser restituido a los consumidores de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Guayaquerin Ltda. (COSEGUA).	COSEGUA
Nº	Fecha	Descripción	Empresa
163	22/03/2012	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ISA Bolivia S.A., en consideración al Informe Anual del Comité Nacional de Despacho de Carga, referido a Fallas y Desconexiones correspondiente al período noviembre 2009 - octubre 2010, equivalente a Bs. 220.082,98 (Doscientos veinte mil ochenta y dos 98/100 Bolivianos)	ISA BOLIVIA
330	11/07/2012	Aprobar Transitoriamente los Límites de Comportamiento y los Factores de Ponderación para las Líneas de Transmisión San José - Chimoré y Chimoré - Carrasco, de la empresa Transportadora de Electricidad S.A. (TDE).	TDE
362	07/08/2012	Rectificación del Cuadr R-1 del punto Devolución a los Agestes del Mercado de la Resolución AE Nº 329/2012 de 10 de julio de 2012	TDE

Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
117	28/02/2012	Aprobar el procedimiento para la verificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas reguladas que en anexo forma parte de la presente resolución, para su correspondiente complementación del capítulo IV del Reglamento para la Inscripción de Empresas Consultoras en el Registro de Consultores de la AE, aprobado mediante resolución AE Nº 605/2010 del 10 de diciembre.	-----
280	05/06/2012	Aprobar las Matrices de Seguimiento al Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales que en Anexo forman parte de la presente Resolución.	-----

Control y Seguimiento de Diferencias de Ventas de Energía en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
39	20/01/2012	Aprueba el monto total no percibido de la cuenta de diferencias por venta de energía, correspondiente a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) en el Sistema Trinidad, a noviembre de 2011	ENDE SISTEMA TRINIDAD
120	29/02/2012	Aprueba el monto total no percibido de la Cuenta de Diferencias por Ventas de Energía, correspondiente a ENDE (Sistema Trinidad), a noviembre de 2011.	ENDE SISTEMA TRINIDAD
168	27/03/2012	Aprueba el monto total acumulado de la Cuenta de Diferencias por Ventas de Energía, correspondiente a COSEGUA a diciembre de 2011.	COSEGUA
205	17/04/2012	Aprueba sin movimiento a febrero de 2012, el monto no percibido de Bs. 7.282,12 (Siete mil doscientos ochenta y dos 12/100 Bolivianos) de la cuenta de Balance de Diferencias por Ventas de Energía, de la Cooperativa Eléctrica Riberalta Ltda. (CER), conforme a la Resolución AE Nº 272/2011 de 2 de junio de 2011.	CER

Control de la Aplicación de las Estructuras Tarifarias y Factores de Indexación en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
235	04/05/2012	Devolver la suma de Bs. 176.465,00 (Ciento setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco 00/100 Bolivianos) a los usuarios domiciliarios afectados por los cobros por concepto de venta de medidores entre los meses de mayo de 2010 y noviembre de 2011. Dichas devoluciones deben ser realizadas en un plazo de diez meses a partir del siguiente mes de facturación de la notificación de la presente Resolución, debiendo además COSERCA remitir mensualmente, una base de datos y copias de facturas escogidas al azar, que muestren el cumplimiento de dicho instructivo; asimismo, COSERCA debe incluir en sus facturas la siguiente leyenda: Devolución por ventas de medidor, y COSERCA debe realizar la devolución del monto que corresponda, al usuario domiciliario co el código 20746, una vez dado de alta en el sistema y remitir a la AE prueba de que se efectivizó dicho instructivo	COSERCA
243	14/05/2012	Devolver la suma de Bs. 1.457,58 (Un mil cuatrocientos cincuenta y siete 58/100 Bolivianos) a los usuarios restantes a quienes se les cobró en exceso por concepto de CONEXION, en la siguiente facturación de notificada la presente Resolución y no así en devoluciones bimestrales ya que no existe la instrucción por parte de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) de dicha modalidad de devolución. ELEPSA debe remitir una base de datos y copias de facturas que muestren el cumplimiento de dicho instructivo; asimismo debe devolver la suma de Bs. 4.800,00 (Cuatro Mil ochocientos 00/100 Bolivianos) entre todos los usuarios establecidos en la base de datos adjunta al presente Informe tal como fue solicitado por la empresa, por cobros irregulares realizados por concepto de Cambio de Nombre, debido a que dichos cobros no se encuentran establecidos en la normativa vigente.	ELEPSA
244	14/05/2012	Instruir a Electrificación Punata S.A. (ELEPSA) concluir con las devoluciones pendientes de Bs. 1.173,84 (Un mil ciento Setenta y tres 84/100 Bolivianos) a los usuarios que fueron afectados con cobros en exceso por concepto de conexión durante los meses de enero a julio de 2010, en la facturación del siguiente mes de notificada la presente Resolución.	ELEPSA
245	16/05/2012	Instruir a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) proceder a la devolución por cobros en exceso por concepto de consumo de energía y potencia por concepto de tasa de alumbrado público y la devolución de montos de dinero por concepto de cobros en exceso por cargos de CONEXION y RECONEXION del Sistema Aroma	ENDE - SISTEMA AROMA
252	21/05/2012	Instruir a la Cooperativa de Servicios Públicos Montegudo Ltda. (COSERMO) realizar las gestiones necesarias para comunicar la devolución de montos de dinero según lo instruido en el Auto Nº 25/2010 de 13 de enero de 2010 y remitir la documentación que acredite que se realizó las devoluciones señaladas.	COSERMO
256	22/05/2012	Devolver el monto remanente de Bs. 326.092,27 (Trescientos veintiseis mil noventa y dos 27/100 Bolivianos), a los usuarios que fueron afectados con cobros en exceso por tarifas de consumo de electricidad, en los meses de enero, febrero, junio, julio y agosto de 2011	ENDE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Intervenciones Preventivas o Administrativas a Empresas que Presentan Riesgo en el Suministro

Nº	Fecha	Descripción	Autoridad de Control Social
103	23/02/2012	Ampliar la Intervención Preventiva a ELEPSA dispuesta mediante Resolución AE N° 330/2010 de 20 de julio de 2010, ratificada mediante Resolución AE N° 413/2010 de 30 de agosto de 2010 y ampliada mediante Resolución AE N° 582/2010 de 30 de noviembre de 2010, AE N° 262/2011 de 31 de mayo de 2011 y AE N° 395/2011 de 30 de agosto de 2011.	Empresas ELEPSA
184	30/03/2012	Ampliar la Intervención Preventiva a Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) dispuesta mediante Resolución AE N° 170/2011 de 13 de abril de 2011, ratificada mediante Resolución AE N° 280/2011 de 6 de junio de 2011 y ampliada mediante Resolución AE N° 459/2011 de 30 de septiembre de 2011, así como ratificar al Ing. Julio Andrade Ballesteros como Interventor Preventivo de SEPSA para que continúe desarrollando sus funciones con las facultades establecidas en el artículo 65 del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995.	SEPSA
204	17/04/2012	Disponer el levantamiento de la Intervención Administrativa a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) establecida mediante Resolución AE N° 170/2010 y Resolución AE N° 183/2010 de 5 de mayo de 2011 y ampliada mediante Resolución AE N° 200/2011 de 4 de mayo de 2011, a partir de la fecha en que el Directorio de la empresa designe al Gerente General de ELFEC S.A.	ELFEC
253	21/05/2012	Ampliar la Intervención Preventiva a Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Tarija, dispuesta mediante Resolución AE N° 123/2011 de 21 de marzo de 2011, ratificada mediante Resolución AE N° 209/2011 de 10 de mayo de 2011 y ampliada mediante Resolución AE N° 561/2011 de 18 de noviembre de 2011, por el plazo de seis (6) meses, hasta el 20 de noviembre de 2012, ratificando al Ing. Manuel Francisco Zapata como Interventor Preventivo de SETAR Sistema Tarija, para que continúe desarrollando sus funciones con las facultades establecidas en el artículo 65 del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995.	SETAR
277	01/06/2012	Disponer el levantamiento de la Intervención Preventiva a Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) dispuesta mediante Resolución AE N° 170/2011 de 13 de abril de 2011, ratificada mediante Resolución AE N° 280/2011 de 6 de junio de 2011, ampliada mediante Resolución AE N° 459/2011 de 30 de septiembre de 2011 y Resolución AE N° 184/2012 de 30 de marzo de 2012, en razón a haber desaparecido la causal que motivó la Intervención Preventiva a SEPSA, e instruir a SEPSA, suscribir con la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), un Convenio que garantice el cumplimiento de las observaciones no subsanadas durante el periodo de la Intervención Preventiva, referidas al manejo Técnico - Administrativo - Financiero y Comercial de SEPSA, de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 35 de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994, de Electricidad y artículo 67 del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995.	SEPSA
293	15/06/2012	Ampliar la Intervención Preventiva a la Empresa Rural Eléctrica La Paz S.A. (EMPRELPAZ), dispuesta mediante Resolución AE N° 453/2011 de 28 de septiembre de 2011 y ratificada mediante Resolución AE N° 605/2011 de 7 de diciembre de 2011, por el plazo de tres (3) meses hasta el 15 de septiembre de 2012, ratificando al Ing. Gustavo Gómez González con C.I. 2737169 Or. como Interventor Preventivo de EMPRELPAZ S.A. para que continúe desarrollando sus funciones con las facultades establecidas en el artículo 65 del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 y otras necesarias para preservar la continuidad y calidad del servicio.	EMPRELPAZ
315	29/06/2012	Modificar la Disposición Cuarta de la Resolución AE N° 413/2010 de 30 de agosto de 2010, que asigna al Sr. Freddy Pariente Caero, Interventor Preventivo de la empresa Electrificación Punata S.A. (ELEPSA), una remuneración mensual igual a la correspondiente al cargo de Gerente General de ELEPSA, establecida en la planilla salarial del mes de julio de 2010, disponiendo el incremento salarial en la remuneración del Interventor Preventivo, similar a la del Gerente General de ELEPSA a partir del mes de julio de 2012.	ELEPSA
401	21/08/2012	Disponer la Intervención Administrativa a la Cooperativa de Servicios Eléctricos Uyuni Ltda. (COSEU) por el plazo de seis (6) meses de conformidad a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 51 del Decreto Supremo N° 0071 de 9 de abril de 2009 y lo establecido en el Decreto Supremo N° 0428 de 10 de febrero de 2010; designar al ciudadano Julio Andrade Ballesteros con Cédula de Identidad N° 569904 expedida en Oruro como Interventor Administrativo de COSEU para que asuma funciones a partir de su posesión, con las facultades y atribuciones, obligaciones y prohibiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 0428 de 10 de febrero de 2010; fijar la remuneración mensual del Interventor en la suma de Bs. 12.000,00.- (Doce mil 00/100 Bolivianos) con cargo a COSEU; disponer que COSEU cubra los gastos operativos en los que incurra el Interventor; instruir al Interventor remitir informes periódicos a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE); así como presentar una Fianza o Boleta de Garantía a favor de COSEU en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de su posesión; instruir al Interventor Administrativo la suscripción del Contrato de Servicios en un plazo de cinco (5) días hábiles administrativos, a partir de su posesión.	COSEU
402	22/08/2012	Disponer la Intervención Administrativa a la Empresa Rural Eléctrica La Paz S.A. (EMPRELPAZ) por el plazo de seis (6) meses de conformidad a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 51 del Decreto Supremo N° 0071 de 9 de abril de 2009 y lo establecido en el Decreto Supremo N° 0428 de 10 de febrero de 2010; designar al ciudadano Reynaldo Castañón Gómez con Cédula de Identidad N° 332538 expedida en La Paz como Interventor Administrativo de EMPRELPAZ para que asuma funciones a partir de su posesión, con las facultades y atribuciones, obligaciones y prohibiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 0428 de 10 de febrero de 2010; fijar la remuneración mensual del Interventor en la suma de Bs. 13.000,00.- (Trece mil 00/100 Bolivianos) con cargo a EMPRELPAZ; disponer que EMPRELPAZ cubra los gastos operativos en los que incurra el Interventor; instruir al Interventor remitir informes periódicos a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE); así como presentar una Fianza o Boleta de Garantía a favor de EMPRELPAZ en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de su posesión; instruir al Interventor Administrativo la suscripción del Contrato de Servicios en un plazo de cinco (5) días hábiles administrativos, a partir de su posesión.	EMPRELPAZ
403	22/08/2012	Dejar sin efecto la Intervención Preventiva a la Cooperativa de Servicios Eléctricos Uyuni Ltda. (COSEU), establecida mediante Resolución AE N° 147/2011, al haberse dispuesto la Intervención Administrativa a COSEU de conformidad a lo establecido en el inciso e) del artículo 51 del Decreto Supremo N° 0071 de 9 de abril de 2009 y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0428 de 10 de febrero de 2010.	COSEU
408	23/08/2012	Disponer el levantamiento de la Intervención Preventiva a la Empresa Rural Eléctrica La Paz S.A. (EMPRELPAZ) establecida mediante Resolución AE N° 453/2011 de 28 de septiembre de 2011, ratificada mediante Resolución AE N° 605/2011 de 7 de diciembre de 2011 y ampliada mediante Resolución AE N° 283/2012 de 22 de agosto de 2012, a partir del 23 de agosto de 2012; instruir al Interventor Preventivo remitir a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) un informe final de todas las actividades realizadas durante su gestión para que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) evalúe el cumplimiento del Contrato de Servicios AE - CR N° 024/2011, de 15 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el numeral 11.3 de la cláusula Décima Primera del señalado Contrato, otorgándole a este efecto el plazo de quince (15) días hábiles administrativos, computables a partir de la notificación con la presente Resolución.	EMPRELPAZ

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Intervenciones Preventivas o Administrativas a Empresas que Presentan Riesgo en el Suministro (continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
432	03/09/2012	: Disponer el levantamiento de la Intervención Preventiva a la empresa Electrificación Punata S.A. (ELEPSA) dispuesta mediante Resolución AE N° 330/2010 de 20 de julio de 2010, ratificada mediante Resolución AE N° 413/2010 de 30 de agosto de 2010 y ampliada mediante Resoluciones AE N° 582/2010 de 30 de noviembre de 2010, AE N° 262/2011 de 31 de mayo de 2011, AE N° 395/2011 de 30 de agosto de 2011 y AE N° 103/2012 de 23 de febrero de 2012; instruir al Interventor Preventivo remitir a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) un informe final de todas las actividades realizadas durante su gestión para que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) evalúe el cumplimiento del Contrato de Servicios AE-CR N° 017/2011 de 1° de septiembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el numeral 11.3 de la cláusula Décima Primera del señalado Contrato, otorgándole a este efecto el plazo de quince (15) días hábiles administrativos, computables a partir de la notificación con la presente Resolución.	EMPRESA ELEPSA

Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
396	17/08/2012	Disponer la Imposición de Servidumbre Obligatoria de línea eléctrica, servidumbre de paso y servidumbre de ocupación temporal, establecidas en los incisos c), e), f) y g) del artículo 39 de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994 de Electricidad, para la construcción y operación de las instalaciones afectas a la Línea de Transmisión en 115 kV entre los nodos Kenko y Chuquigüillo, solicitada por la empresa Mercados Eléctricos S.A. (MERELEC), de conformidad a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento para el Uso de Bienes de Dominio Público y Constitución de Servidumbres, aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995.	MERELEC

Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
7	09/01/2012	Declara la procedencia de la caducidad de registro otorgado a favor de Servicios Eléctricos de Tarija SETAR para realizar las actividades de generación y distribución de energía eléctrica en el sistema aislado de Iscayachi	SETAR
9	10/01/2012	Rechazar la solicitud de registro de distribución de energía eléctrica para el ejercicio de actividades de la industria eléctrica que no requieren concesión o licencia impetrada por la Cooperativa de Electrificación Totoral Ltda., para operar en la localidad de totoral, provincia Poopo del departamento de Oruro.	COOP. TOTORAL
21	13/01/2012	Rechazar la solicitud de Registro para el ejercicio de la actividad de Distribución de Energía Eléctrica impetrada por la Cooperativa de Electrificación Rural Vinto Ltda. (CERVI), en el sector de Vinto de la ciudad de Oruro.	CERVI
31	18/01/2012	Otorgar la Ampliación de Licencia de Transmisión conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE N° 026/97 de 14 de marzo de 1997 y SSDE N° 119/97 de 9 de octubre de 1997, a favor de la Transportadora de Electricidad S.A. (TDE) con la incorporación de las instalaciones del Proyecto Subestación Cataricagua 115 KV?	TDE
32	18/01/2012	Otorgar la Ampliación de Licencia de Transmisión conferida por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) mediante Resolución AE N° 055/2010 de 1 de marzo de 2010, a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) con la incorporación de las instalaciones del Proyecto de Interconexión Eléctrica de Tarija al SIN. ¿Línea de Transmisión Punutuma ? Tarija?	ENDE
38	20/01/2012	Rechazar la solicitud de Registro para el ejercicio de la actividad de Generación y Distribución de Energía Eléctrica presentada por la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Entre Ríos.	SETAR - SISTEMA ENTRE RÍOS
59	31/01/2012	Rechazar la solicitud de Licencia de Generación para el Proyecto Hidroeléctrico de Energía Renovable Misicuni, presentada por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE).	ENDE
91	15/02/2012	Habilitar a la Empresa Itacamba Cemento S.A., como Consumidor No Regulado para la operación en la unidad industrial Planta Cementera Itacamba - Yacuses.	ITACAMBA CEMENTO
99	22/02/2012	Rechazar la solicitud de Ampliación de la Licencia de Generación para la Central Termoeléctrica 71a Tablada? presentada por la empresa SECCO Energía Bolivia S.A.	SECCO
100	22/02/2012	Otorgar a la Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A. (EVH), Autorización Provisional como Operador para el ejercicio de la Actividad de Generación en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) para la unidad generadora ALTO1 con una potencia efectiva de 17.5 MW en la Central Termoeléctrica El Alto, ubicada en la ciudad de El Alto de la ciudad de La Paz, estableciendo que la Autorización Provisional dispuesta tendrá vigencia a partir de la emisión de la presente Resolución hasta el 20 de julio de 2012, plazo dentro del cual, EVH podrá obtener la Licencia de Generación para la unidad generadora ALTO1 en la Central Termoeléctrica El Alto.	EVH
130	07/03/2012	Otorgar el Registro para el ejercicio de la actividad de Generación y Distribución de Energía Eléctrica de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tumupasa Ltda. (COSET) en la localidad de Tumupasa de la Provincia Abel Iturralde del Depto. de La Paz	COSET
149	14/03/2012	Rechazar la Solicitud de Autorización Provisional como Operador para el ejercicio de la Actividad de Generación en el Sistema Aislado Tarija para la Central Hidroeléctrica San Jacinto, presentada por el Proyecto Multiple San Jacinto	CENTRAL HIDROELECTRICA SAN JACINTO
180	29/03/2012	Otorgar a la Empresa de Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Título Habilitante para ejercer la actividad del Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Rural del Departamento de Potosí y zonas de influencia.	SEPSA
183	30/03/2012	Rechazar la solicitud de Registro para el ejercicio de la actividad de Generación y Distribución de Energía Eléctrica presentada por la Cooperativa de Servicios Públicos BAURES Ltda. (Coop. BAURES)	COOP. BAURES
187	05/04/2012	Rechazar la solicitud de Registro para el ejercicio de la actividad de Generación y Distribución de Energía Eléctrica presentada por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Huacaraje Ltda.	COOP. HUARACAJE
207	17/04/2012	Rechazar la solicitud de Registro para el ejercicio de la actividad de Generación y Distribución de Energía Eléctrica presentada por la Cooperativa Eléctrica San Ramón Ltda.	COOP. SAN RAMÓN
214	19/04/2012	Rechazar la solicitud de Registro para el ejercicio de la actividad de Generación y Distribución de Energía Eléctrica presentada por la Cooperativa de Servicios Eléctricos El Perú Apere Ltda. (COSEEPE)	COSEEPE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012 Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes (continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresario
217	23/04/2012	Otorgar la Ampliación de Licencia de Transmisión conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE Nº 026/97 de 14 de marzo de 1997 y SSDE Nº 119/27 de 9 de octubre de 1997, a favor de la Transportadora de Electricidad S. A. (TDE) para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto Subestación Sacaba 115 KV.	TDE
220	24/05/2012	Otorgar a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Título Habilitante para ejercer la actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Aroma	ENDE
249	17/05/2012	Rechazar a la Empresa de Electrificación Punata S.A. (ELEPSA), el otorgamiento de Título Habilitante para ejercer la actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en la localidad de Punata, Provincia Punata del Departamento de Cochabamba.	ELEPSA
254	21/05/2012	Declarar procedente la Oposición presentada por la Empresa Rural Eléctrica La Paz S. A. (EMPRELPAZ), contra la solicitud de Título Habilitante de la Empresa Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA), para el ejercicio de la actividad de Distribución, respecto al Sector de Unduavi	EMPRELPAZ
255	22/05/2012	Otorgar a la empresa Servicios Eléctricos Yungas S. A. (SEYS), Título Habilitante para ejercer la actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad, en el Departamento de La Paz	SEYSA
260	25/05/2012	Rechazar a la Empresa Rural Eléctrica La Paz S. A. (EMPRELPAZ), el otorgamiento de Título Habilitante para ejercer la actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en las Provincias del Departamento de La Paz	EMPRELPAZ
268	28/05/2012	Rechazar la solicitud de Registro para el ejercicio de la actividad de Distribución de Energía Eléctrica presentada por la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja Sociedad Economía Mixta (EDEL SAM) para el Sistema de Ixiamas	EDEL SAM
278	05/06/2012	Rechazar la solicitud de Registro presentada por la Compañía Eléctrica Sucre S. A. (CESSA) para el ejercicio de la actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la localidad de Camargo y las Provincias Nor Cinti y Sur Cinti del Departamento de Sucre.	CESSA
289	08/06/2012	Otorgar Licencia Provisional de Generación a favor de la Empresa Eléctrica Corani S. A. para realizar el estudio del Proyecto Parque Edico Qollpana, ubicado en la zona de Qollpana, Municipio de Pocona, Provincia Carrasco del Departamento de Cochabamba	CORANI
292	14/06/2012	Otorgar Ampliación de la Licencia de Generación para la Central Termoelectrica El Puente, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resolución SSDE Nº 219/2002 de 18 de noviembre de 2002 a favor de la Empresa Gas & Electricidad S.A. (G&E), para la incorporación de la unidad generadora G11 de 800 KW	G&E
327	06/07/2012	Rechazar la solicitud de Registro presentada por la Cooperativa de Servicios Públicos Camargo Ltda. (COSERCA), para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la localidad de Camargo y las Provincias Nor Cinti y Sur Cinti del Departamento de Chuquisaca.	COSERCA
336	19/07/2012	Ampliar de manera extraordinaria y excepcional la Habilitación Provisional otorgada a la Empresa Nacional de Electricidad mediante Resolución AE N° 375/2011 de 18 de agosto de 2011, hasta que concluya el trámite de otorgamiento de Título Habilitante para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en el Sistema Eléctrico Trinidad (SET) a favor de ENDE. Instruir al Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) ampliar por el mismo plazo establecido en la Disposición Primera de la presente Resolución la Habilitación Provisional otorgada en el marco del Decreto Supremo N° 0934 de 20 de julio de 2011, a favor de ENDE para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en el Sistema Eléctrico Trinidad (SET). Mantener firmes y subsistentes las Disposiciones Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta de la Resolución AE N° 375/2011 de 18 de agosto de 2011.	ENDE
337	19/07/2012	Ampliar de manera extraordinaria y excepcional por el plazo de seis (6) meses, a partir del 21 de julio de 2012, las Autorizaciones Provisionales otorgadas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad mediante Resoluciones AE N° 377/2011, AE N° 378/2011 de 23 de agosto de 2011 y AE N° 625/2011 de 15 de diciembre de 2011 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), AE N° 517/2011 de 3 de noviembre de 2011 y AE N° 100/2012 de 22 de febrero de 2012 a favor de la Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A., e instruir al Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) ampliar por el mismo plazo las Habilitaciones Provisionales otorgadas en el marco del Decreto Supremo N° 0934 de 20 de julio de 2011.	ENDE
339	24/07/2012	Rechazar la solicitud de Registro presentada por la Cooperativa de Servicios Públicos Santa Rosa Ltda., para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Generación y Distribución de Energía Eléctrica en la localidad de Santa Rosa de Yacuma, provincia José Ballivián del Departamento del Beni	COOP. SANTA ROSA
342	25/07/2012	Otorgar a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Autorización Provisional de Operador para ejercer la Actividad del Servicio Público de Distribución de Electricidad en la localidad de San Ignacio de Moxos del Departamento del Beni	ENDE
345	26/07/2012	Ampliar el plazo de las Autorizaciones Provisionales otorgadas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) mediante Resoluciones AE N° 377/2011, AE N° 378/2011 de 23 de agosto de 2011 y AE N° 625/2011 de 15 de diciembre de 2011 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), AE N° 517/2011 de 3 de noviembre de 2011 y AE N° 100/2012 de 22 de febrero de 2012 a favor de la Empresa Eléctrica Valle Hermoso S. A. (EVH) por un (1) año calendario, a partir de la emisión de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el parágrafo II de la Disposición Transitoria Única del Decreto Supremo N° 1301 de 25 de julio de 2012.	-----
348	27/07/2012	Ampliar la Habilitación Provisional otorgada mediante Resolución AE N° 375/2011 de 18 de agosto de 2011, a favor de la Empresa Nacional de Electricidad hasta que concluya el trámite de otorgamiento de Título Habilitante para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en el Sistema Eléctrico Trinidad (SET), de conformidad a lo establecido en el parágrafo II de la disposición Transitoria única del Decreto Supremo N° 1301 de 25 de julio de 2012.	ENDE
352	30/07/2012	Otorgar a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Autorización Provisional de Operador para ejercer la Actividad del Servicio Público de Distribución de Electricidad en la localidad de Santa Rosa de la Provincia José Ballivián del Departamento del Beni.	COOP. SANTA ROSA
359	07/08/2012	Aprobar el nuevo Reglamento para la Otorgación de Autorización Provisional como Operador para el Ejercicio de la Actividad de Generación en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) o en Sistemas Aislados que establece los requisitos técnicos y legales mínimos así como el Formulario de Solicitud de Autorización que en Anexos forman parte de la presente Resolución, conforme lo establece el parágrafo IV de la Disposición Transitoria Única del Decreto Supremo N° 1301 de 25 de julio de 2012, así como el Formulario de Solicitud de Autorización Provisional que en Anexos forman parte de la presente Resolución.	-----
363	08/08/2012	Modificar el cronograma de ejecución de obras y puesta en marcha del Proyecto de Interconexión Eléctrica de Tarija al Sistema Interconectado Nacional Línea de Transmisión Puntuma - Tarija, establecido en la Resolución AE N° 032/2012 de 18 de enero de 2012, aprobándose como nueva fecha de conclusión de obras y puesta en marcha del señalado Proyecto, el 31 de agosto de 2012.	ENDE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012 Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes (continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa	Autoridad Controladora
368	13/08/2012	Inhabilitar como Consumidor No Regulado a la Empresa Minera Sinchi Wayra S.A., para la operación de la Minera Bolívar - Poopó	EMPRESA MINERA SINCHI WAYRA S.A.	LUZ
369	13/08/2012	Inhabilitar como Consumidor No regulado a la Empresa Minera Sinchi Wayra S. A., para la operación de la Minera San Lorenzo y Colquechaquta	EMPRESA MINERA SINCHI WAYRA S.A.	LUZ
370	13/08/2012	Inhabilitar como Consumidor No regulado a la Empresa Minera Sinchi Wayra S. A., para la operación de la Minera Porco.	EMPRESA MINERA SINCHI WAYRA S.A.	LUZ
371	13/08/2012	Inhabilitar como Consumidor No Regulado a la Empresa Minera Sinchi Wayra S. A., para la operación de la Planta Don Diego	EMPRESA MINERA SINCHI WAYRA S.A.	LUZ
394	16/08/2012	Otorgar a la Empresa Eléctrica Valle Hermoso S. A. (EVH), Autorización Provisional como Operador para el ejercicio de la Actividad de Generación en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), para las unidades generadoras VHE06, VHE07 y VHE08 con una potencia efectiva total de 40.82 MW en la Central Termoeléctrica Carrasco, ubicada en la localidad de Valle Hermoso, provincia Carrasco del Departamento de Cochabamba, estableciendo que la Autorización Provisional tendrá vigencia a partir de la emisión de la presente Resolución hasta el 20 de julio de 2013, plazo dentro del cual, EVH podrá obtener la ampliación de la licencia de Generación para las Unidades generadoras VHE05, VHE06, VHE07 y VHE08 de la Central Termoeléctrica Valle Hermoso	EMPRESA ELÉCTRICA VALLE HERMOSO S.A.	EVH
435	04/09/2012	Otorgar provisionalmente a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Ampliación de Licencia de Transmisión para la incorporación de una Bahía en 115 KV en Subestación Tarija de la Línea de Transmisión Puntutuma - Tarija hasta la conclusión del trámite normal de otorgamiento de Ampliación de Licencia, solicitud de cumplimiento con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Artículo 7 y 11 del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales, aprobado mediante Decreto Nº 24043 de 28 de junio de 1995; instruir a ENDE que para el ejercicio de la presente Ampliación de Licencia de Transmisión Provisional deberá cumplir con la Ley Nº 1604 de 21 de diciembre de 1994, de Electricidad y su Reglamentación vigente, así como con las Normas Operativas del Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), particularmente su obligación de adecuar, operar y mantener sus instalaciones de tal modo que sean compatibles con las características técnicas del Sistema Eléctrico al que se integren hasta que obtenga el derecho correspondiente; autorizar al CNDC que en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles administrativos, a partir de la notificación con la presente Resolución, establezca las condiciones técnico - comerciales provisionales que permitan a ENDE incorporar la Bahía en 115 KV en la Subestación Tarija de la Línea de Transmisión Puntutuma - Tarija, sin afectar la confiabilidad y seguridad del Servicio Público de Electricidad, ni las transacciones entre Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista.	ENDE	ENDE
457	14/09/2012	Otorgar a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Título Habilitante para ejercer la actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Eléctrico Trinidad.	ENDE - SISTEMA TRINIDAD	ENDE
473	26/09/2012	Rechazar a Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR), el otorgamiento de Título Habilitante para ejercer la actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Central Tarija del Departamento de Tarija.	SETAR	SETAR

Otros Regulatorios

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
46	27/01/2012	Declarar imposibilidad sobreviniente por caso fortuito y/o fuerza mayor, en el inicio y prosecución de trámites administrativos y regulatorios ante la AE, relacionados con empresas, cooperativas y entidades del sector eléctrico, consumidores y terceros con interés legítimo domiciliados en el departamento de Tarija, quedando suspendidos los plazos procesales desde el 19 al 27 de enero de 2012.	-----
62	03/02/2012	Delegar el ejercicio de competencias del Director Ejecutivo de la AE, a los Directores Técnicos y Directora Legal, para la sustanciación de trámites regulatorios asignados a su competencia, de acuerdo a lo señalado en el Manual de Organización y Funciones de la AE. Dejar sin efecto la Resolución AE Nº 363/2011 de 10 de agosto de 2011.	-----
63	03/02/2012	Delegar la competencia atribuida para la tramitación y sustanciación de los procedimientos de Reclamación Administrativa (primera instancia administrativa) y Recursos de Revocatoria interpuesto contra sanciones impuestas por los titulares de concesión de servicios de energía eléctrica, del Director Ejecutivo de la AE, a favor de los Directores de las Direcciones de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor del Área 1 con sede en la ciudad de La Paz y Área 2 con sede en la ciudad de Cochabamba Revocar la Resolución AE Nº 364/2011, de 10 de agosto de 2011.	-----
72	07/02/2012	Establecer como Área de Transición el Distrito 7 de la ciudad de El Alto; las condiciones técnicas y plazos para el retiro e ingreso de operador del suministro de energía eléctrica del Área de Transición.	EMPRESA ELÉCTRICA VALLE HERMOSO S.A.
109	24/02/2012	Aprobar el costo variable de producción y mantenimiento de las Centrales Moxos para la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) en un valor de 117.83 Bs/MWh, y un costo de combustible Gas Oil de 0.979 Bs./lt en aplicación del Procedimiento de Remuneración Extraordinaria de los Nuevos Agentes Provisionales en el SIN, en el periodo de Excepción? aprobado con Resolución AE Nº 475/2011 del 12 de octubre de 2011, y de conformidad con el Decreto Supremo Nº 0934 de 20 de julio de 2011.	ENDE
112	27/02/2012	Aprobación del Costo Variable de Producción de la Unidad CAR03 de la Central Termoeléctrica Carrasco de 43.92 Bs/MWh, y un costo de Gas Natural base de 7.871 Bs./MPC, ubicada en la localidad de Entre Ríos provincia Carrasco del departamento de Cochabamba, conforme la recomendación realizada por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) (propuesta de Valle Hermoso S.A.), para el periodo de excepción en cumplimiento con el Decreto Supremo Nº 0934 y Resolución AE Nº 356/2011 de 05 de agosto de 2011 y Resolución complementaria AE Nº 475/2011 de 12 de octubre de 2011.	EVH
124	02/03/2012	Declarar Imposibilidad Sobreviniente por caso fortuito y/o fuerza mayor, en el inicio y prosecución de trámites administrativos y regulatorios ante la Autoridad de Fiscalización de Control Social de Electricidad (AE), relacionados con la Empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA), consumidores y terceros con interés legítimo domiciliados en el departamento de Potosí, quedando suspendidos los plazos procesales a partir del 14 de febrero de 2012 hasta el día siguiente hábil y administrativo de la emisión del acto que disponga la suspensión del paro general indefinido	-----
139	08/03/2012	Aprobación de los Formularios ISE para facilitar su almacenamiento, procesamiento y difusión así como mejorar la confiabilidad de los datos recopilados, adaptándolos a las nuevas tecnologías de información.	-----

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Otros Regulatorios (continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Autoridad de Control Social	Fiscalización y Control de Electricidad
186	05/04/2012	Aprobar los nuevos Valores de Reserva Rotante y Bloques Horarios de Demanda propuestos por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), la Reserva Rotante de la Unidad Mayor.	Empresas CNDC	Empresas CNDC
216	20/04/2012	Aprobar los nuevos Bloques Horarios, estableciendo los cinco Bloques Horarios de Demanda propuestos por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), para anexar esta disposición a la Resolución AE N° 110/2011 de fecha 11 de marzo de 2011 Nuevas Condiciones de Desempeño Mínimo del Sistema Interconectado Nacional; y dejar sin efecto la Resolución AE N° 186/2012 de 5 de abril de 2012, emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) y anular obrados hasta el vicio más antiguo.	Empresas CNDC	Empresas CNDC
237	08/05/2012	Aprobar el Costo de Operación y Mantenimiento de las unidades de Moxos y Trinidad y dejar sin efecto la Resolución AE N° 507/2011 de 27 de octubre de 2011, emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), de conformidad a lo establecido en el párrafo I del artículo 37 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002; y el inciso b) del párrafo I del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; y anular obrados hasta el vicio más antiguo, es decir, inclusive el Informe AE DPT N° 781/2011 de 10 de octubre de 2011 que la sustenta.	Empresas CNDC	Empresas CNDC
242	14/05/2012	Aprobar los costos de Operación y Mantenimiento de la Unidad CAR03 de la Central Termoeléctrica Carrasco con un valor de 50,480 Bs/MWh incluye IVA, y un costo de Gas Natural Base de 9,048 Bs./MPC, incluye IVA, y dejar sin efecto la Resolución AE N° 112/2012 de 27 de febrero de 2012 y anular obrados hasta el vicio más antiguo.	Empresas CNDC	Empresas CNDC
281	05/06/2012	Aprobar los costos de Operación y Mantenimiento de la Unidad ALTO1 de la Central El Alto en un valor de 70,56 Bs/MWh incluye IVA y un costo de Gas Natural base de 9,048 Bs/MPC incluye IVA, para el periodo de excepción en cumplimiento al Decreto Supremo N° 0934 de 20 de julio de 2011 y Resolución AE N° 475/2011 de 12 de octubre de 2011 y la remuneración adicional debido a la ubicación de las instalaciones (Compensación por Ubicación).	Empresas CNDC	Empresas CNDC
304	25/06/2012	Aclarar y Complementar la Resolución AE N° 139/2012 de 8 de marzo de 2012, que aprueba el procedimiento para la presentación de información contenida en los formularios ISE 110, 120, 130, 140, 150, 170, 210, 220 y 310 así como los formularios ISE 320 Operaciones Mensuales e ISE 330 Instalaciones Eléctricas.	Empresas CNDC	Empresas CNDC
400	21/08/2012	Aprobar Requisitos Técnicos para la Habilitación Provisional de Agentes del Sistema Interconectado Nacional (SIN) en el Periodo de Adecuación en el marco del párrafo IV de la Disposición Transitoria Única del Decreto Supremo N° 1301 de 25 de julio de 2012.	Empresas CNDC	Empresas CNDC
409	24/08/2012	Otorgar a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) la operación del Sistema Uyuni que opera la Cooperativa de Servicios Eléctricos Uyuni Ltda. (COSEU) para que brinde el Servicio Público de Distribución de Electricidad en la localidad de Uyuni y zonas de influencia de la Provincia Quijarro del Departamento de Potosí, de conformidad a lo establecido por el artículo 13 del Decreto Supremo N° 0428 de 10 de febrero de 2012, derecho que será ejercido a partir del 3 de septiembre de 2012, establecer el inicio del periodo de transición para la entrega de la operación otorgando al Interventor Administrativo un plazo de treinta (30) días hábiles administrativos, a partir del 3 de septiembre de 2012, a efecto de que realice un corte administrativo financiero y contable de la operación al 22 de agosto de 2012, determine los Activos Fijos Afectos a la operación y los restantes Activos Fijos que son de propiedad de COSEU, debidamente valorados con respaldo de los Estados Financieros practicados al 22 de agosto de 2012; disponer que durante el periodo de transición, el interventor	Empresas CNDC	Empresas CNDC
461	19/09/2012	Aprobar el Formulario de Registro Público de Empresas de la Industria Eléctrica (REDIE), en la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE)	Empresas CNDC	Empresas CNDC

Supervisión al CNDC

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
104	23/02/2012	Aprobar la actualización de la Norma Operativa N° 9 ?Transacciones Económicas en el Mercado Eléctrico Mayorista?, propuesta por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).	CNDC
119	28/02/2012	Aprobar las modificaciones a la Norma Operativa N° 5 Programación y Coordinación de Mantenimientos, presentada por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC)	CNDC
137	08/03/2012	Aprobar las modificaciones a la Norma Operativa N° 20 Habilitación de Agentes para Operar en el Mercado Eléctrico Mayorista, presentada por el CNDC	CNDC
141	12/03/2012	Aprobar las modificaciones a la Norma Operativa N° 4 ?Operación en Tiempo Real? y Anexo, presentada por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).	CNDC
202	16/04/2012	Aprobar las modificaciones a la Norma Operativa N° 6 Restituciones del Sistema Interconectado Nacional presentada por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) y de los Instructivos N° 1, 2, 3, 4A, 4B, 5 y 6, establecidos en el anexo del Informe AE DOCP2 N° 464/2012 de 22 de marzo de 2012	CNDC
226	27/04/2012	Aprobar la Modificación de la Norma Operativa N° 2 Determinación de la Potencia Firme, presentada por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC)	CNDC
297	19/06/2012	Rechazar la impugnación presentada por la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S. A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE), contra la Resolución CNDC N° 298/2012-4 de 29 de febrero de 2012, emitida por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC)	COBEE - CNDC

Tramitación de Infracciones y Sanciones

Nº Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
67	06/02/2012	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 y modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, contra la empresa de Electrificación Puntata S.A. (ELEPSA) por actuar con dejadez, abandono, desidia, falta de aplicación, defecto de atención, olvido de órdenes o precauciones, en la operación y mantenimiento de instalaciones que son responsabilidad del agente, correspondiendo aplicar la sanción del 1.0% del valor de las ventas de electricidad de la Distribuidora, toda vez que en la inspección realizada en fecha 09 de julio de 2010, se verificó que las distancias desde la red de la Distribuidora al inmueble de la denunciante, no cumplían con las distancias mínimas de seguridad recomendadas.	ELEPSA
241	10/05/2012	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, cuya sanción se atenuará y aplicará valorando los hechos y las circunstancias del hecho en concreto, ello obedecido al incumplimiento incurrido por EMPRELPAZ en la entrega de información requerida que demuestre las acciones adoptadas relativas a las atribuciones ostentadas por la Empresa Constructora Caballero en los cortes de energía ocasionados en la zona de Charazani - Camta - Sotopata.	EMPRELPAZ

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria Contra las Disposiciones de la AE

Nº	Fecha	Descripción	Empresa	Entidad Fiscalizadora
1	04/01/2012	Desestimar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Rildo Rivero Rios en su condición de Jefe del Sistema de Distribución de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Trinidad, contra la Resolución AE REC Nº 265/2011 de 21 de noviembre de 2011, emitida por la AE.	ENDE - SISTEMA TRINIDAD	ENDE - SISTEMA TRINIDAD
3	06/01/2012	Aceptar el recurso de revocatoria interpuesto por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFE) y revocar parcialmente las disposiciones segunda y tercera de la Resolución AE N° 537/2011 de 9 de noviembre de 2011, conforme a lo dispuesto en el anexo de la presente resolución, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la resolución AE N° 583/2011 de 24 de noviembre de 2011 y en su mérito de la resolución AE N° 537/2011 de 9 de noviembre de 2011, todo esto de acuerdo a lo normado en el inciso B) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003.	ELFE	ELFE
6	09/01/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Rildo Rivero Rios en representación legal de ENDE Sistema Trinidad, contra la Resolución AE REC Nº 199/2011 de 1° de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ENDE - SISTEMA TRINIDAD	ENDE - SISTEMA TRINIDAD
8	09/01/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Rildo Rivero Rios en representación legal de ENDE Sistema Trinidad contra la Resolución AE REC Nº 216/2011 de 9 de noviembre de 2011, emitida por la AE.	ENDE - SISTEMA TRINIDAD	ENDE - SISTEMA TRINIDAD
13	10/01/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Adolfo Gonzalo Sosa Soruco en representación legal de Servicios Eléctricos de Tarija SETAR Sistema Yacuiba, contra la resolución AE REC Nº 070/2011 de 19 de septiembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2001, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo impugnado.	SETAR - SISTEMA YACUIBA	SETAR - SISTEMA YACUIBA
14	11/01/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Demetrio Hurtado Rios, contra la Resolución AE REC Nº 234/2011 de 15 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso C) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto de impugnado.	SETAR - SISTEMA YACUIBA	SETAR - SISTEMA YACUIBA
15	12/01/2012	Desestimar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Ivar Ramos Vilte, contra la Resolución AE REC Nº 249/2011 de 17 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso A) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de regulación sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR - SISTEMA YACUIBA	SETAR - SISTEMA YACUIBA
16	13/01/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Edgar Monroy Chuquimia, Gerente General a.i. de la Empresa Rural Eléctrica La Paz S.A. (EMPRELPAZ) contra la Resolución AE Nº 453/2011 de 28 de septiembre de 2011, y por tanto confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	EMPRELPAZ	EMPRELPAZ
17	13/01/2012	Desestimar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Rildo Rivero Rios en su condición de Jefe del Sistema de Distribución de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE Sistema Trinidad, contra la resolución AE REC Nº 328/2011 de 6 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso A) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 2717, por falta de legitimación del recurrente de imprecisión del acto recurrido.	ENDE - SISTEMA TRINIDAD	ENDE - SISTEMA TRINIDAD
18	13/01/2012	Desestimar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Rildo Rivero Rios en su condición de Jefe del Sistema de Distribución de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE Sistema Trinidad, contra la resolución AE REC Nº 328/2011 de 6 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso A) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 2717, por falta de legitimación del recurrente de imprecisión del acto recurrido.	ENDE - SISTEMA TRINIDAD	ENDE - SISTEMA TRINIDAD
19	13/01/2012	Desestimar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Rildo Rivero Rios en su condición de Jefe del Sistema de Distribución de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE Sistema Trinidad, contra la resolución AE REC Nº 266/2011 de 21 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso A) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 2717, por falta de legitimación del recurrente de imprecisión del acto recurrido.	ENDE - SISTEMA TRINIDAD	ENDE - SISTEMA TRINIDAD
20	13/01/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Martha Lucía Mamani Nieves, contra el Decreto Nº 1600/2011 de 30 de septiembre de 2011 emitido por el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172, de 15 de septiembre de 2003.	SETAR	SETAR
26	17/01/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por Sra. Isabel Leyton Molina, contra la resolución AE REC Nº 232/2011 de 15 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso C) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CESSA	CESSA
27	17/01/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Osvaldo Trigo Orellana, contra la Resolución AE REC Nº 248/2011 de 17 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso C) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR - SISTEMA YACUIBA	SETAR - SISTEMA YACUIBA
28	17/01/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa Electricidad de La Paz S.A. (ELECTROPAZ) contra el Auto Nº 791/2011 de 18 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAZ	ELECTROPAZ
29	18/01/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Rildo Rivero Rios en representación legal de la empresa nacional de electricidad (ENDE) Sistema Trinidad, contra la Resolución AE REC Nº 246/2011 de fecha 16 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso C) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27472 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ENDE - SISTEMA TRINIDAD	ENDE - SISTEMA TRINIDAD

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria Contra las Disposiciones de la AE (continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresario
30	18/01/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Rildo Rivero Ríos en representación legal de ENDE Sistema Trinidad, contra la Resolución AE REC N° 243/2011 de 16 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ENDE - SISTEMA TRINIDAD
37	20/01/2012	Rechazar el recurso de revocatoria en contra de la Resolución AE N° 554/2011 de 18 de noviembre de 2011, confirmando totalmente el acto administrativo recurrido; interpuesto por Humberto Jorge Chungara en representación de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) en mérito a Testimonio de Poder N° 183/2011 de 23 de marzo de 2011, otorgado por ante Notaria del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija del Distrito Judicial de Tarija.	SETAR - SISTEMA VILLAMONTES
40	24/01/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Luis Lezano Moreno, contra la Resolución AE REC N° 136/2011 de 10 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CEPSA
43	25/01/2012	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Miguel Ángel Vásquez en representación de la empresa de Servicios Eléctricos de Tarija - SETAR (Sistema Villamontes), contra la Resolución AE N° 442/2012 de 23 de septiembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por haber sido interpuesto fuera del término establecido por ley.	SETAR - SISTEMA VILLAMONTES
49	27/01/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa Electricidad de La Paz S.A. (ELECTROPAP) y revocar parcialmente la disposición primera de la Resolución AE N° 576/2011 de 23 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, en relación a la modificación del porcentaje de reducción de 0.00065% (sesenta y cinco cienmilésimas por ciento) a 0.00061% (sesenta y un cienmilésimas por ciento), de la energía facturada de la gestión 2008, valorizada a la tarifa promedio de la categoría residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro; quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	ELECTROPAP
53	30/01/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Serafín Jesús Aquino Terrazas, contra la Resolución AE REC N° 195/2011 de 28 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEC
74	07/02/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Magali Leyva Alarcón en representación legal del Centro Cultural Italiano S.R.L., contra la Resolución AE REC N° 151/2011 de 13 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAP
77	08/02/2012	Revocar totalmente la resolución AE REC N° 215/2011 de 8 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo W 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que, en la estación procesal probatoria de la fase recursiva se practicó la verificación de lecturas de consumo que comprendió el periodo de febrero a julio de 2011, determinándose importe económico a favor del recurrente que difiere al deducido y determinado en la Resolución objeto de impugnación.	ELFEC
79	08/02/2012	Revocar totalmente la resolución AE REC N° 193/2011 de 26 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que, en la estación procesal probatoria de la fase recursiva la AE ordenó exámenes periciales que determinaron las causas que provocaron daños a los equipos objeto de reclamación.	ELECTROPAP
80	10/02/2012	Revocar totalmente la resolución AE REC N° 215/2011 de 8 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo W 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que, en la estación procesal probatoria de la fase recursiva se practicó la verificación de lecturas de consumo que comprendió el periodo de febrero a julio de 2011, determinándose importe económico a favor del recurrente que difiere al deducido y determinado en la Resolución objeto de impugnación.	EMPRELPAZ
81	10/02/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) contra la Resolución AE N° 565/2011 de 21 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SEPSA
87	15/02/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. - CRE (Sistema Camiri), y revocar parcialmente la disposición primera de la Resolución AE N° 604/2011 de 06 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, en relación a la modificación del porcentaje de reducción del 0.036% (treinta y seis milésimas por ciento), al 0.022% (veintidós milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	CRE - SISTEMA CAMIRI
88	15/02/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. - CRE (Valles Cruceños), y revocar parcialmente la disposición primera de la Resolución AE N° 602/2011 de 06 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, en relación a la modificación del porcentaje de reducción del 0.080% (ochoenta milésimas por ciento), al 0.044% (cuarenta y cuatro milésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	CRE - SISTEMA VALLES CRUCEÑOS
89	15/02/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Freddy Zaballos, contra la Resolución AE REC N° 206/2011 de 3 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria Contra las Disposiciones de la AE (continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad
90	17/02/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Freddy Zeballos, contra la Resolución AE REC Nº 207/2011 de 3 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	Empresario ELECTROBOLSA
94	17/02/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la Sra. Elvira Merubia Montalvo de López, contra la Resolución AE REC Nº 224/2011 de 11 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	Empresario CRE T
95	17/02/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la Sra. Elvira Merubia Montalvo de López, contra la Resolución AE REC Nº 228/2011 de 11 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	Empresario CRE O
96	17/02/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Humberto Jorge Chungara en representación legal de SETAR, contra la Resolución AE REC Nº 167/2011 de 19 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso e) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	Empresario SETAR
102	22/02/2012	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Rildo Rivero Ríos en su calidad de Jefe del Sistema de Distribución de ENDE Sistema Trinidad, contra la Resolución AE REC Nº 262/2011 de 21 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por falta de legitimación del recurrente.	ENDE - SISTEMA TRINIDAD
105	24/02/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. - CRE (Sistema San Ignacio), y revocar parcialmente la disposición primera de la Resolución AE Nº 619/2011 de 14 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, en relación a la modificación del porcentaje de reducción del 0.044% (Cuarenta y cuatro milésimas por ciento), al 0.015% (Quince milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	CRE - SISTEMA SAN IGNACIO
106	24/02/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. - CRE (Sistema Robore), contra la Resolución AE Nº 618/2011 de 14 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE - SISTEMA ROBORE
107	24/02/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. - CRE (Sistema German Busch), y revocar parcialmente la disposición primera de la Resolución AE Nº 620/2011 de 14 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, en relación a la modificación del porcentaje de reducción del 0.095% (noventa y cinco milésimas por ciento), al 0.058% (cinquenta y ocho milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial.	CRE - SISTEMA GERMAN BUSH
108	24/02/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la CRE (Sistema Las Misiones), revocar parcialmente la disposición primera de la Resolución AE Nº 621/2011 de 14 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, en relación a la modificación del porcentaje de reducción del 0.036% (Treinta y seis milésimas por ciento), al 0.015% (Quince milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	CRE - SISTEMA LAS MISIONES
110	24/02/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Luna Alvarez, contra la resolución AE REC Nº 272/2011 de 22 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE
111	24/02/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Luna Alvarez, contra la Resolución AE REC Nº 283/2011 de 24 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEO
114	28/02/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Luna Alvarez, contra la resolución AE REC Nº 269/2011 de 22 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE
122	01/03/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Luna Alvarez, contra la Resolución AE REC Nº 281/2011 de 23 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE
123	02/03/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa Servicios Eléctricos Potosí S. A. - SEPSA contra la Resolución AE Nº 633/2011 de 21 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SEPSA
125	02/03/2012	Revocar parcialmente la Resolución AE REC Nº 168/2011 de 19 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que, existe error de cálculo en el importe deducido por exceso.	SEPSA
128	06/03/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la CRE (Sistema German Busch), contra la Resolución AE Nº 546/2011 de 14 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE - SISTEMA GERMAN BUSH

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria Contra las Disposiciones de la AE (continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
129	06/03/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. - CRE (Sistema Camiri), contra la Resolución AE N° 545/2011 de 14 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE - SISTEMA CAMIRI
136	08/03/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE, contra la Resolución AE N° 376/2011 de 22 de agosto de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ENDE
138	08/03/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alfredo Adrián Deheza Gutiérrez en representación legal de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), contra la Resolución AE REC N° 253/2011 de 17 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CESSA
140	12/03/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Félix Gastón Moreno Taboada en representación legal de SEPSA, contra la Resolución AE REC N° 230/2011 de 11 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SEPSA
146	14/03/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CRE, contra la Resolución AE N° 02/2012 de 03 de enero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003.	CRE
150	14/03/2012	Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Mario Vargas Casasab contra la Resolución AE REC N° 284/2011 de 24 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEC
151	20/03/2012	Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. María del Rosario Saldaña Vacca, contra la Resolución AE REC N° 285/2011 de 24 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE
156	16/03/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por (COBEE), Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 497/2010 de 20 de octubre de 2010, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, así como a las Resoluciones Ministeriales RJ N° 116/2011 de 18 de noviembre de 2011 y RJ N° 132/11 de 8 de diciembre de 2011, de acuerdo a los criterios establecidos en la presente Resolución.	COBEE
157	16/03/2012	Revocar parcialmente la Resolución AE REC N° 290/2011 de 24 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEC
159	16/03/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Rodmy Adalid Miranda Ordóñez, Gerente General a.i. de la Empresa Rural Eléctrica La Paz S.A. (EMPRELPAZ), contra la Resolución AE N° 605/2011 de 7 de diciembre de 2011, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	EMPRELPAZ
160	19/03/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Jhonny Nelson Caballero Vargas, Gerente General Interino de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) contra la Resolución AE N° 630/2012 de 19 de diciembre de 2011, y por tanto confirmar en todas sus partes el acto recurrido.	ENDE
181	30/03/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. - CRE (Sistema San Ignacio) y revocar parcialmente la disposición primera de la Resolución AE N° 601/2011 de 06 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, en relación a la modificación del porcentaje de reducción de 0.0058% (Cinuenta y ocho diez milésimas por ciento) a 0.007% (Siete milésimas por ciento), de la energía facturada de la gestión 2008, valorizada a la tarifa promedio de la categoría residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	CRE - SISTEMA SAN IGNACIO
185	02/04/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. - CRE (Sistema Robore) y revocar parcialmente la disposición primera de la Resolución AE N° 600/2011 de 06 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, en relación a la modificación del porcentaje de reducción de 0.036% (Treinta y seis milésimas por ciento) a 0.022% (Veintidós milésimas por ciento), de la energía facturada de la gestión 2008, valorizada a la tarifa promedio de la categoría residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	CRE - SISTEMA ROBORE
190	10/04/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Félix Gastón Moreno Taboada en representación legal de SEPSA, contra la Resolución AE REC N° 229/2011 de 11 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SEPSA
192	10/04/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. - CRE (Sistema Las Misiones), y revocar parcialmente la disposición primera de la Resolución AE N° 603/2011 de 06 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, en relación a la modificación del porcentaje de reducción de 0.073% (setenta y tres milésimas por ciento), a 0.066% (sesenta y seis milésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	CRE - SISTEMA LAS MISIONES

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria Contra las Disposiciones de la AE (continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Entidad
193	12/04/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Compañía Eléctrica Sucre S. A. (CESSA) contra la Resolución AE Nº 047/2012 de 27 de enero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CESSA
194	12/04/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oro S. A. (ELFEOSA), contra la Resolución AE Nº 048/2012 de 27 de enero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEOSA
195	13/04/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Compañía Eléctrica Sucre S. A. (CESSA) contra la Resolución AE Nº 044/2012 de 25 de enero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CESSA
200	16/04/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Carlos Ramiro Dulón Pérez en representación legal de ELFEOSA S. A., contra la Resolución AE REC Nº 320/2011 de 1º de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEOSA
206	17/04/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Vicente Pedraza contra la Resolución AE REC Nº 407/2011 de 29 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE
208	17/04/2012	Revocar totalmente la Resolución AE REC Nº 61/2012 de 7 de febrero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que, dentro la Reclamación Administrativa se detectaron vicios procedimentales.	SEPSA
211	19/04/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CESSA contra la Resolución AE Nº 041/2012 de 25 de enero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CESSA
212	19/04/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa Rural Eléctrica La Paz S. A. (EMPRELPAZ) contra la Resolución AE Nº 643/2011 de 29 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	EMPRELPAZ
215	20/04/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Hugo Villarroel Senzano en representación de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), y Revocar Parcialmente la Disposición Primera de la Resolución AE Nº 109/2012 de 24 de febrero de 2012, modificándose de la siguiente manera: Aprobar el Costo de Operación y Mantenimiento de las Unidades MOS01, MOS02, MOS03, MOS04, MOS05, MOS06, MOS07, MOS08, MOS09, MOS10, MOS11, MOS12, MOS13 y MOS14, de la Central Moxos con un costo de Operación y Mantenimiento 135.44 Bs/MWh incluye IVA y un Costo de Combustible de 1.125 Bs/lit incluye IVA, para la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	ENDE
218	23/04/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Luna Alvarez contra la Resolución AE REC Nº 187/2012 de 12 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE
225	02/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Faustino Condori Mamani, contra la Resolución AE REC Nº 14/2012 de 11 de enero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SEPSA
227	02/05/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa Electricidad de La Paz S.A. (ELECTROPAZ) y Revocar Totalmente la Resolución AE Nº 117/2012 de 28 de febrero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003.	ELECTROPAZ
228	02/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Hugo Villarroel Senzano, en representación legal de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Aroma, contra la Resolución AE REC Nº 91/2012 de 2 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ENDE - SISTEMA AROMA
229	02/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Hugo Villarroel Senzano en representación legal de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Aroma, contra la Resolución AE REC Nº 90/2012 de 2 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ENDE - SISTEMA AROMA
230	02/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Hugo Villarroel Senzano en representación legal de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Aroma, contra la Resolución AE REC Nº 88/2012 de 2 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ENDE - SISTEMA AROMA
231	02/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Hugo Villarroel Senzano en representación legal de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Aroma, contra la Resolución AE REC Nº 89/2012 de 2 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ENDE - SISTEMA AROMA

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria Contra las Disposiciones de la AE (continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresas	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad
233	03/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Luna Alvarez, contra la Resolución AE REC Nº 190/2012 de 13 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CGE	ELCTROPAPZ
234	03/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Luna Alvarez contra la Resolución AE REC Nº 191/2012 de 12 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CGE	ELCTROPAPZ
240	10/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Nick Crespo Saucedo, contra la Resolución AE REC Nº 94/2012 de 7 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CGE	ELCTROPAPZ
246	16/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. José Felipe Hurtado Gonzales, contra la Resolución AE REC Nº 99/2012 de 8 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CGE	ELCTROPAPZ
248	17/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Eulalia Benitez, contra la Resolución AE REC Nº 031/2012 de 16 de enero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CGE	ELCTROPAPZ
251	18/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por EMPRELPAZ, contra la Resolución AE REC Nº 072/2012 de 7 de febrero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	EMPRELPAZ	ELCTROPAPZ
257	16/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Fernando Valdez, contra la Resolución AE REC Nº 12/2012 de 11 de enero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELCTROPAPZ	ELCTROPAPZ
258	16/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Víctor Hugo Rivera Moya, contra la Resolución AE REC Nº 45/2012 de 1º de febrero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELCTROPAPZ	ELCTROPAPZ
259	23/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Abdel Fedor Aliaga Villalobos, contra la Resolución AE REC Nº 113/2012 de 16 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELCTROPAPZ	ELCTROPAPZ
272	29/05/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por al Empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) contra la Resolución AE REC Nº 084/2012 de 13 de febrero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SEPSA	ELCTROPAPZ
284	05/06/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oro S. A. (ELFEOSA) contra la Resolución AE REC Nº 164/2012 de 22 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEOSA	ELCTROPAPZ
288	08/06/2012	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Adolfo Gonzalo Sosa Soruco en representación legal de la Empresa Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) Sistema Yacuiba, contra la Resolución AE REC Nº 226/2012 de 28 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por interponer fuera de término establecido por ley.	SETAR	ELCTROPAPZ
291	12/06/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Marcos Belzu García en su condición de Gerente General y representante legal de Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado (Sela) Oruro, contra la Resolución AE REC Nº 75/2012 de 17 de febrero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEOSA	ELCTROPAPZ
301	12/06/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA) y Revocar Parcialmente la Disposición Primera de la Resolución AE REC Nº 092/2012 de 16 de febrero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, en relación a la modificación del porcentaje de reducción de 0,0272% (Doscientos setenta y dos diezmilésimas por ciento), a 0,0193% (Ciento noventa y tres diezmilésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada en la tarifa promedio de la categoría Residencial, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	CESSA	ELCTROPAPZ
305	26/06/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa Eléctrica Guaracachi S. A. (EGSA), contra la Resolución AE REC Nº 561/2010 de 12 de noviembre de 2010 y Revocar Totalmente de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003.	EGSA	ELCTROPAPZ
307	26/06/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Marcela Esquivel de Aróstegui contra el Auto REC Nº 593/2012 de 23 de abril de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	COSEU	ELCTROPAPZ
309	28/06/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Angel Freddy Suárez Castro, contra la Resolución AE REC Nº 109/2012 de 16 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELCTROPAPZ	ELCTROPAPZ

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria Contra las Disposiciones de la AE (continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Autoridad de Fiscalización Social de Electricidad
314	28/06/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Julio Serrano Zenteno, contra la Resolución AE REC Nº 171/2012 de 5 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	Emisoras SETAR
316	04/07/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria presentado por la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A., Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE) contra la Resolución AE N° 0226/2012 de 27 de abril de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	Emisoras COBEE
317	03/07/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Karen Herbas ustariz, contra la resolución AE REC Nº 144/2012 de 27 de febrero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	Emisoras ELEC
322	06/07/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Mauricio Olivier Dávila Jordán en representación de la empresa Minera San Cristóbal S.A., contra la Resolución AE N° 141/2012 de 12 de marzo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	Emisoras EMPRESA MINERA SAN CRISTOBAL
323	06/07/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa de Servicios Camargo Ltda. (COSERCA), contra la Resolución AE Nº 0235/2012 de 4 de mayo de 2012 y Revocar Parcialmente la Disposición Primera de la referida Resolución, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, modificándose de la siguiente manera: Instruir a la Cooperativa de Servicios Camargo Ltda. (COSERCA), la devolución de la suma Bs. 176.205,00 (Ciento Setenta y Seis Mil Doscientos Cinco 00/100 Bolivianos), entre los usuarios domiciliarios afectados por los cobros por concepto de venta de medidores entre los meses de mayo de 2010 y noviembre de 2011, según CD adjunto al Informa AE DPT Nº 451/2012 de 15 de junio de 2012. Dichas devoluciones deben ser realizadas en un plazo de diez (10) meses.	Emisoras COSERCA
332	11/07/2012	Revocar totalmente la Resolución AE DPC Nº 111/2011 de 1º de febrero de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que el motor objeto de Reclamación no contaba con la protección de falta de fase de acuerdo a norma, además de considerar que el corte de energía suscitado en fecha 8 de octubre de 2010, fue despedido por reconector trifásico.	Emisoras SEPSA
333	11/07/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Cnl. DESP Cristóbal Rolando Ramos Aramayo, contra la Resolución AE REC Nº 319/2012 de 8 de mayo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	Emisoras CESSA
338	24/07/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa de Electrificación Punata S.A. (ELEPSA) contra la Resolución AE N° 249/2012 de 17 de mayo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	Emisoras ELEPSA
353	31/07/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alfredo Adrián Deheza Gutiérrez en su condición de Gerente General y representante legal de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), contra la resolución AE REC Nº 114/2012 de 15 de febrero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	Emisoras CESSA
354	31/07/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Adolfo Gonzalo Sosa Soruco en su condición de Gerente Regional y representante legal de la Empresa Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) Sistema Yaculba, contra la Resolución AE REC Nº 153/2012 de 28 de febrero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	Emisoras SETAR
357	31/07/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Teresa Plata Duran, contra la Resolución AE REC Nº 242/2012 de 3 de abril de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	Emisoras SETAR
358	07/08/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Edgar Merubia Saravia, contra la Resolución AE REC Nº 487/2012 de 20 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	Emisoras CRE
364	08/08/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), y Revocar Parcialmente la Disposición Primera de la Resolución AE Nº 279/2012 de conformidad a los dispuesto en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, en relación a la modificación del porcentaje de reducción de 0.00646% (Seiscientos cuarenta y seis diezmilésimas por ciento), a 0.00323% (Trescientos veintitrés diezmilésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	Emisoras CRE
372	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Remy Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 456/2012 de 13 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo, imposibilitando al Regulador continuar con el Rever Administrativo.	Emisoras CRE
373	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Remy Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 425/2012 de 08 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo, imposibilitando al Regulador continuar con el Rever Administrativo.	Emisoras CRE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria Contra las Disposiciones de la AE (continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empres	
			A	C
374	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Remy Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 426/2012 de 08 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo, imposibilitando al Regulator continuar con el Rever Administrativo.	CRE	CRE
375	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Remy Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 427/2012 de 08 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo, imposibilitando al Regulator continuar con el Rever Administrativo.	CRE	CRE
376	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Remy Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 449/2012 de 12 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo, imposibilitando al Regulator continuar con el Rever Administrativo.	CRE	CRE
377	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Remy Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 424/2012 de 08 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo, imposibilitando al Regulator continuar con el Rever Administrativo.	CRE	CRE
378	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Remy Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 430/2012 de 08 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo, imposibilitando al Regulator continuar con el Rever Administrativo.	CRE	CRE
379	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Remy Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 448/2012 de 12 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo, imposibilitando al Regulator continuar con el Rever Administrativo.	CRE	CRE
380	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Remy Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 451/2012 de 12 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo, imposibilitando al Regulator continuar con el Rever Administrativo.	CRE	CRE
381	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Remy Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 445/2012 de 12 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo, imposibilitando al Regulator continuar con el Rever Administrativo.	CRE	CRE
382	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Remy Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 437/2012 de 12 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo, imposibilitando al Regulator continuar con el Rever Administrativo.	CRE	CRE
383	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Remy Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 438/2012 de 12 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo, imposibilitando al Regulator continuar con el Rever Administrativo.	CRE	CRE
384	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Remy Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 469/2012 de 18 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo, imposibilitando al Regulator continuar con el Rever Administrativo.	CRE	CRE
385	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Remy Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 440/2012 de 12 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo, imposibilitando al Regulator continuar con el Rever Administrativo.	CRE	CRE
386	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Remy Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 446/2012 de 12 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo, imposibilitando al Regulator continuar con el Rever Administrativo.	CRE	CRE
387	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Remy Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 447/2012 de 12 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo, imposibilitando al Regulator continuar con el Rever Administrativo.	CRE	CRE
388	13/08/2012	Tener por Desistida la presentación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Remy Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 461/2012 de 14 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido por el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, toda vez que la subsanación de defectos denotados expresamente, fueron presentados con carácter extemporáneo, imposibilitando al Regulator continuar con el Rever Administrativo.	CRE	CRE
397	20/08/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Germán Busch, contra la Resolución AE N° 287/2012 de 8 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003.	CRE - SISTEMA GERMAN BUSH	
399	20/08/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y Revocar Parcialmente la Disposición Primera de la Resolución AE N° 0245/2012 de 16 de mayo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003.	ENDE	

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria Contra las Disposiciones de la AE (continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresario	Autoridad de Fiscalización y Control Especial de Electricidad
404	22/08/2012	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Guillermo Viera Mejía, contra la Resolución AE Nº 422/2012 de 6 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por interponer fuera de término establecido por ley.	ELFE	ELFE
405	22/08/2012	Revocar Totalmente la Resolución AE REC Nº 216/2012 de 25 de mayo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que, ELFE no cuenta con planillas de lectura o archivos que acrediten la correcta facturación del consumo de dicho servicio en el mes reclamado, situación que amerita se ejecute la refacturación con el consumo promedio registrado en los seis (6) meses anteriores.	ELFE	ELFE
413	24/08/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa Rural Eléctrica La Paz S. A. (EMPRELPAZ) y Revocar Parcialmente la Disposición Tercera de la Resolución AE Nº 271/2012 de 29 de mayo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	EMPRESA RURAL ELÉCTRICA LA PAZ S. A. (EMPRELPAZ)	EMPRESA RURAL ELÉCTRICA LA PAZ S. A. (EMPRELPAZ)
422	29/08/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alvaro Mario Herbas Camacho en su condición de Gerente General y representante legal de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFE), contra la Resolución AE REC Nº 328/2012 de 9 de mayo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFE	ELFE
426	28/08/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Cni. DESP Cristóbal Rolando Ramos Aramayo, contra la Resolución AE REC Nº 281/2012 de 20 de abril de 2012 de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CESSA	CESSA
428	31/08/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Roger Gonzáles Ramos, contra la Resolución AE REC Nº 490/2012 de 22 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CESSA	CESSA
429	31/08/2012	Revocar totalmente la Resolución AE REC Nº 251/2012 de 26 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y anular obrados hasta el vicio más antiguo del Procedimiento de la Reclamación Administrativa Nº 2012-3539-50-0-0-DOCP1, toda vez que, la tipificación (pérdida económica por corte de energía eléctrica) registrada por el Distribuidor es incorrecta y no guarda relación con lo dispuesto en el Anexo 4 de la Resolución SSDE Nº 016/2008 de 28 de enero de 2008.	ELFE	ELFE
430	31/08/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alvaro Mario Herbas Camacho en su condición de Gerente General y representante legal de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFE), contra la Resolución AE REC Nº 334/2012 de 10 de mayo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFE	ELFE
431	03/09/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Pedro Vargas Aruquipa, contra la Resolución AE REC Nº 205/2012 de 17 de mayo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAZ	ELECTROPAZ
441	06/09/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Patricia Killi Jiménez, contra la Resolución AE REC Nº 226/2012 de 4 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAZ	ELECTROPAZ
443	11/09/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa Rural Eléctrica La Paz S. A. (EMPRELPAZ) y Revocar Parcialmente la Resolución AE Nº 325/2012 de 6 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; toda vez que la Disposición resolutoria Segunda determinó la norma legal errada que fundamentó la restitución del importe mensual más alto facturado a los consumidores afectados con números de cuentas 27753, 44658 y 67464.	EMPRELPAZ	EMPRELPAZ
447	11/09/2012	Revocar Totalmente la Resolución AE REC Nº 232/2012 de 8 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; y anular obrados hasta el vicio más antiguo del Procedimiento de la Reclamación Administrativa Nº 2012-3296-50-0-0-DOCP1, toda vez que se evidenció movimiento del terreno cercano a la acera de plantación del poste objeto de reclamo, provocado por la construcción de ambientes en el subsuelo del inmueble de propiedad del Reclamante.	ELECTROPAZ	ELECTROPAZ
448	11/09/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Sandoval Osinaga, contra la Resolución AE REC Nº 562/2012 de 17 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE	CRE
449	11/09/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Sandoval Osinaga, contra la Resolución AE REC Nº 567/2012 de 19 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE	CRE
450	11/09/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Sandoval Osinaga, contra la Resolución AE REC Nº 566/2012 de 18 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE	CRE
453	12/09/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Luis Edgar Torrico Montaño y Luis Orellana López, en su condición de Presidente y Directivo Titular de la Empresa Electrificación Punata S. A. (ELEPSA) contra la Resolución AE Nº 315/2012 de 28 de junio de 2012.	ELEPSA	ELEPSA

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria Contra las Disposiciones de la AE (continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa	Entidad
454	12/09/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S. A. (ELFECH) contra la Resolución AE N° 319/2012 de 3 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFECH	ENDE - SISTEMA TRINIDAD
463	19/09/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Elizabeth Uño de Romero, contra la Resolución AE REC N° 571/2012 de 23 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFECH	ENDE - SISTEMA TRINIDAD
464	19/09/2012	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Gerente General de la Empresa Rural Eléctrica La Paz S.A. (EMPRELPAZ), contra la Resolución AE REC N° 240/2012 de 14 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por haber sido interpuesto por recurrente no legitimado.	EMPRELPAZ	ENDE - SISTEMA TRINIDAD
465	19/09/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Rildo Rivero Ríos en representación legal de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Trinidad, contra la Resolución AE REC N° 559/2012 de 16 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ENDE - SISTEMA TRINIDAD	ENDE - SISTEMA TRINIDAD
475	26/09/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa Electricidad de La Paz S. A. (ELECTROPAZ) y revocar Parcialmente la Resolución AE N° 343/2012 de 25 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; toda vez que la evaluación ejecutada en fase recursiva permitió identificar argumentos y fundamentos técnicos de carácter aclaratorio conducentes a reajustar las reducciones en la remuneración de la empresa por incumplimiento a la presentación e incorrecto relevamiento de información.	ELECTROPAZ	ELECTROPAZ
476	26/09/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Adolfo Gonzalo Sosa Soruco en representación legal de la empresa Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) Sistema Yacuiba, contra la Resolución AE REC N° 550/2012 de 12 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR - SISTEMA YACUIBA	SETAR - SISTEMA YACUIBA
479	27/09/2012	Revocar Parcialmente la Resolución AE REC N° 301/2012 de 26 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que, la refacturación instruida por el Regulador debió consignar el período comprendido de abril a julio de 2012 y no así de marzo a julio de 2012	ELECTROPAZ	ELECTROPAZ

Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores

Nº	Fecha	Descripción	Empresa
34	20/01/2012	Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° EPZ-7680 de 7 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que termino la distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada	ELECTROPAZ
36	20/01/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por María del Carmen Ríos Guzmán Revocando Totalmente la Resolución CCPC N° 01/11 de 26 de septiembre de 2011, emitida por la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), en virtud a lo dispuesto por el inciso b) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003 y en mérito al informe AE-DOCP2 N° 083/2012 de 12 de enero de 2012, emitido por la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 de la AE.	CESSA
42	25/01/2012	Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° EPZ-7674 de 28 de septiembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ
52	30/01/2012	Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° EPZ-7701 de 11 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ
54	30/01/2012	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Freddy Velásquez Faviani contra la Resolución R.A.I.S. N° EPZ-7789 de 7 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y debido a la interposición extemporánea del mismo.	ELECTROPAZ
55	30/01/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la Sra. Marisol Carmen Cabrera Escalera contra la Resolución R.A.I.S. N° EPZ-7787 de 5 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAZ
56	30/01/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la Sra. Marisol Carmen Cabrera Escalera contra la Resolución R.A.I.S. N° EPZ-7794 de 6 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAZ
64	06/02/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la Sra. Marisol Carmen Cabrera Escalera contra la Resolución R.A.I.S. N° EPZ-7790 de 5 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAZ

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores (continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Empresa	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad
65	06/02/2012	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la Sra. Marisol Carmen Cabrera Escalera contra la Resolución R.A.I.S. N° EPZ-7786 de 5 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAZ	LUZ
66	06/02/2012	Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° EPZ-7683 de 19 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ	LUZ
78	08/02/2012	Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° EPZ-7679 de 7 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ	LUZ
82	10/02/2012	Revocar totalmente la Resolución R.A.I.S. N° EPZ-7681 de 13 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que el procedimiento seguido por la Distribuidora no se sujetó al principio de congruencia.	ELECTROPAZ	LUZ
83	10/02/2012	Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° EPZ-7728 de 25 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ	LUZ
85	14/02/2012	Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° EPZ-7730 de 24 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora en la aplicación de la sanción y por concepto de recuperación de energía no facturada respectivamente.	ELECTROPAZ	LUZ
86	14/02/2012	Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° EPZ-7731 de 24 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora en la aplicación de la sanción y por concepto de recuperación de energía no facturada respectivamente.	ELECTROPAZ	LUZ
93	16/02/2012	Revocar totalmente la Resolución R.A.I.S. N° 003/2011 de 25 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que la Distribuidora no cumplió con las estaciones procesales legalmente establecidas, conculcando el derecho a la defensa reconocido al consumidor regulado.	SEPSA	LUZ
97	17/02/2012	Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° EPZ-7727 de 28 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ	LUZ
101	22/02/2012	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Elva Alarcón Castro contra la Resolución R.A.I.S. N° EPZ-7762 de 11 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, debido a la interposición extemporánea del mismo.	ELECTROPAZ	LUZ
115	28/02/2012	Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° EPZ-7734 de 27 de octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ	LUZ
127	06/03/2012	Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° EPZ-7738 de 10 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ	LUZ
135	08/03/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Walter Oropeza, Revocando Parcialmente la Resolución DIV. COM. N° 56/2011 de 01 de septiembre de 2011, emitida por la empresa de Servicios Eléctricos de Tarifa - SETAR (Sistema Yacuiba), en razón a lo dispuesto por el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y en mérito al Informe AE DOPC2 N° 334/2012 de 28 de febrero de 2012, emitido por la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 de la AE.	SETAR	LUZ
143	12/03/2012	Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° EPZ-7776 de 28 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ	LUZ
144	12/03/2012	Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° EPZ-7740 de 14 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ	LUZ
155	15/03/2012	Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° EPZ-7781 de 15 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ	LUZ
158	16/03/2012	Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° EPZ-7772 de 25 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ	LUZ

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores (continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Entidad
161	19/03/2012	Revocar parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-7778 de 28 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAS
169	27/03/2012	Revocar parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-7782 de 7 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAS
170	27/03/2012	Revocar parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-7792 de 15 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAS
171	27/03/2012	Revocar parcialmente la Resolución Nº 004/2011 de 30 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	SEPSA
175	28/03/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Pacesa Arce Caballero, Revocando parcialmente la resolución GCSP Nº 546/2011 de 1 de noviembre de 2011, emitida por CRE, en razón a lo dispuesto por el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y en mérito al Informe AE DDCP2 Nº 445/2012 de fecha 20 de marzo de 2012, emitido por la Dirección de Control de Operaciones, calidad y Protección al Consumidor Área 2 de la AE.	CRE
176	28/03/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Erick García Soruco en contra de la Resolución GCSP Nº 515/2011 de 19 de octubre de 2011, emitida por CRE, en razón a lo dispuesto por el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y en mérito al Informe AE DDCP2 Nº 445/2012 de fecha 20 de marzo de 2012, emitido por la Dirección de Control de Operaciones, calidad y Protección al Consumidor Área 2 de la AE.	CRE
177	28/03/2012	Revocar parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-7764 de 30 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAS
191	10/04/2012	Revocar parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-7802 de 13 de diciembre de 2011, emitida por la Empresa Eléctrica de la Paz S.A. (ELECTROPAS).	ELECTROPAS
196	13/04/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Daniel Juárez Colque, Revocando Parcialmente la Resolución GCSP Nº 507/2011 de 19 de octubre de 2011, emitida por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. - CRE, en razón a lo dispuesto por el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y en mérito al Informe AE DDCP2 Nº 487/2012 de fecha 27 de marzo de 2012, emitido por la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 de la AE.	CRE
197	13/04/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Florinda Flora Rojas de Daza, Revocando Parcialmente la Resolución GCSP Nº 586/2011 de 14 de noviembre de 2011, emitida por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. - CRE, en razón a lo dispuesto por el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y en mérito al Informe AE DDCP2 Nº 460/2012 de fecha 21 de marzo de 2012, emitido por la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 de la AE.	CRE
210	18/04/2012	Revocar parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-7815 de 28 de diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAS
221	24/04/2012	Revocar parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-7828 de 4 de enero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAS
285	12/06/2012	Revocar Parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-7842 de 2 de febrero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAS
290	08/06/2012	Revocar parcialmente la Resolución Nº 001/2012 de 4 de enero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	SEPSA
306	26/06/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Pablo Guachalla Nuñez contra la Resolución RAIS Nº EPZ-7956 de 24 de abril de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAS
308	28/06/2012	Revocar Parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-7867 de 29 de febrero de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada, respectivamente.	ELECTROPAS
335	17/07/2012	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Carmen Orsco Claros contra la Resolución RAIS Nº EPZ-7954 de 23 de abril de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAS

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas en la Gestión 2012

Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores (continuación)

Nº	Fecha	Descripción	Entidad	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad
349	30/07/2012	Revocar Parcialmente la Resolución RAIS EPZ Nº 7902 de 17 de abril de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ	Electropaz
360	07/08/2012	Revocar Parcialmente la Resolución RAIS EPZ-7931 de 17 de abril de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ	Electropaz
391	14/08/2012	Revocar Totalmente la Resolución RAIS EPZ-7962 de 30 de abril de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ	Electropaz
392	14/08/2012	Revocar Parcialmente la Resolución RAIS EPZ-7961 de 7 de mayo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ	Electropaz
395	17/08/2012	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Luis Fernando Luna Alvares, Revocando Parcialmente la Resolución GCSF Nº 223/2012 de 19 de abril de 2012, emitida por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), en razón a lo dispuesto en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y en mérito al Informe AE DOCP2 Nº 1195/2012 de 17 de julio de 2012, emitido por la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 (DOCP2) de la AE.	CRE	CRE
419	23/08/2012	Revocar Parcialmente la Resolución RAIS EPZ-7945 de 3 de mayo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada, respectivamente.	ELECTROPAZ	Electropaz
456	14/09/2012	Revocar Parcialmente la Resolución RAIS EPZ-7585 de 1º de agosto de 2011, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ	Electropaz
471	25/09/2012	Rechazar Parcialmente la Resolución RAIS EPZ-7991 de 30 de mayo de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ	Electropaz